

BOLETÍN
DE LA
SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

VIAJE
DEL
CAPITÁN PEDRO TEXEIRA
AGUAS ARRIBA
DEL RIO DE LAS AMAZONAS.

(1638-1639.)

PRELIMINARES.

No deja de ser extraño que, habiendo inspirado siempre, y con razón, tanto interés los descubrimientos y navegaciones del famoso río, cuyo nombre primero y ya olvidado fué *Santa María de la Mar Dulce* (1), esté sin publicar todavía el más importante de los documentos que refieren el único viaje de subida que se llevó á cabo con felicidad, y al mando del capitán Pedro Texeira, por

(1) Así consta del asiento que se tomó con Vicente Yáñez Pinzon en Granada, á 5 de setiembre de 1501, cuyo capítulo 1 dice: «Por cuanto vos fuisteis á vuestra costa con cuatro navíos con vuestros parientes y amigos á descubrir y descubristeis é pusisteis nombre á *Santa María de la Consolacion é Rostro fermoso* [tierras del Brasil], é siguiendo al norueste fasta el río grande que llamastes *Santa María de la Mar Dulce*, etc.»

tiempos en que las comarcas brasileñas, como el reino lusitano, pertenecían á la corona de España. Verdad es que si todos los que le han visto han formado de él igual concepto que el Sr. D. Eugenio de Ochoa, el caso nada tendría de particular, porque en su *Catálogo razonado de los MSS. españoles existentes en la Biblioteca real de París* (1844) le describía y calificaba de la manera siguiente:

«DESCUBRIMIENTO del rio de las Amazonas con sus dilatadas provincias.

»Ms. en 8.º, bien conservado, en papel, hojas 32, letra grande, siglo xvii, muchos ornatos, mayúsculas bordadas y muchos ringorrangos de pésimo gusto y peor ejecución.

»Autor de este ms. fué D. Martin de Saavedra y Guzman, quien lo envió desde Santa Fé en 23 de Junio de 1639 (segun consta de la dedicatoria á D. García de Avellaneda y Haro, conde de Castrillo, Presidente del Consejo Real de las Indias. Cómponese [aquí su contenido, indicando que debía acompañar al documento un mapa, y prosigue:]

»Falta este mapa; sólo se conserva un pequeño pedazo de él (1) pegado á la parte interior del pergamino en que está encuadernado este ms.: debía ser un verdadero mamarracho, á juzgar por la muestra. Inútil es advertir cuán concisa é incompleta es esta relacion, que sólo ocupa (cercenadas de las 32 hojas del ms. siete que llevan los documentos ya citados) 25 hojas en 8.º reducido y de letra muy grande.

»(Suplemento. — 965-40.)»

(1) Hoy ya no existe ni siquiera ese pedazo, que ha desaparecido al encuadernarse nuevamente el ms.

Pero esta opinión á todas luces es exagerada y parece emitida bajo la influencia del aspecto y trazas del ejemplar y de un pedazo del *mamarracho*; por lo cual, no temo arrostrarla y oponerla los motivos que tengo para considerar muy importante á la Historia y á la Geografía españolas aquella relación y el mapa que la acompaña, entero por fortuna, en el traslado que de uno y otro se conserva en nuestra Biblioteca Nacional (Q. 196).

Soy el primero en reconocer que el documento aquí publicado no vale el *Diario del viaje de Orellana*, escrito por su vicario y cómplice Fr. Gaspar de Carvajal, pues hay muy pocos trabajos de este género que se le asemejen; ni la *Jornada de Pedro de Ursua*, compuesta por Diego de Aguilar y de Córdoba, y que el franciscano Fr. Pedro Simon se apropió lindamente y á la letra, omitiendo, por supuesto, el nombre de quien la compuso, en la sexta de sus *Noticias de Tierra Firme*; también confieso que el mapa *mamarracho* no puede ponerse en parangón con los de Coello ó Stieler; pero el uno y el otro son los primeros en su clase, cabales para su época, y aunque no fuera más que por estas circunstancias, merecen respeto y aprecio. Además constituyen en los anales de los descubrimientos del monarca de los rios del Orbe un elemento histórico necesario para estimar con acierto la importancia de sucesos y narraciones anteriores y posteriores á la jornada de Texeira.

Ya desde el año de 1626, por lo ménos, empezó á consentir el Gobierno de España las exploraciones aguas arriba del Amazonas, concediendo al capitán mayor del Pará, Benito Maciel Parente, licencia para llevar á efecto una, que no se logró, por haberle mandado servir S. M. en la guerra de Pernanbuco; y el año de 1633 ó 34, no

solamente permitía que dichos viajes se hiciesen, sino que los mandaba hacer, encargando con toda premura la ejecución del mandato á Francisco Coello de Caravallo, gobernador del Marañón y Pará, con la apretada cláusula de que, no habiendo á quién mandar al descubrimiento, fuese él en persona á verificarlo. Tampoco pudo lograrse este segundo intento. Coello no se atrevió á dividir sus fuerzas, que apenas le bastaban para resistir las invasiones y establecimiento de los holandeses en las riberas del gran río.

Hallábanse así las cosas, cuando, de súbito y como por ensalmo, remanecieron por el fuerte avanzado de Curupá, en una canoa, seis aventureros españoles y dos legos franciscos que decían y probaron haber venido navegando hasta aquel punto desde los confines orientales de la provincia de Quito, sin más compañía ni otros recursos que los que con grandísimos riesgos les deparaba la casualidad ó la insegura benevolencia de los salvajes habitantes de aquellas inhospitalarias orillas. Túvose el viaje por raro, estupendo y maravilloso, y en todo caso imposible sin la inmediata intervencion de Dios. Trajo entonces la fe de los viajeros á su memoria ciertos hechos que, sin mucha violencia, podían calificarse de milagrosos, y como entre los arriesgados navegantes se contaban dos hermanos de la Orden Seráfica, nada más natural que suponer que á ellos, como investidos del carácter de religiosos y de intermediarios entre el cielo y los hombres, se debían especialmente los señalados favores que la Providencia les dispensara. Desde entónces, llamóse esta jornada el *Viaje de los legos Franciscanos*, y no mucho después, los Minoritas hicieron de ella una de sus glorias más insignes y el argumento más poderoso en sus graves polémicas con la Com-

pañía de Jesus sobre la primacía de los descubrimientos y trabajos apostólicos del Amazonas; ignorando sin duda los unos y la otra que á un padre predicador de «mucho pecho y no menor virtud carretera y llana,» el gran fray Gaspar de Carvajal, le costó un ojo y poco menos que la vida, acompañar á otro tuerto, Francisco de Orellana, en el descubrimiento de aquel rio, el año de 1542; y digo ignorando, porque si bien en un principio fué público y notorio en el Perú, la Española y España, que fray Gaspar hizo la jornada con el traidor teniente de Pizarro y le sirvió de vicario y de cronista, por los años del viaje de los legos era muy otra la opinión de los Padres de Santo Domingo, como puede juzgarse por la *Historia de la provincia peruana de San Juan Bautista* que años más tarde publicó el P. M. Fr. Juan Meléndez, el cual, después de proferirse en epítetos tan violentos como merecidos contra los que consintieron ó ayudaron en su rebeldía al perjuro Orellana, dice que éste arrojó á Fr. Gaspar á la orilla del rio, con propósito de que allí pereciese, visto que se oponía á su traición y predicaba contra ella. Y yo tengo por indudable que franciscanos y jesuitas se apoyaban en el parecer y últimas noticias de los dominicos para creerse los primeros descubridores y predicadores del Amazonas.

Terciar en la contienda sin pasión y con el sólo y exclusivo objeto de esclarecer un punto de geografía histórica, sería ya de por sí una obra altamente meritoria. Pero aquí la tarea, sobre ser afectar este carácter, es de inmediata utilidad y casi imprescindible, toda vez que el *Viaje de los legos Franciscanos*, al promover ó acelerar el de Texeira, constituye su necesario antecedente histórico. No puedo excusarme, pues, de poner la mano en ella;

pondréla, sin embargo, con el sostén y ayuda de los cronistas de la Orden Seráfica.

Corrían los años de 1636, cuando los misioneros franciscanos de Quito, después de la última de sus infelices tentativas de catequismo con los Ceños y Becabas del alto Putumayo, se retiraban desanimados y dispersos á su santa clausura. Dos de ellos, el P. Fr. Lorenzo Fernández, Comisario, y un hermano, Fr. Domingo de Brieva, hubieron de pasar por la ciudad de Alcalá del Rio del Oro, ó de Aguarico, y hospedarse en casa del teniente general de la provincia de los Cofanes, el capitán Gabriel Machacón. Contáronle su fracaso, y el teniente, encomendero muy hacendado y muy vaqueano del territorio en que mandaba y de sus confinantes, fuese por levantar el ánimo de los cuitados religiosos, fuese porque viera en aquella desgracia una oportunidad de realizar sus designios, parece que les propuso que, abandonando á los ingratos Ceños y Becabas, se dedicasen á convertir al Evangelio las naciones ribereñas del Napo, á quienes conocía desde el tiempo de la conquista de la comarca de los Cofanes, y de las cuales tenía reducidas á buena paz y amistad los indios Abijiras, en la boca del gran Curaray, no léjos de la de Aguarico ó Rio del Oro, llamado así por el mucho que sus aguas y las de los barrancos afluentes conducen á la madre del que tributan. Platicóse en ello; vinieron los franciscanos en desamparar á los Becabas por acudir á los dorados Abijiras, y provistos de una carta de Machacón, en que se ofrecía á la nueva empresa con su caudal, autoridad y persona, restituyéronse á su convento de San Pablo de Quito, á fin de obtener de sus superiores y de la Real Audiencia el consentimiento y permiso necesarios.

Pocos dias después de la partida del P. Comisario y del hermano, entróse por las puertas del teniente general otro lego, llamado Fr. Pedro Pecador, sujeto que, á juzgar por lo que de su vida se conoce, debía ser tan avisado como activo y resuelto. Venía de pedir socorro—que le fué negado—al gobernador de la provincia de Mocoa, en Popayan, y en busca del P. Comisario, según acuerdo tomado, ántes de separarse, en la fuga de los Becabas; y al saber la resolución de su inmediato superior, no ocultó el sentimiento que su partida y nuevo acuerdo le produjo, ni la poca prisa que tenía por alcanzarle y reunirse con él; ántes, habiendo oído ú averiguado, en la casa, que Machacón tenía en las orillas del Napo á un capitán y regidor de Alcalá, llamado Juan de Palacios, hijo de Pedro Palacios, conquistador de los Cofanes, con algunos hombres y encargo de recoger los indios fugitivos de las encomiendas de aquellos términos, solicitó licencia de su huésped para acompañar al Palacios y visitar las gentes que los Padres franciscos proyectaban reducir á la verdadera fe. Dióselo Machacón de muy buena voluntad, y navegando por el Aguarico abajo, y luégo cuatro dias aguas arriba del Napo, llegó Fr. Pedro al real de Anete, sobre la márgen izquierda, donde Palacios tenía su ordinario asiento y centro de operaciones.

Doy ahora la palabra al más acreditado y conocido de los historiadores de la Órden franciscana, Fr. Diego de Córdoba y Salinas (1), el cual, con respecto al hermano Fr. Pedro, dice simplemente que, con la negativa del gobernador de Popayán se volvió á la ciudad de Alcalá;

(1) *Crónica de la religiosísima provincia de los doce Apóstoles del Perú, etc.*—Lima: 1651.

y prosiguiendo, añade que «de allí, *con el capitán Juan de Palacios*, fué á la provincia de los Encabellados, donde, aunque llegaron algunos, no pasaron de las primeras arenas ni vieron sus casas, por ser estos indios el asombro y terror de toda aquella tierra.

»Los cuales, luégo que supieron que iba Fr. Pedro Pecador de paz, fueron tantos los que acudieron á verle, que pasaron de ocho mil. Unos se hincaban de rodillas y otros se subían á los árboles para poder verlo mejor. Este buen religioso, en compañía del capitán Juan de Palacios, capituló paces con los indios por la Corona de Castilla y ellos le prometieron estar siempre á la devoción del gobernador de los Cofanes, y por consiguiente, á la de su rey y señor. Hecho esto, se volvió á la ciudad de Quito á dar cuenta á sus prelados y á la Real Audiencia de cómo aquellos indios quedaban de paz, con otras relaciones tales, que, dándose la Audiencia, en nombre del rey, por bien servida de la Seráfica Orden, ordenó al dicho Padre [así en el texto, por hermano] Fr. Pedro Pecador, que con treinta soldados fuese á fundar un pueblo en la provincia de los Encabellados, y así se hizo, como adelante diré.

»Llegados los religiosos Fr. Lorenzo Fernandez y Fr. Domingo Brieva á la ciudad de Quito, informada la Real Audiencia del estado en que estaban las conversiones y descubrimiento del río de las Amazonas, mandaron aquellos señores que en compañía del capitán Felipe [así por Gabriel] Machacon, teniente general de la provincia de los Cofanes, fuesen cinco religiosos á fundar un pueblo en la provincia de los Abixiras. En cumplimiento de lo cual, el año de 1635, á 29 de Diciembre salieron de la ciudad de Quito cinco religiosos, que fueron: Fr. Juan

Calderon, comisario, Fr. Laureano de la Cruz, Fr. Domingo Brieva, Fr. Pedro de la Cruz y Fr. Francisco de Piña, los cuales llegaron á San Pedro de los Cofanes, donde estaba el sobredicho capitán, y allí, embarcados en Aguatico, á diez dias de navegacion, salieron al rio de las Amazonas; y sabiendo en el camino que la provincia de los Abixiras no estaba bien dispuesta, ni el capitán tenía soldados ni órden para poblarla, y que Fr. Pedro Pecador había dejado de paz los indios Encabellados, determinó el padre Comisario Fr. Juan Calderon dejar aquella derrota dudosa y entrarse en esta de los Encabellados, que estaba segura. Así lo hizo, donde estuvieron por espacio de tres meses y medio solos los religiosos, porque no quisieron llevar en su compañía soldado alguno (ojalá despues no hubieran entrado) que sólo sirvieron de inquietarla.

» El caso fué, que al cabo de tres meses y medio llegaron Fr. Pedro Pecador y Fr. Andres de Toledo, con los treinta soldados que les había dado la Audiencia para poblar en aquella provincia de los Encabellados. Así lo hicieron religiosos y soldados, tomando posesion de aquella provincia en nombre de S. M. con todas las ceremonias y circustancias que se acostumbran, poniendo por nombre al pueblo la ciudad de San Diego de Alcalá de los Encabellados.

» Muy consolados en el Señor se hallaban en esta provincia los cinco religiosos y dos donados, catequizando á unos y bautizando á otros, de modo que ya sabían muchos el *Pater Noster* y casi todos persignarse y decir: «Alabado sea el Santísimo sacramento.» Los indios querían y estimaban á los religiosos, y aunque fuese por fuerza, los llevaban á sus casas y regalaban con mucho cariño.

»Sucedió en este tiempo otra no menor contradicción del Demonio para impedir los frutos que tanto le lastimaban, y fué, que el capitán Juan de Palacios maltrató á un indio principal, el cual, ofendido, convocó á los demás, y todos vinieron sobre los españoles con las armas en las manos. El capitán, más imprudente que valiente, se avanzó á ellos con espada y rodela, pero en breve le quitaron la vida, y á nosotros la esperanza de poder pasar adelante en aquella conversión. Y aunque con la muerte del capitán cesó por entónces la furia de los indios, pero quedaron tan temerosos y acobardados nuestros soldados, que luégo trataron de desamparar la tierra, pareciéndoles, y no mal, que habiendo una vez perdido aquellos bárbaros el respeto á los españoles, y muerto su cabeza, no tenían ellos segura la suya.

»Mucho sintieron Fr. Domingo de Brieva y Fr. Andrés de Toledo esta determinación; los cuales dijeron que las noticias que había de las dilatadas provincias, diversidad y número de gente que habitaba las orillas de aquel caudaloso río, eran grandes, y que no sería bien que, teniendo la ocasión en las manos, la perdiesen; y que así, ellos dos se determinaban ir el río abajo, y que hallando ser como decía la fama, volverían ó avisarían. A todos pareció bien este consejo, y así, los previnieron una canoa, y embarcándose en ella los dos religiosos, con su ejemplo, se animaron seis soldados y dijeron que ellos también querían morir en la demanda y acompañarlos hasta la muerte.

»El año, pues, de nuestra salud de 1636 años, á 17 de Octubre, víspera del Evangelista San Lucas, comenzaron su viaje los dos religiosos y seis soldados, tan desprevenidos de todas las cosas desta vida, que sólo llevaba cada

uno para el sustento de viaje tan dilatado é incierto un puñado escaso de maíz; cumpliendo así la letra del Evangelio y consejos de Cristo Nuestro Señor, que se cantan aquel dia en que le comenzaron: *Missit illos binos ante faciem suam, in omnem civitatem et locum, etc. Ite: ecce ego mitto vos sicut agnos inter lupos. Nolite portare saculum neque peram, neque calceamenta, etc. In eadem autem domo manete edentes, et viventes, quæ apud illos sunt. Dignus est enim operarius mercede sua.*

» Cumplió Dios su palabra, pues en todo el viaje no les faltó el sustento ni lo necesario, ántes les sobraron los mantenimientos con abundancia increíble. Y alguna vez que, no conociendo la tierra, cogieron del monte algunas yucas silvestres, siendo así que eran venenosas y tales, que los naturales que las comen rebientan, como despues se supo por cosa averiguada, los religiosos y soldados las comieron sin recibir lesion alguna.

» Y para que se eche de ver cuán maravillosamente les iba sustentando y defendiendo, y cuán agradable le era el descubrimiento que estos dos religiosos franciscos hacían en su nombre, pondré aquí sólo un caso maravilloso de los innumerables que su Divina Majestad obró, que fué, que abriéndoseles un dia la canoa y haciendo tanta agua que la ponía á peligro de anegarse, uno de los religiosos pasó la mano por encima de la abertura y luégo quedó tan bien ajustada, que nunca más por allí entró una sola gota de agua.

» Desta manera hicieron su viaje durmiendo todas las noches en tierra tan seguros como si estuvieran en sus conventos, sin sucederles cosa adversa, sino todas prósperas, todas felices. Despues de cuatro meses ménos algunos dias de navegacion, á 5 de Febrero, dia de nuestros Santos

Mártires del Japon, año de 1637, descubrieron y entraron en la fortaleza del Curupá, estelaje de portugueses, donde estaban para su defensa 20 soldados y por su capitán Juan Pereira de Cáceres. Querer decir el regocijo y contento que unos y otros recibieron viendo fenecido el descubrimiento que tanto se había deseado, fuera dilatar mucho esta relación.

» Mandó el gobernador que la canoa la sacasen del río y la llevasen á la iglesia, en perpétua memoria de aquel maravilloso descubrimiento; y con ser pequeña, por grandes diligencias que hicieron y fuerzas que añadieron, no fué posible el sacarla del agua. Viendo esto, determinó el capitán que llevasen la dicha canoa á una isla que estaba enfrente del pueblo; pero sucedió otra maravilla mayor, pues con eharla 20 remos, como si fuera una peña nacida en el agua ó en un encumbrado monte, no la pudieron menear, y así, la dejaron en el mismo paraje donde ella varó con los religiosos.»

Hasta aquí F. Diego de Córdoba, que escribía la aventura y milagros de los hermanos Toledo y Brieva, principalmente,—como así lo declara,—por la *Relacion del primer descubrimiento del río de las Amazonas* (1), que el

(1) Su título completo es: *Relacion del descubrimiento del río de las Amazonas, por otro nombre, del Marañon, hecho por la Religion de nuestro Padre San Francisco por medio de los Religiosos de la Provincia de San Francisco de Quito. Para informe de la Católica Magestad del Rey Nuestro Señor y su Real Consejo de las Indias.*—Sin lugar ni año de impresión.—15 hojas, 4.º

Es pieza rarísima, y aunque conocia de hace tiempo su autor, lo principal de su contenido y el objeto con que se publicó el año de 1641, no he logrado verla. La nota bibliográfica copiada más arriba la debo á mi buen amigo el Sr. D. Francisco Gonzalez de Vera, no

P. Fr. José Maldonado, natural de Quito, Comisario general por la Orden Franciscana de todas las Indias, ordenó é hizo imprimir en Madrid, año de 1641, para presentarla al Consejo de las Indias en competencia con otra de los PP. Jesuitas Acuña y Artieda, sobre el mismo asunto, y contando el viaje de los legos, el de Texeira y el de los nombrados jesuitas por las noticias que le comunicó uno de los testigos y parte más interesada en la historia de ellos, el hermano Fr. Domingo de Brieva.

Pero, salva la venerable autoridad del cronista seráfico, voy á permitirme la comparación con el suyo de otro relato del viaje de los legos y sucesos que le precedieron y

ticiosísimo de libros americanos, el cual me asegura citarse en la relación del P. Maldonado la del P. Acuña; pero no dice si fué la primera ó la segunda que este jesuita presentó al Consejo de Indias.

A la relación del Comisario general de los franciscanos contestó el Provincial de los jesuitas de Quito el año de 1643 con otra que remitió á Madrid en 1645, intitulada: *Relacion apologética, así del antiguo como nuevo descubrimiento del rio de las amazonas ó Marañon, hecho por los religiosos de la Compañía de Jesus de Quito, y nuevamente adelantado por los de la Seráfica religion de la misma provincia.*—*Para el desagravio de lo que lenguas y plumas imputan á la Compañía de Jesus y verdadero informe de la Católica Magestad del Rey Nuestro Señor y de su Chancillería de Quito y Real consejo de las Indias, MS.*

Es documento notable y de mucho interés histórico-geográfico. En él se protesta de frases como las siguientes: «que la Compañía, sin empacho, se quiere alzar con las glorias ajenas, por otros merecidas, ocultando injustamente las proezas que otros han obrado y conseguido, engañando á S. M. y sus reales consejeros con falsos informes, contra lo que es en todos estos reinos tan notorio; á que llaman infidelidad indigna de vasallos, y delito indigno de religiosos y pecado indigno de católicos.»

Tengo en mi poder y de mi mano copia de la relación apologética del P. Barnuevo.

ocasionaron, tomado del *Nuevo descubrimiento del río de Marañón, llamado de las Amazonas hecho por la Religión de San Francisco año de 1651, siendo missionario el padre Fr. Laureano de la Cruz y el P. Fr. Joan de Quinquoces. Escrito por la obediencia de los superiores en Madrid año 1653, por Fr. Laureano de la Cruz, P.^{or}, hijo de la provincia de Quito de la Orden de San Francisco* (1), el cual comienza diciendo: «No escribo esta relacion para que la crean todos, sino para que la crean mis superiores, y creo la creerán, pues el día que me la mandaron escribir, me dieron confianza de su creencia.»

Tornando á coger el hilo de la narración en el mismo punto y lugar que dejamos que la hiciese la crónica de Córdova y Salinas, cuenta el P. Laureano de la Cruz, que el capitán Juan de Palacios—á quien se llegó el animoso Fr. Pedro Pecador,—sin descuidar la comisión que le tenía en el real de Anete, de recoger indios huidos, ocupábase también en procurar amistades con las naciones comarcanas; y como diese la casualidad de tener ya pacífica y

(1) Publicóse por el MS. que existe en nuestra Biblioteca Nacional (F. 88), el año de 1879, en el *Saggio di Bibliografia geografica storica etnografica sanfrancescana* de Fr. Marcellino da Civezza, Minorum ordinis.

Allí he visto con una satisfacción que no trataré de ocultar, que mi cariñoso amigo y reverendo Padre coincide en sus apreciaciones acerca del mérito literario, candor y franqueza de estilo de la obra del P. Cruz, con las que tuve la honra de comunicarle acerca de este notable MS. al conocerlos en Madrid. El sabio y eruditísimo historiador de la Orden franciscana me perdonará, sin embargo, que yo use para mis citas de la copia que tengo y saqué hace muchísimo tiempo de la obra del P. Laureano, porque el texto del *Saggio*, por torpeza, sin duda, del amanuense, está plagado de equivocaciones.

amiga la de los Icaguates á la sazón de aportar por su campo de Anete el Siervo de Dios, quiso este visitarlos y tantear por su cuenta la condición y buenas disposiciones para el Evangelio de aquellos bárbaros, habitantes de las tierras comprendidas al NE. de la confluencia del Aguatico con el Napo y no léjos de los Abijiras. Satisfizo Palacios su deseo; volvió contento de la visita y seguro de que no le faltaba á aquella gente más que unos cuantos sermones para convertirse en ángeles; y concertando en el acto con el capitán de Anete un negocio semejante al que sabía estaba convenido entre el P. Comisario Fr. Lorenzo Fernández y el capitán Machacón, sin esperar el resultado de éste ni la probable y próxima llegada de aquellos al Napo, tomó por este rio arriba con dirección á Quito á negociar allí con la Audiencia y con Fr. Pedro Becerra, Provincial de su Orden, la entrada á los Icaguates ó Encabellados de su huésped y amigo Juan de Palacios.

Entre tanto, el expresado Provincial, muy contento y satisfecho de las proposiciones del teniente general de los Cofanes, escogía y despachaba con toda premura para la misión de los Abijiras cinco religiosos de la recolección de S. Diego de Quito, llamados el P. Fr. Juan Calderón, Comisario, el P. FR. LAUREANO DE LA CRUZ, y los hermanos Fr. Domingo de Brieva, Fr. Pedro de la Cruz y Fr. Francisco Piña; los cuales, con la bendición de sus preladados y buenos despachos de la Real Audiencia, salieron de Quito para su destino á 29 de diciembre de 1637; y después de detenerse en Alcalá para hacer los aprestos de la entrada, desde cuya ciudad despacharon para el real de Anete á los hermanos Brieva y Cruz á pedir canoas al capitán Palacios, que tardaron un mes en volver á Al-

calá con la nueva de lo sucedido y de la ida á Quito de Fr. Pedro Pecador, impacientes con estas noticias el Comisario, Fr. Laureano y el lego Piña, sin aguardar á la terminación de los preparativos, acompañados de algunos españoles que les dió Machacón, tomaron á toda prisa por el rio de Aguarico y luégo por el Napo hasta el real de Anete. Informáronse allí más á espacio del suceso del hermano Pecador con los Icaguates ó Encabellados, y sin duda Palacios debió darles muy buenas noticias, porque el P. Comisario se decidió á ir á verlos y dejarles algunos religiosos, como lo hizo, mientras llegaba Fr. Pedro Pecador, y con lo que trajese, resolvía si la entrada había de ser á los Encabellados ó los Abijiras.

No apunta tan siquiera el P. Laureano de la Cruz de qué medios hubo de valerse el hermano Pecador para contrarestar y dominar las influencias en virtud de las cuales se le encargó al teniente de los Cofanes la parte militar de la misión franciscana á los Abijiras, ni cómo supo convertir los elementos contrarios en favor y provecho de su amigo, haciendo, de paso, un marcado desaire al primer Comisario que solicitó por dicho teniente; sólo dice que el hermano fué de todos muy bien recibido y que á todos causó mucho contento las buenas nuevas que llevaba. Yo me atrevería á decir, si se tratase de cosas de ménos respeto que las cosas de frailes, que el buen lego se la jugó de puño al Machacón y al Comisario que no quiso esperarle y consultarle en Alcalá del Rio del Oro cuando fué á pedir auxilio al gobernador de Popayán. Pero valga ó no valga mi opinión, el fin y remate del negocio que Fr. Pedro tomó por su cuenta fué, que su Orden le despachó mandando que el nuevo Comisario y demás religiosos diputados á los Abijiras fuesen á los Icaguates; y

la Audiencia acordó y concedió cuanto Juan de Palacios solicitaba, es á saber: permiso para entrar con treinta hombres voluntarios á la provincia de los Encabellados escoltando y asistiendo á los religiosos que enviaba á pedir, para que con toda seguridad pudiesen predicar y reducir aquellos gentiles al gremio de la Iglesia; á cuyo efecto le nombraba por cabo de los treinta soldados y le prometía más mercedes y recompensas si el éxito de la jornada era bueno.

Con estos despachos y con un compañero que el padre Provincial le dió, para que le ayudase en sus futuros trabajos, por nombre Fr. Andrés de Toledo, y con algunos soldados y abundantes provisiones de todo género, partió de Quito Fr. Pedro, y navegando por el rio de Ávila ó Payamino, salió al Napo, y por éste, bajó al real de Anete; donde, el capitán Palacios, organizada la expedición, al frente de ella, continuó la bajada hasta las juntas del Aguarico y real de San Francisco, en cuyo paraje se encontraba Machacón; el cual, enterado de lo resuelto por la Audiencia y la Órden Seráfica, se retiró con sus honores á Alcalá de los Cofanes.

Siguieron adelante Fr. Pedro Pecador, el capitán Palacios y su compañía hasta dar, por agosto de 1637, en los Encabellados y con los religiosos que allí quedaron, como se ha dicho, y entrando más tierra adentro todos juntos en busca de sitio para una conveniente fundación, le hallaron y la hicieron en una aldea de naturales que bautizaron con el bendito nombre de San Diego de Alcalá.

«Los religiosos,—escribe Fr. Laureano de la Cruz, que, á contar de ahora, referirá él mismo las *verdaderas* peripecias y vicisitudes de la infausta jornada de Palacios, y el origen y proceso del *Viaje de los legos*, que á ella siguió,—

los religiosos no cesaron de hacer lo posible con los indios, aunque, por ser tantos los que entraban y salían en el real y grande el ruido que hacían, no se hacía lo que se quisiera. Así se pasaron algunos días esperando mejor disposición, así de salud como de exponer en orden las cosas de aquella conversión, cuando, por muerte de un vecino de la ciudad de Ávila (1), llamado el capitán Juan de Aguilar, temiendo lo mismo (ó porque no hubo orden de coger luego de contado mucho oro), trataron de volverse á sus casas á los Quijos. Procuraron los religiosos divertir esta determinación y no fué posible, ni el capitán Juan de Palacios los pudo detener, que esto hacen hombres voluntarios. Saliéronse de la provincia y lleváronse consigo los indios amigos que habían traído; y en verdad que hicieron falta los unos y los otros. El P. Comisario Fr. Juan Calderon y el hermano Fr. Pedro de la Cruz también se salieron con estos hombres por estar enfermos, y unos y otros se fueron por los Quijos, dejando bien afligidos á los demas, que, por ser pocos, recelaban lo que despues sucedió. Acordóse que, para remediar esta necesidad, fuese á Quito el hermano Fr. Pedro Peca-dor á dar cuenta de lo hecho y pedir socorro á la Real Audiencia; lo cual el siervo de Dios hizo de muy buena gana y se partió con los demas luego, dejando con su ida algo consolados á los que quedábamos esperando en Nuestro Señor que por este medio nos vendría socorro y no se malograrian tan buenos principios.

» Por la ausencia del P. Fr. Juan Calderon, sucedió en

(1) De los Quijos, en la misma region donde tenían lugar los sucesos que se refieren, y que hoy forma parte de la república del Ecuador con el nombre de Provincia de Oriente.

la comisaría el P. FR. LAUREANO DE LA CRUZ (que soy yo). Quedáronse en mi compañía los hermanos Fr. Domingo de Brieva y Fr. Francisco Piña y Fr. Andres de Toledo. Quedó el capitán Juan de Palacios con diez y ocho soldados y cerca de ochenta indios amigos y alguna chusma. Procuramos lo posible conservarnos en buena paz con los indios Encabellados. Acudíamos como de ántes á los ejercicios ordinarios y procurábamos que todos estuviesen consolados. Dióle gana al capitán Palacios de que nos mudásemos de este sitio á otro mejor y más cerca del río, por las canoas y la pesquería; hízose así (que no debiera), y mudados, en pocos días se mudaron también los indios con algunos agravios que les hicieron, que aunque á nuestros ojos no parecían grandes, á los suyos sí lo eran, por ser gente tan hidalga, que aunque de sus mismos padres no sufren un papirote.

»Fuéronse retirando y ya no venían á vernos ni traían el sustento como solían, lo cual tuvimos á novedad y nos dió mucho cuidado. Encomendámoslo á Nuestro Señor, y cada día esperábamos el golpe, cuando el de Santa Brígida, á 8 de octubre de 637, á medio día, tuvimos aviso que los Encabellados venían de mano armada sobre nosotros. Inquietóse la gente con esta nueva y trataban de prevenirse con sus armas; mas, el capitán, más valiente que prudente, hizo que se quietasen todos y que no tuviesen miedo. Estando en esta quietud, aunque no sin recelos, dentro de media hora tocaron á rebato y dieron sobre nosotros tantos indios, que fué misericordia de Dios no acabarnos á todos. El capitán, con su acostumbrado coraje, con sólo espada y rodela embistió, él y los compañeros, con los Encabellados que le cupieron por aquella parte, y haciendo riza en ellos, los fué siguiendo, y á pocos pasos

se halló cercado de una gran emboscada, que, matándole y haciéndole pedazos, se lo llevaron. Los demas soldados con los arcabuces dieron una rociada al enemigo, con que, matándole algunos, hicieron retirar á los demas. A este mismo tiempo se nos cayó un fuerte de madera que se estaba haciendo, con el peso de la gente que se subió en él, y de este trabajo y de la pelea quedaron muchos lastimados y heridos. No murió mas que el capitán, que nos lastimó mucho, y una india, que la mataron los palos del fuerte. Los heridos se curaron, y con alguna mejoría, al tercero día nos salimos todos con harto trabajo y riesgo al punto donde estaban las canoas, y embarcándonos en ellas, salimos á nuestro gran rio á una isla que allí cerca estaba (1) á esperar al hermano Fr. Pedro Pecador y el socorro que habia ido á buscar.

» *Puestos ya en salvo y dado gracias á Nuestro Señor, tratamos de irnos al real de Anete por ser mejor sitio y tener allí casas y qué comer, lo cual no había en la isla. Estando ya para partirnos, salieron unos de aquellos soldados con una novedad que me causó mucho cuidado; y fué el caso, que entre ellos estaba un portugues, llamado Francisco Hernandez,*

(1) Seria ó la de Huagra (del tapir) ó la de Santa María, algo más abajo de la boca del Aguarico y hácia las cuales arroja las canoas la rapidísima corriente de este rio. Yo he dormido en la de Huagra después de mi visita á los Piojés, reliquias ó familia degenerada de los féroces Encabellados, que vive en la margen derecha del Aguarico y muy cerca de su confluencia con el Napo. Sólo conservan de sus antepasados el cabello largo que cuidan los hombres con esmero prolijo, al par que de su rostro con variados afeites; y es en tal manera y sus gestos y meneos son tan afeminados, que al principio los tomé, como cualquiera los tomaría, por mujeres. ¡A tal estado han venido los matadores del capitán Palacios!

marinero, que decía haber estado en el Gran Pará, allá por la costa del Brasil, y que nuestro río de Napo sin duda iba á salir á aquellas partes; y que, estando allá, había tenido noticias que en medio de aquellos rios estaba El Dorado y la Casa del Sol; y que si bajasen por nuestro río, darían en aquellas grandezas; con lo cual inclinó los ánimos de algunos cudiciosos. Yo procuré cuanto pude divertirlos, y para evitar los peligros á que se querían arrojar, hice aquella noche, cuando todos dormían, que un soldado echase por el río abajo una canoa grande que teníamos, y así se hizo; con que, otro día, por faltar la canoa grande en que los soldados se querían ir, se templó algo su determinacion. Mas no paró en esto ni fué posible el detenerlos, ántes, conviniéndose seis de ellos, aprestaron otra canoa, aunque pequeña, y con dos indios que les dieron se aviaron para irse. El hermano Fr. Domingo de Brieva y Fr. Andres de Toledo, con mejor espíritu y más ánimo que el mio, movidos de las noticias que les habian dado de muchas naciones de gentiles que había en nuestro río de Napo ú del Marañon abajo, hallando esta ocasion, no la quisieron perder; y aprovechándose de una cláusula de nuestra patente en que el R. P. Provincial ordenaba que los religiosos de la mision que quisiesen salirse á Quito se saliesen y los que se quisiesen quedar se quedasen, con la bendicion de Dios y grandes esperanzas de el descubrimiento de aquellas naciones y de su conversion, partieron por nuestro gran río abajo á 17 de octubre del dicho año (1637), víspera del evangelista San Lucas, con los seis soldados y dos indios en la canoa pequeña. Acompañemos á los siervos de Nuestro Señor, que despues subiremos el río arriba para el real de Anete.

» Caminan pues los dos religiosos por el gran río de Napo ó Marañon junto con sus compañeros, y al segundo

dia de su navegacion hallaron en una playa la canoa grande que yo hice echar por el rio abajo. Embarcáronse en ella, dejando la otra que llevaban, y prosiguieron su viaje. Huyéronseles luégo los dos indios que les habían dado, y ellos, solos y bien desproveidos, pasaron adelante en prosecución de su descubrimiento. Ya habían caminado los siervos de Dios doscientas leguas sin ver gente ninguna (por estar poblados los gentiles que por allí hay apartados del rio), cuando llegaron á la provincia de los Omaguas, adonde fueron proveidos de mantenimientos de que iban muy necesitados. Fueron continuando su viaje reconociendo las poblaciones de gentiles que iban encontrando por las orillas de nuestro gran rio, y pasando adelante sin estorbo ni contradiccion alguna cerca de las conquistas de Portugal (sin haber hallado El Dorado ni la Casa del Sol), llegaron á una provincia que llaman de los Trapajosos [Tapajós], adonde sus moradores, cudiciosos y atrevidos, desnudaron á los pobres y les quitaron lo poco que llevaban. Desta manera prosiguieron su viaje, hasta que, pocas leguas de allí, al cabo de tres meses que habían navegado, llegaron á una plaza de portugueses que se llama Curupá, que es la primera de sus poblaciones y la que está más cerca de donde desemboca nuestro gran rio en el mar. Allí fueron muy bien recibidos, y el capitan mayor de aquella plaza, llamado Juan Pereira de Cáceres, persona de mucha caridad, les hizo vestir á todos y regalarlos. Y para memoria deste descubrimiento casi milagroso de aquellos siervos de Dios, mandó que se sacase fuera del agua aquella canoa en que habían venido y se pusiese junto á la iglesia. No fué posible aunque con mucha gente se trabajó para sacarla, y así, quedó en aquella misma donde tomaron puerto. Contaré otro prodigio y misericordia de Dios que

les sucedió navegando el río abajo, y fué que se les abrió la canoa á lo largo, de popa á proa (que, aunque era nueva, era de madera débil) con lo cual todos se vieron muy afligidos y desconsolados. Tomó entónces uno de los dos religiosos con gran fe un poco de lodo, y en nombre de la Santísima Trinidad, pasó con él la mano por la rotura de la canoa y luego al punto se cerró como estaba de ántes, con que, dando gracias á Dios, hicieron su viaje á salvamento.»

Esto cuenta el buen P. Laureano.

(Se continuará.)

EL CAMINO DE BOLIVIA AL ATLÁNTICO.

(CONCLUSIÓN.)

El Gobierno boliviano ha autorizado á la Empresa para que haga sus estudios mientras decide la Asamblea sobre su petición, y vamos, aunque carecemos de datos completos, á decir lo que sabemos, porque podrá servir á aquellos de nuestros lectores á quienes interesen y sabrán así dónde deben acudir para estudiar el desarrollo de esta grande obra. Nosotros seguiremos estudiándola con gran interés, seguiremos correspondiendo con algunos de los principales actores en ella, y seremos así los primeros que podamos dar noticia de una parte de las exploraciones.

Dos Comisiones se han formado para hacer los estudios de viabilidad del Oriente de Bolivia. La primera, puesta bajo la dirección del ingeniero D. Juan B. Minchín, autor del mapa que acompaña este escrito, hasta la parte adicionada de puño y letra por D. Juan de Cominges, empezó en los primeros dias de Junio pasado sus estudios desembarcando en la barranca de Chamacocos, en un punto cuya situación fijó en los 20° 13' 32" Sur y 50° 10' O. de Greenwich (327° 59' 46" de Hierro), poniendo la primera piedra de una ciudad que se fundará con el nombre de Bravópolis.

No tenemos noticias directas de esta expedición; sabemos sólo de ella que debía, después de estudiar perfectamente el camino de las márgenes del Paraguay á Santiago de Oturquis, dirigirse desde este punto á las Salinas de San José

y Santiago, juntarse allí con la segunda expedición que debia partir del Fuerte Olimpo y concertar con ella el medio de explorar dos caminos desde las Salinas á Laguni-llas, de Santiago á San José y á Santa Cruz de la Sierra, y desde el rio Paraguay á Higueros en las márgenes del Rio Grande.

Naturalmente era imposible que todo saliese como de ante-
mano se había concertado; empezaron dificultades que no han
sido muy grandes, pero que han variado algo el plan precon-
cebido.

No vamos á seguirlas una por una; el dia del éxito será
muy interesante ver cuáles han sido los obstáculos que se han
debido vencer; hoy el éxito está todavía lejos hasta para los
optimistas, y han de salvarse todavía muchos obstáculos an-
tes de llegar al fin deseado.

La primera dificultad con la que luchó el Sr. Minchín fué
debida á D. Miguel Suarez Arana, que siendo á la vez conce-
sionario de una vía no hecha y que será derrotada si se lleva
á cabo los proyectos de la Empresa Bravo, y Jefe político del
distrito de Otuquis, prohibió la exploración en el territorio de
su mando, fundándose en que el Gobierno paraguayo había
dado permiso para explorar territorios que Bolivia creía eran
suyos.

Según hemos visto en comunicaciones cambiadas en los
dias 11 á 16 de Setiembre último entre los Sres. Minchín y
Suarez Arana, estando el primero en San Josema y el segundo
en su residencia de Santiago, la Comisión exploradora aban-
donaba, protestando, sus trabajos en el distrito de Otuquis y
se dirigía hácia el interior de Bolivia. Nos han asegurado que
ha visitado las Salinas, en donde, por causas que más ade-
lante explicaremos, no ha hallado á la segunda expedición, y
después de fijar la posición geográfica de un punto que está
en diferente lugar en cada mapa, se ha dirigido por caminos
conocidos á Santa Cruz, estudiando el trazado que deberá se-
guir el ferrocarril á Santa Cruz de la Sierra y tal vez el que
irá al puerto del Rio Grande. El Sr. D. Juan B. Minchín cor-
responde con la Sociedad Geográfica de Londres, y en una

carta de 3 de Junio último hemos visto que anuncia le había enviado ya algunos trabajos. Es probable que al llegar á la capital de Bolivia haya completado la descripción de su viaje. Nosotros no hemos podido procurarnos los cuadernos de la Sociedad á que aludimos, y creemos, si estos apuntes han logrado despertar algun interés, sería muy útil que uno de nuestros consocios se tomase el trabajo de tratar para nuestro BOLETÍN los escritos del Sr. Minchín, que podrían confirmar, ampliar ó corregir lo que hemos dicho.

La segunda expedición iba mandada por el español D. Juan de Cominges y Prat, natural de Madrid, en donde nació el 7 de Enero de 1833. Hasta fines de 1870 permaneció en España en donde había sido por muchos años director de los jardines del Real Sitio de San Ildefonso y profesor de prácticas agrícolas en la Escuela de la Moncloa; desde esa fecha ha estado en América dedicándose á trabajos agrícolas y literarios. No es este lugar para hacer una biografía; sólo apuntaremos que el carácter de Cominges es de una energía á toda prueba, tiene el espíritu aventurero y soñador que hace falta para tener confianza en el éxito y saber despreciar los peligros. Según los que le conocen íntimamente, es un espartano y un estóico que se acomoda á todo, desprecia los goces que proporciona la civilización y tiene sobre ésta ideas que hacen de él un hombre muy apto para acercarse á las razas inferiores, atraérselas é inspirarles cariño y confianza.

El objeto inmediato de la segunda expedición era, como hemos dicho, buscar desde el Fuerte Olimpo un camino á las salinas y reunirse allí con la primera; pero el objeto mediato, que era el principal, consistía en estudiar el auxilio que pudieran prestar los indios y procurar atraérselos.

Las instrucciones dadas por el Sr. Bravo al Sr. Cominges, que publicamos como apéndice, darán á conocer á nuestros lectores perfectamente el objeto de la expedición, y al propio tiempo el carácter de D. Francisco Bravo, sus propósitos y sus ideas para plan tan vasto.

El 29 de Julio, saludada por entusiasta y simpática despedida, zarpó de la Asunción aguas arriba, á bordo del vapor

Anita que remolcaba dos pataches en que iba el personal, material, bagajes y ganados, la segunda expedición exploradora del Chaco. El 6 de Agosto llegó á las barrancas del fuerte Borbón, hoy Olimpo, saltó en tierra y tomó posesión en nombre de la Empresa en los siguientes términos (1):

«Yo Juan Cominges y Prat, español, de profesión ingeniero agrónomo, jefe de la expedición exploradora del Oriente de Bolivia, y usando de los derechos que á esta Empresa ha concedido el Gobierno y el Cuerpo legislativo del Paraguay, tomo solemne posesión del Fuerte Olimpo y de toda la extensión que media entre las fronteras Sur y Oeste del Paraguay y el paralelo que pasa 20 leguas más abajo de Bahía Negra, y en presencia de los testigos que firman abajo, clavo en tierra la blanca insignia de la Empresa, símbolo de la paz, que representa la verdadera civilización, tal cual pueden concebirla los más fervorosos cristianos y los más puros demócratas del siglo XIX.

Que el Dios de las alturas ayude nuestros esfuerzos, que, aunque débiles, tienden únicamente á favorecer los más altos intereses de la humanidad, sacando de la barbarie á las tribus salvajes que pueblan este desierto, abriendo ancha puerta á los hijos desheredados de todas las naciones de la tierra y rompiendo las únicas murallas que impedían la expansión natural de un pueblo grande, noble, rico y generoso.

Fuerte Olimpo, 6 de Agosto de 1879.

JUAN DE COMINGES.»

La expedición estaba compuesta de veinticinco personas entre las cuales había un maestro de escuela que debía servir de secretario, y un doctor en medicina, italiano, residente en la Asunción, que iba como voluntario.

El anuncio leído en los diarios de haberse internado en el Chaco esta expedición despertó nuestro deseo de saber, y recordamos sin poderlo remediar que un día en el Hotel americano de Madrid nos dió la mano un amable compañero que había estado mucho tiempo á nuestro lado en la mesa preguntándonos si queríamos algo para París, adonde Gordon Benet le

(1) Por el tratado de límites entre Bolivia y el Paraguay de 15 de Octubre tantas veces mencionado, el territorio á que se hace mención pertenece á Bolivia.

La Empresa sigue ocupándolo hasta que decida la Asamblea.

llamaba por telégrafo: era Enrique Stanley que iba á buscar á Livingstone. Habíamos conocido á Cominges en la corte que se forma donde está, alrededor de la señora de Buschenthal, y cuando supimos lo que iba á hacer le escribimos enviándole una palabra de aliento y simpatía, y pidiéndole también que como español, partiese la gloria que iba á adquirir con nuestra querida Sociedad. Nuestras cartas sirvieron de lenitivo á muchos disgustos que el éxito desgraciado de su primera expedición habían causado á Cominges, y éste nos ha escrito una serie de cartas de las que vamos á extractar y á copiar algunos párrafos. De él son todas las noticias que muy pronto se confirmarán, estamos seguros, de modo que no deje duda á los incrédulos y pesimistas.

Nosotros en todo lo que demuestra la fuerza del hombre y el progreso, somos optimistas y crédulos.

Dice el Sr. Cominges que desde el día en que desembarcó en Fuerte Borbón, hasta el 15 del mismo mes, se ocupó en estrechar sus relaciones con los indios malayas del lado opuesto del río, en adiestrar la gente en el manejo de las armas, en reedificar el fuerte, en hacer *petacas* de cuero para las cargas y en hacer cecina.

La enemistad y el odio que se tienen entre sí los indios de las dos orillas, hizo que no pudiera encontrar un mbaya que se prestara á servirle de guía para penetrar hasta las salinas de San José ó Santiago de Chiquitos, por lo que se vió precisado á entrar al rumbo de un lugar que no se hallaba entonces geográficamente en mapa alguno. Ni un sólo indígena se dejó ver de los expedicionarios en los sesenta días que duró la exploración primera. Palmas cortadas con *canchero* para comer los cogollos, sendas trilladas, fábricas de sal, cacharros y armas, toldos recientemente abandonados y campos quemados, que privaban á la expedición de pasto para los animales; ese fué el único rastro que encontraron de los indios.

Dice Cominges que la mayor parte de los trabajos por que pasaron durante la primera expedición, se deben á una mentira que propalaron las gentes del Apa entre los indios, por el temor de que la civilización de éstos redundaría en perjui-

cio suyo, porque realizados los fines de la Empresa Bravo, sería difícil cambiar un cuchillo de real y medio por una libra de plumas de avestruz. Se hizo creer á los infelices indios que la expedición tenía por objeto hacer prisioneros para venderlos en Corumbá y en este temor huyeron siempre.

Los sufrimientos de los expedicionarios han debido ser muy grandes: un clima abrasador, insectos ponzoñosos en el aire de dia y de noche, marchas construyendo puentes, talando bosques, atravesando pantanos, en los que era imposible caminar ni nadar, pues hay que arrastrarse sobre las *totoras* (1) y *camalotes* (2), que había que atravesar con animales cargados y machete en mano para defenderse contra los yacarés (3) y lucuris (4) de 16 metros, que disputaban el paso palmo á palmo; guardias reforzadas de noche por temor de los indios y á las fieras, fiebres ocasionadas por la fermentación de la exuberante flora, escasez de alimentos y, por fin, falta absoluta de agua dulce. Un solo indígena hubiera bastado, según Cominges para darle la misteriosa clave de los senderos del Chaco; ese indígena faltó y la expedición sólo pudo caminar con rumbo Noroeste en dirección á las salinas de Chiquitos, primero entre palmeras, después entre pantanos y después por bosques impenetrables. Viéndose obligado á regresar, no quiso hacerlo por el mismo rumbo, tenía en caso de necesidad asegurada la retirada y abierto camino hasta el Fuerte Olimpo, y tomando la dirección N. E. y á costa de iguales ó mayores trabajos, llega la expedición á la margen del rio Paraguay, al sitio denominado Puerto Vargas, que es la barranca de Chamacocos, próxima á Bahía Negra, donde el ingeniero Minchín había comenzado sus trabajos.

Cominges olvida todas las penalidades, describiéndonos lo que ha visto, y entusiasmado exclama: «Este es un país que » ha surgido del seno de las aguas y se presenta al naturalista » con todas las galas y todos los encantos de la juventud. Pra-

(1) Espécie de caña ó paja brava.

(2) Vegetales flotantes, casi siempre desprendidos de las orillas.

(3) Cocodrilos.

(4) Boas.

»deras de pastos azucarados, bosques de palo santo y de Yaca-
»rán, lagunas llenas de monstruos que asoman su cabeza
»entre la Victoria Regia, bandadas de patos en el agua y de pa-
»vos en los árboles, el jabalí de estas regiones en piaras que
»ennegrecen el suelo y hacen estremecer el aire con su crujir
»de dientes, manadas de ciervos, avestruces y toros salvajes,
»verdes bambolinas de la vainilla aromática...» Comprende-
mos ese paisaje; así debían ser las márgenes del Paraguay
que hemos visto cuando aún no recorrían ese río los vapores
con su civilizadora monotonía. Los compañeros de Cominges
no lo comprendieron así probablemente. No quisiéramos ocu-
parnos de cómo terminó la primera exploración; pero hemos
de apuntarlo para explicar el porqué de la segunda. Miétras
el jefe iba á Corumbá á comprar víveres y á buscar alimentos
para penetrar por otro lugar hácia Occidente, los expediciona-
rios se desbandaron, los peones desertaron, las personas de
educación abandonaron la empresa y volvieron á la Asunción
en donde por la prensa procuraron desacreditar á Cominges.
Somos cronistas y no jueces; el tiempo aclarará lo que en la
desbandada de la expedición hay aún oculto y dirá cuáles fue-
ron las causas.

Cominges se quedó con sólo siete compañeros que le perma-
necieron fieles, y confiándoles la guarda de las pertenencias de
la expedición, entre los que había algunos miles de duros de
objetos para regalar á los indios, y previniéndoles le esperasen
sesenta días, penetró en el Chaco, puesto de acuerdo con un
grupo, el Angaités, que viven en la margen del río Paraguay,
sobre el grado 22, y con ellos fué hasta las últimas tolderías
de los guanas, siendo atendido y aclamado por los hijos del
desierto.

Así Cominges yendo solo, salvaba su honor; así no defrauda-
ba las esperanzas de la Empresa. Todavía no puede hacer
públicos secretos que no le pertenecen, haciendo en aras de la
Empresa un nuevo sacrificio, mayor que el de la vida que en
tantas ocasiones ha jugado; porque hasta que no hable y
pruebe no se le creerá. Entonces, únicamente, confesarán
todos que un español del siglo XIX, ha vuelto á las empresas

de César, de Ayolas y de Irala. Nos ha prometido darnos antes que á nadie los datos de sus viajes: en cuanto los tengamos estudiaremos y compararemos lo que él ha visto con la historia de los primeros descubrimientos, buscaremos el puerto de la Candelaria, desde donde emprendieron su camino Ayolas é Iralas, y que hoy no se conoce, y procuraremos saber cuál ha sido la muerte de las tribus de indios, que cuando en conquista poblaban el Chaco, y cuáles son los que hoy son de él señores. Hablaremos de las tradiciones que de boca de los guanás ha recogido el explorador, de las costumbres de éstos, que compararemos con las que les atribuyen Azara, Lozano, Funes, Herrera, Schimidels, Centenera y demás escritores de la conquista.

Mientras podemos ampliar nuestros datos, transcribiremos para conocimiento de nuestros lectores la carta escrita por Cominges al señor Bravo, al salir como Lázaro del sepulcro del interior del Chaco, donde todos creyeron había perecido.

Villa Concepción, Noviembre 17 de 1879.

Sr. D. Francisco Javier Bravo.

Señor y amigo: Voy á extractar en pocas palabras todos los acontecimientos de esta segunda expedición que yo solo he realizado hasta el corazón del Chaco.

Llego al Apa con todos los equipajes y el sargento Almeida, y mientras cuido la descarga, Nuñel y Andreuzzi, calientan la cabeza al director de la colonia, quien me recibe con insultos y amenazas que sufro con paciencia por el éxito de mis planes.

Logro calmarle: pero no que me recomiende á sus conocidos y vecinos indios, porque debe existir alguna cosa que no penetro, y que acaso usted sepa mejor que yo por pretensiones absurdas de M. Grillé.

Conozco que en la colonia el director y la señora de Grillé, aborrecen al antiguo Director, el honrado M. Rux y entonces digo que yo le he recomendado á usted para que se corone de gloria, aprovechando sus buenas relaciones con los indios y viniendo al frente de una tercera expedición que penetre por esta parte y que esto me aflige porque esa gloria yo la deseaba.

La palanca del rencor se pone á mi servicio y 24 horas después pe-

netro en el Chaco con 49 indios y dos caciques que se ofrecen á acompañarme durante 60 dias y con las pocas provisiones que yo tenía.

Nueve leguas al interior, un brujo dice que yo voy á aprender el camino para regresar con mucha gente y venderlos en Corumbá.

Hay un momento en que me preparo al martirio con toda resignacion.

El cacique Michi, fanático, y el cacique Keirá, despreocupado, riñen entre sí por mi causa y se deciden llevarme de nuevo al Apa á la salida de la luna.

Redoblo mis obsequios y atenciones con el brujo, Michi, Keira y los soldados; hago juegos de manos que los alegren, toco el acordeón que los entusiasme y termino con hacer con mis mantas blancas una cama para Keirá que me permite acostarme con él.

A media noche sufrimos un asalto de los abbayas y todos me rodean y obedecen logrando yo echarles á pique una canoa con los cinco remingtons.

Keirá me abraza y me promete llevarme al interior á pesar de Michi y del brujo, pero quiere que bajemos al Apa para que compre un caballo.

Regresamos al Apa; compro el caballo y un uniforme; aumento mis provisiones: dejo 40 onzas que restan al Director y órdenes á Almeida para que custodie los efectos y por que cuando llegue la gente con la tropa esperen dos meses ganando 30 pesos fuertes sin hacer nada y sacando comida del almacén.

Entro en el Chaco; camino á caballo, como todos, por *buenos caminos* hechos en rumbo N. O. y visito centenares de tolderías donde soy aclamado y donde Keirá hace lucir mis habilidades.

Adquiero relaciones, conquisto simpatía, estudio la topografía, los productos y las costumbres; levanto planos; consigno todo en mi libro diario y formo un diccionario de la lengua Guaná al paso que aprendo lo indispensable.

Paso hambres é indigestiones; sufro las más grandes porquerías; aguanto el calor y el frío; camino hasta 24 leguas por dia, con agua podrida; soy el amigo, pero el asistente del Keirá, cuyo morral cargo, cuyo caballo enfreno, cuya cama hago y cuyas sobras como; pero la sonrisa no se aparta de mis labios y Dios, Dios me dá fuerzas que nunca he tenido y paciencia y salud, y entusiasmo para completar mis investigaciones.

Llego á la tribu de Keirá que es el más poderoso de los Guanas, aunque no el que manda por derecho divino y rival de éste á quien no quiere presentarme por temor de que con mi amistad adquiriera un poder que le falta.

No quiero llegar á las salinas hasta 60 dias en que llueva porque hay 30 leguas sin agua y en monte.

Un amigo me cuenta secretos importantes y me ofrece traer sal y agua.

No queda tribu y familia que no me mande misiones y regalos. Yo como, bebo, fumo, juego y duermo abrazado con ellos y termino por decir que son los únicos hombres virtuosos y leales de la tierra y que el único peligro para el éxito de la empresa, será ponerlos en contacto con la pervertida humanidad.

Hago un arado; siembro maiz y soy, no ya un hombre á quien se escucha, sino un dios. Yo les enseño á cantar el santo Dios y les digo que Ygnen (sol á quien adoran), es Mpiceen (padre) de todos los hombres, de todos los paises, y el único que tiene derecho de castigar á los enemoateás (enemigos) y el que hace que todos los muertos que fueron buenos, se junten en el cielo.

Quieren venir conmigo á Buenos Aires, donde creen que está Dios.

Los caciques vecinos me llaman á comer con ellos. Hago excursiones grandes. Descubro riquezas y enseño industrias desconocidas.

Salen itinerarios anunciando mi regreso.

Salgo con mucha gente. Por todo el camino se agregan multitudes y llevo al octavo dia al rio Paraguá con 2.700 indios que ó regresan ó se quedan pescando ó pasan el rio conmigo, pero todos lloran al despedirse.

Yo no soy más que un mercachifle que quiere que ellos le hagan un camino de carreta, para llevarles objetos de su gusto en cambio de sus plumas, algodones, y demás productos indígenas.

Pasan el rio 120 con sus caciques; comen y beben durante dos dias y medio, reciben todos los regalos con regocijo y regresan á sus toldos á 200 leguas.

El amigo del interior, reventando caballos, me trae sal y agua de las salinas de San José. Estrecho mis amistades con otro cacique poderoso (Pucú) y rival de Keirá y cambiamos regalos. Renuevo amistad con Michi á quien dejo dos caballos hasta mi regreso, y éste me hace acompañar hasta Buenos Aires, por dos hermanos de los cuales uno es el heredero del Kacicazgo.

.

Al llegar al hotel Pirelle, me dan la noticia de mi muerte, felicitándose mucho de que haya concluido el ignorante, estúpido y canalla que ha comprometido la vida de 40 hombres; yo sigo la corriente y hablo pestes de mí y sé que todo sale de.

Veo los diarios y lo que dicen es muy fuerte para dejarlo pasar; pero como el resultado de mi expedición es tan satisfactorio y tan glorioso; como tengo tanta alegría en mi corazón; como veo á usted tan caballero que me ha penetrado y hecho justicia, no tengo bilis contra nadie, y aunque pueda aplastar á mis detractores, no lo haré, sino por el daño que han querido hacer á la empresa, empujados Dios sabe por quién.

Escribo á Brugada para que telegrafie á usted por Corrientes.

Es necesario que nos veamos y que usted hable con el hermano del cacique Michi en Buenos Aires.

Salude usted á su respetable familia y al Sr. Monguilló, y no olvide que si de derecho era usted el dueño de un número de salvajes desconocidos, hoy es el dueño de hecho, y el salvador de cien mil honrados y vigorosos amigos.

JUAN DE COMINGES.

En una carta que nos ha escrito á nosotros, nos dice lo siguiente, que completa lo que ha podido leerse en la que precede:

El territorio boliviano que he recorrido es el más rico y el más feraz de cuantos he conocido. Nada hay mejor para las industrias agrícola y pecuaria. Su caña dulce tiene dos metros y medio; sus legumbres son como manteca, sus manis (arachis) tiene seis centímetros de largo; sus piés de maíz seis panochas.

Cuando se lleva un guía como el que yo he llevado en mi segunda expedición, se adquiere el convencimiento de que no hay accidente topográfico que se oponga á la construcción de un ferrocarril, el que puede hacerse con más economía que en Inglaterra.

En muchos puntos de la costa occidental del rio Paraguay, desde el 22°, frente á la colonia Apa, hasta el 20, en que está la Bahía Negra, hay barrancas libres de las inundaciones, adonde pueden atracar buques de gran calado, llamados á servir de puertos, siendo las tres principales, en el orden de su importancia: El Fuerte Olimpo, la barranca de Chemacoco y la barranca que está al frente de la isla del Apa.

El Chaco del N. está proporcionalmente más poblado que la República del Paraguay, y sus pobladores tienen la ventaja de no haber tenido nunca contacto con la civilización moderna, lo que les mantiene en la más inocente sencillez.

Los indios más sucios, más holgazanes y más corrompidos son los

más próximos al río Paraguay á causa de la relación que han tenido con Villa Concepción, con el Salvador, con el Apa, con Cohimbra, y con Corumbá, donde se les ha maltratado, explotado y enseñado el vicio de la embriaguez.»

Hemos de dar fin á este ya por demás largo trabajo, y aunque mucho lo necesitamos no pedimos por él perdón á nuestros lectores, porque á los que no les haya interesado habrán ya pasado con enojo estas páginas.

Creemos que la comunicación de Bolivia con el Atlántico es indispensable, creemos que como la propone Bravo es posible, si dispone de grandes capitales y de una perfecta organización; creemos también que aunque incompletas, las exploraciones de Minchín han demostrado que es hacedero el camino á Santa Cruz y tal vez á Higueros y que la segunda exploración de Cominges, que, como se verá en la adición del adjunto mapa que ha sido trazada por él mismo y está firmada de su mano, se ha internado muchas leguas, ha demostrado que es fácil el camino á Lagunillas y sobre todo que el Chaco septentrional se halla habitado por indios mansos que bien tratados auxiliarán á la empresa.

Es posible que nuestro entusiasmo nos haga equivocar y que no haya llegado todavía el momento de redimir á los dos pueblos que son tal vez los más pobres y los más desgraciados de los herederos de España: Bolivia y el Paraguay; al menos nuestro trabajo habrá servido para sacar del olvido una cuestión tan importante y para demostrar á la Sociedad el deseo que tenemos de servirla.

Servirla creemos también que es llamar su atención hácia el cumplimiento de su deber.

España no tiene representación ni en Bolivia ni en el Paraguay: con la primera ha hecho las paces y la nombrará muy pronto; con la segunda negocia el primero desde la Independencia!! Que creemos será pronto un hecho, porque España no puede menos de responder con cariño á los buenos deseos de un pueblo tan simpático.

La Sociedad Geográfica, por cuya presidencia han pasado

ilustres personajes; que cuenta en su seno como socios y como protectores á los que dirigen nuestras relaciones internacionales, debe influir para que éstas se reanuden pronto y para que á países como esos y como otros análogos desconocidos para España, y casi diremos para Europa, vayan personas aficionadas á estudiar y á inquirir. No es esto un memorial, y porque no puede nadie creer que lo sea, apuntamos esta idea que creemos digna de consideración, no tenemos aún antigüedad bastante para ir con un puesto en condiciones deseables á esos países, é ir con las mismas condiciones en que hoy estamos, sería sacrificar á nuestras aficiones una carrera que no es sólo nuestra.

Montevideo 25 de Febrero de 1880.

ENRIQUE DUPUY DE LÔME.

APÉNDICE.

Asuncion, Julio 28 de 1879.

Sr. D. Juan de Cominges.

MUY SEÑOR MIO: La carrera que usted profesa, su temperamento, su experiencia práctica en arriesgadas exploraciones; el conocimiento que largos años de residencia le han dado de estos países y los sentimientos que le animan en favor de esas desgraciadas razas que todavía gimen en las amarguras de la vida salvaje, son los motivos que me impulsan á elegir á usted para desempeñar la presidencia de la segunda expedición científica que voy á mandar con objeto de explorar las desconocidas regiones del Oriente de Bolivia.

Usted conoce ya la extensión de mi proyecto, no sólo por la lectura de las publicaciones que tengo hechas con ese motivo, sino porque en el mes que estamos viviendo en compañía no ha pasado un solo instante sin que hayamos conversado sobre la materia; sin embargo, creo prudente señalar á usted algunas bases que ayuden á su discreción y entusiasmo en el desempeño de su cometido; bases que para mejor inteligencia estableceré bajo la forma de artículos y de este modo:

Artículo 1.º Se embarcará usted á bordo del vapor *Apa*, que con el patache *María* he fletado por la suma de 700 \$ (700 pesos fuertes), para conducir al personal de la comisión que usted va á mandar y todo el material para desembarcarlos en el Cerro Olimpo, y cuyo flete será pagado en ésta por D. José María Bello, como se ha estipulado en el contrato de fletamento.

A bordo del patache van 15 mulas, 5 caballos y 20 bueyes.

Adjunto cuatro facturas de todo lo embarcado.

La primera contiene la lista de los víveres con que va dotada la expedición.

La segunda es la de los enseres que usted ha pedido.

La tercera es la relacion de los artículos que usted lleva para regalar á los indios.

La cuarta es la relación de los remedios pedidos por el Dr. Andreuzzi, que constituyen el botiquín de la expedición.

Una vez en viaje haga usted lo siguiente:

Al pasar por la Colonia Apa recogerá usted á D. Isidro Felio, que fué comisionado para entenderse con los caciques que él conoce, á fin de prevenirlos y conquistarlos, y si consigue traer algunos del Cerro Olimpo para entenderse con sus tribus, llévelos usted consigo y trátelos régicamente.

Al llegar á la estancia de Malleros, pedirá usted le permita depositar allí lo que va en la nota núm. 5, á fin de que cuando ustedes regresen encuentren ustedes estas provisiones.

Para que ustedes puedan tener la facilidad de traerlos, y para cualquier necesidad que pueda surgir, pongo á disposición de usted un bote con dos marineros, el cual, cuando ustedes salgan del Cerro Olimpo, se irá á fondear á la estancia de Malleros, con la orden de acudir, sea de noche ó de dia, al Cerro Olimpo, cuando vea de dia flamear la bandera blanca con las iniciales de la empresa, ó por cohetes lanzados de noche.

Este bote podrá servirles tambien para trasportar reses muertas, que podrá comprar en la estancia de Malleros, y para llevar correspondencia á bordo de los vapores.

Entrego á ustedes 500 pesos fuertes á fin de que pueda usted proporcionarse algunos ganados, que será todo lo que por allí habrá que comprar, y pagar algun peón que usted no le convenga retener.

Art. 2.º Por el amor á las ciencias naturales y por obedecer á su temperamento y á su espíritu investigador, el Dr. D. Silvio Andreuzzi abandona gustoso provisoriamente su buena posición como acreditado médico de esta capital y parte al desierto en compañía de usted sin aceptar remuneración alguna por parte de mi empresa; en su consecuencia, aunque reconozco la grande amistad que á usted une con el citado doctor, es mi deseo que se les guarden todas las consideraciones que merezca el hombre abnegado, valiente, caballero y sabio que se ha propuesto honrar á la expedición con su compañía.

Art. 3.º Los hombres que usted lleva, si bien son de toda confianza, los someterá usted á la más rigurosa disciplina para que cumplan estrictamente cuanto usted les ordene, aun cuando sea el defenderse con las armas contra cualquier ataque de los indios.

Art. 4.º Con todo el personal y material que usted lleva y provisiones, se desembarcarán ustedes en el fuerte Olimpo, puerto donde ha de dar principio la exploración, por ser el mismo puerto donde Ayolas é Irala desembarcaron en 1536 y en 1547, para emprender por tierra su viaje al Perú.

Una vez desembarcados, enarbolará usted la bandera blanca con las iniciales E. B., que quiere decir Empresa Bravo; y tomará usted posesión en nombre mio del territorio que se me ha cedido por el Gobierno del Paraguay, de cuyo hecho levantará un acta que hará firmar á todos los circunstantes.

Pida usted en ese momento á todos eleven una plegaria, pidiendo al Señor favor para que ustedes sean felices en el propósito que les lleva y para que yo pueda ver coronados mis esfuerzos realizando la grandiosa empresa que he acometido.

Art. 5.º Despues de la toma de posesión, que verificará usted en el puerto ó fuerte Olimpo, hará reconocer á sus peones los jefes que haya nombrado, debiendo ser presentado el Sr. Andreuzzi como su segundo en el mando de la expedición.

Art. 6.º Con el fin de conocer la extensión de la barranca donde está situado el fuerte Olimpo, con relación á los lugares que le rodean y bañados inmediatos, levantará un plano de aquellos lugares.

Art. 7.º Mientras duren estos estudios, procurará usted hacer que se busquen los caciques ó los indios más influyentes de aquella localidad, á quienes tratará y hará que se traten por todos con el mayor cariño, obsequiándolos con algún regalo, invitándoles á comer, manifestándoles la mayor confianza en su lealtad, y en una palabra, empleando todos los buenos deseos que á usted le animan para conquistarse sus simpatías, y con toda la inteligencia y práctica poder deducir de sus palabras y acciones el grado de confianza que deben inspirar.

Art. 8.º Una vez que ésta se haya adquirido, les hará saber, en la medida de su inteligencia, cuáles son los fines civilizadores de mi empresa; cuál el objeto que á usted le conduce entre ellos; los beneficios que reportarian viviendo en paz con nosotros; lo respetados que serían de sus enemigos teniendo nuestro apoyo; el buen trato que podrian darse sembrando los granos que pensamos regalarles y cultivando la tierra con las herramientas que les daremos si son amigos leales; el respeto que nosotros conservaríamos hácia sus personas y propiedades; la educación que daríamos á sus hijos; las justas ganancias que adquirirían los que nos ayudasen en las faenas de las obras que vamos á comenzar, y las fuerzas con que contaremos para escarmentar ejemplarmente á los que se obstinaren en permanecer enemigos de la civilización y traten de poner dificultades á nuestra empresa.

Art. 9.º Será usted parco en los regalos, distinguiendo á los caciques con las mejores cosas, ofreciéndoles darles más porque le lleven á las salinas de San José y Santiago, para lo cual conforme usted pueda;

mostrándoles y explicándoles el rumbo que usted desea conocer, les hable y conquiste para que sean sus vaqueanos.

Trate de saber las condiciones de viabilidad, qué aguadas, qué pantanos, qué pastos, qué bosques, qué arroyos, qué fieras, qué tribus se encuentran sobre esa ruta y cuántos días se tardará en recorrer, para según los informes no faltar á la consigna dada al jefe de la primera expedición para encontrarse el 20 de Agosto en las salinas.

Art. 10. Con la confianza ó desconfianza que los indios le inspiren, creo que con los elementos que usted lleva podrá penetrar tierra adentro en dirección á las salinas y practicar una ligera exploración hasta ellas; y por si llega á encontrar otras tribus que las que haya por Olimpo, lleve regalos para ellos y haláguelos cuanto pueda, no tan sólo para que le guien en el camino que va usted á buscar, sino otro que reúna mejores condiciones á los encontrados si ellos no fueren buenos, tanto de su exploración como la de Minchín. Mi interés es encontrar un camino con los menos obstáculos posibles, que salga del Rio Paraguay en dirección á Bolivia.

Art. 11. Si los indios por temor á otras tribus enemigas de ellos rehusasen acompañarlos, procurará usted calmarlos y animarlos á seguir ofreciéndoles regalos para ponerlos en paz y defenderlos.

Art. 12. Si al llegar la expedición á las salinas de Santiago no encontrase usted la que manda el ingeniero Minchín, le esperará haciendo las señas convenidas, y entre tanto procurarán ponerse en relación con los indios de la extinguida misión de San Ignacio de Sanucos, quienes hablan en idioma castellano, para que por conducto de éstos se le avise de su llegada, puesto que es indispensable que ustedes se vean y se pongan de acuerdo para proponerme lo que resulte más conveniente.

Art. 13. Doy á usted copia de la carta que he escrito al jefe de la primera expedición D. Juan Birch Minchín, para que en vista de ella observe y cumpla las señales que mutuamente deben hacerse, á fin de reconocerse desde lejos y reunirse.

Lo que usted tenga la felicidad de llenar esta comisión, abrazará usted en mi nombre al Sr. Minchín, Sres. Morell y Perez y Olivera, saludará usted en mi nombre á todos los que le acompañen; y cumplido este encargo, y conversado y desahogado de las penas ó placeres que la exploración pueda haber ocasionado, llamará aparte al Sr. Minchín, y juntos abrirán el pliego cerrado que entrego á usted, á fin de que ambos se pongan de acuerdo para discutir la manera de mejor llenar las instrucciones que en él van escritas.

Art. 14. Si la comunicación con Salinas fuese buena y más conve-

niente que la que Minchín haya recorrido desde Chamacoco, después de coordinar con el Sr. Minchín los medios para dar cumplimiento á mis instrucciones, regresará usted con su gente y la que el Sr. Minchín pueda proporcionarle al puerto Olimpo, estudiando bien á su regreso la mejor vía, y las otras á practicar, describiéndolas y demostrando los elementos que para ello puede ofrecer el país y los materiales que haya que mandar para ejecutarla.

Si esa vía no ofreciese ventaja alguna, puede usted abandonarla y adoptar la de Minchín ú otra mejor, en busca de la cual pueden dirigirse las dos Comisiones.

Art. 15. Sea el puerto Olimpo ú en otro punto adonde usted regrese sobre el rio Paraguay, trate usted, caso que le fuera forzoso bajar á la Asunción, dejar alimentos y toda la seguridad personal á la comitiva que usted lleva.

En casa de D. José María Bello encontrará usted fondos para atender á alimentos, salarios y algo extraordinario que de pronto pudiese surgir; al efecto todo estará prevenido.

Art. 16. Si usted regresase al fuerte Olimpo, siendo esa vía conveniente, mientras baja usted á la Asunción, la gente podrá comenzar á arreglar el fuerte y la muralla, construir galpones, y si le quedase á usted tiempo en dicho punto, estudiaría un perfil que, siguiendo la dirección de Este á Oeste empiece sobre la costa Este, cruce el rio, suba la barranca del Oeste, pase por el centro del fuerte y termine adonde empiece á nivelar el suelo.

Art. 17. Si todos los esfuerzos fuesen inútiles para encontrar camino que permita el internarse, deme usted aviso por el primer vapor para contratar trasporte, para llevarlo más adelante con lo que usted me diga puede serle necesario.

Art. 18. Por los intereses de la empresa tengo que enviar una Comisión de hombres científicos para explorar, descubrir y describir las riquezas del Oriente boliviano.

Yo tengo en vista los hombres más emiuentes en ciencias que se encuentran en el Rio de la Plata, los que pienso dotarlos de cuantos instrumentos sean necesarios, y proporcionarles los medios de llenar cada uno su misión, sin que por parte mia falte nada.

Como yo tengo que irme á Europa, tan pronto regrese usted de su expedición y disponga todo cuanto sea necesario; según el resultado que usted me anuncie, yo enviaré estos señores adonde usted esté, diciéndoles que mis instrucciones se las dará usted y les proporcionará todos los elementos.

Como ahora tengo tiempo, voy á dárselas, á fin de que por ellas dirija usted las expediciones y trabajos que dichos señores deben hacer.

Art. 19. La nueva expedición se compondrá, por lo menos, de un clérigo, dos profesores en Ciencias naturales, un geólogo, un ingeniero, un fotógrafo, un dibujante, un escribiente, un mayordomo, un capataz, un carpintero, un aserrador y veinticinco peones de confianza, robustos y aptos, lo mismo para el manejo del machete, del hacha, de la pala, carga y cuidado de las mulas y bueyes, que para manejar las armas, si llegase esta dolorosa necesidad.

Art. 20. Para facilitar la administración se nombrará una persona capaz, que llevará un libro en que figuren:

1.º Las cantidades que reciba.

2.º Los inventarios valorados de todos los objetos, ya sean animales, libros, herramientas, aparatos, arneses, instrumentos, armas ó utensilios de cualquier especie.

3.º Las altas y cajas de inventario.

4.º Las cuentas de víveres con los comprobantes que sean posibles.

5.º La cuenta corriente, con cada uno de los empleados.

6.º Los gastos ordinarios y eventuales de la expedición.

Art. 21. Desde el día en que parta la expedición se encargará á uno de escribir su historia diaria, sin omitir detalle alguno; pues no habrá acontecimiento que carezca de interés para la empresa.

Por lo tanto, le recomiendo encargue trate con la extensión que le sea posible:

1.º De la organización de la expedición; nombre, naturaleza, profesión ú oficio y carácter de cada uno de los miembros que la componen.

2.º Del número, clase ó condiciones de los animales que acompañan á la exploración, y todo cuanto con ellos ocurra.

3.º De la posición geográfica, de la topografía, de la geología, de la fauna y flora de todos los lugares que visiten.

4.º De las condiciones, distancias y rumbos del camino que recorra diariamente.

5.º De la población indígena que encuentre, detallando su aspecto, actitud, nombre, costumbres, tendencias, necesidades y aspiraciones.

6.º Planos topográficos de todos los lugares que consideren adecuados para el establecimiento de colonias indígenas ó europeas, ó de todo lugar donde existen productos naturales susceptibles de explotación.

7.º Notas refiriéndose á la Memoria descriptiva que redactarán sobre todos los productos naturales los profesores que le acompañan.

8.º Notas refiriéndose á las distintas fotografías del grupo explora-

dor, de los paisajes más notables, de las zonas más ricas, de las tolde-rías y de los caciques.

9.º Opiniones de los sabios acerca de todo cuanto pueda hacerse en beneficio de la civilización y de la empresa.

10. Catálogo de cada una de las colecciones de ejemplares de los productos de la naturaleza y del arte, como oro, goma, resina, bál-samo, caparrosa, alumbre, plata, manganeso, carbón mineral, azafrán, zarzaparrilla, coca, hipecacuana, tabaco, cobre, cascarilla, café, vale-riana, jalapa, diamantes, aloes, cacao, canela, lana de alpaca, añil, azúcar, algodón, etc., etc.

11. Notas referentes á la correspondencia que ellos mantengan con usted, con mi socio el Sr. Mongillot durante mi ausencia, con las Co-misiones especiales que desprendan, con el presidente de la primera ex-pedición Sr. Minchín con las autoridades, etc., etc.

12. Operaciones que practiquen diariamente y personal ocupado en cada una de ellas.

Art. 22. El sacerdote que acompañe á la expedición se ocupará:

1.º En dirigir al Todopoderoso, por tarde y mañana, una corta ora-cion, acompañado con la mayor reverencia por parte de todos los miem-bros de la expedición.

2.º En celebrar el santo sacrificio de la misa todos los dias festivos con asistencia de todos los empleados y de los indios que se encuentren presentes en el campamento.

3.º En prestar los auxilios espirituales á los que los pretendan ó ne-cesiten.

4.º En predicar el divino Evangelio á los salvajes é instruirles con las piadosas máximas del cristianismo.

5.º En llevar un diario de los servicios prestados á la Religión y un registro de los indios bautizados.

Art. 23. El profesor en Ciencias naturales recogerá ejemplares clasi-ficados de todos los productos naturales susceptibles de explotación, y estudiará las zonas en que se encuentren, la abundancia de ellos, los gastos que pueda exigir su aprovechamiento y el valor que tienen en los mercados europeos, con cuyos datos extenderá una Memoria sobre cada producto.

Además practicará algunos análisis y llevará las observaciones me-teorológicas.

Art. 24. El geólogo se ocupará de todo lo referente á mineralogía y paleontología, acopiando y clasificando ejemplares de todo lo provechoso y levantando planos de todas las zonas explotables.

Art. 25. El ingeniero fijará la posición geográfica de cada lugar de importancia; trazará el croquis del camino que siga; levantará los planos de los lugares susceptibles de colonizarse; presupuestará los gastos de las carreteras que deban hacerse; practicará todas las nivelaciones.

Art. 26. El fotógrafo sacará vistas de los paisajes, grupos ó campamentos que crean dignos de ilustrar á la Memoria descriptiva de la expedición.

Art. 27. El dibujante pondrá en limpio todos los croquis hechos por los señores profesores.

Art. 28. El mayordomo cuidará, bajo su responsabilidad, de todos los efectos de la expedición; de suministrar las raciones; de facilitar los objetos que se le pidan; de empaquetar convenientemente; de atender á la carga y descarga de los diferentes bultos; de vigilar la confección y servicios de las comidas, y de organizar los campamentos.

Si á estas notas encuentra usted algunas más que añadir, hágalo usted, porque, iniciado más que yo en los arcanos de la ciencia, se le ocurrirán más previsiones que los pocos conocimientos que sobre ella poseo me habrán hecho omitir.

Art. 29. El capataz será el jefe inmediato de los peones y tendrá á su cargo la custodia y la vigilancia del personal subalterno, de los animales de silla y carga, y de los bultos.

Art. 30. Los peones desempeñarán las misiones que les confien, según sus aptitudes.

Art. 31. Además del cargo especial que según estas instrucciones corresponde á cada uno de los individuos que componen la expedición, queda usted facultado para ocuparlos en alguna otra misión diferente, si así lo exigieren las circunstancias.

Art. 32. Exigirá la seguridad y el éxito de la expedición, que en todo momento del dia ó de la noche se mantenga sobre las armas una guardia de prevención, pudiendo ser el Jefe de ella cualquiera de los profesores, el mayordomo, el capataz, ó algún peón de confianza.

Art. 33. Hechas las anteriores observaciones de orden económico, permítame que le haga algunas consideraciones de orden político, para que, ajustándose á ellas en cuanto sea posible, obtengamos para nosotros y para la causa de la civilización los beneficios á que nos hacen acreedores nuestros esfuerzos y sacrificios.

Constan á ustedes mis gestiones cerca del Gobierno de Paraguay, y la buena disposición en que se encuentran los patriotas que la componen,

tanto para favorecer mis proyectos civilizadores, como para servir los intereses de Bolivia, nación amiga á quien pronto darán un abrazo de fraternidad.

Pero como la República del Paraguay no quiere reconocer en Bolivia derechos sobre el territorio en donde ya empezaron las exploraciones y adonde usted se encamina con la segunda expedición, yo que ansiaba á toda costa dar á Bolivia en estos momentos supremos, un puerto sobre el rio Paraguay, he pedido á este Gobierno el consentimiento para llevar á ese territorio disputado la vida y la civilización. Lo he obtenido, sin perjuicio, ó más bien con beneficio de la nación que hoy, gracias á mi iniciativa, cuenta como una válvula para dar expansión á sus riquísimos productos.

Es, pues, necesario que usted no ejerza actos de dominio hasta obtener de Bolivia las mismas inmunidades y concesiones que nos ha otorgado el Paraguay.

Sea usted neutral, haga cuanto pueda por la ciencia, por el progreso y por la humanidad; favorezca usted lo mismo al paraguayo que al boliviano que le pida protección y apoyo, y sobre todo, respete á los verdaderos dueños del territorio, y no olvide esta regla de conducta: *En un país que no está civilizado, nadie tiene mejores derechos que los indígenas.*

Esta máxima, olvidada hasta hoy por los poderosos, me afirma en que, *si no se han hecho más conquistas sobre los salvajes, es porque los hombres civilizados no lo son bastante todavía.* Emplee, pues, con esos eternos adolescentes la dulzura, la persuasión, el halago, y sobre todo, la caridad, *que es la verdadera justicia que puede ejercerse en los niños.* Si usted como ingeniero agrónomo sabe que el fosfato de cal es uno de los mejores abonos, tenga también presente como economista y como cristiano, *que no es con los huesos de los salvajes con lo que deben fertilizarse los territorios vírgenes.*

No hay gloria para los que emplean medios bárbaros para conquistar la barbarie; y si nuestros estudios, nuestros viajes, nuestra experiencia y nuestros sentimientos no pudieran darnos otros medios de reducción, desistiríamos primero de la gloriosa empresa que nos hemos propuesto llevar á cabo; porque nuestro lema, aunque original y atrevido, debe ser que: «el salvaje es la materia prima para la gran fábrica de la civilización.»

Pongo á la disposición de ustedes todos los elementos de fuerza de que puedo disponer; más adelante les daré lo que me pidan; pero tendré más confianza en su corazón y en su inteligencia que en las armas.

Afortunadamente las tribus con quienes usted ha de entenderse son las que menos contacto han tenido con el mundo civilizado, y cuente usted que, con su buen régimen, obtendrá seguros triunfos sobre ellos.

Macanas, esa autoridad en materia de colonización (de que tan poco y tan malo se ha escrito), dice: *Son más fáciles de civilizar las tribus completamente salvajes que las que tienen algunas nociones de civilización, y por cierto que dice bien; porque todos los hombres son buenos mientras no les enseñan á ser malos.*

Conozco el poder civilizador y absorbente del Cristianismo sobre todas las razas salvajes, en comparación con el Budismo, el Mahometismo y Brahamanismo, y por eso lo hago acompañar de un sacerdote católico, y le mandaré cuantos me pida; pero no olvide usted *que el trabajo del misionero, aunque sea el más eficaz, es el más lento.*

En los tiempos primitivos el comerciante era el más verdadero y más rápido misionero.

Los negociantes fenicios llevaban la civilización á la Hesperia en vuelta entre las púrpuras de Tiro.

Hoy, en un solo día, con un collar de abalorios, hace más beneficios á la civilización el comerciante honrado, que en un año los más fervorosos misioneros.

Y es porque los misioneros de ayer trabajaban para la raza, y los negociantes de hoy trabajan para la familia.

Pero este egoísmo, al parecer repugnante, es el nuevo punto de apoyo sobre el que gira la palanca del progreso contemporáneo; porque todas las empresas modernas procuran la inmediata civilización de los territorios salvajes, con el fin de obtener un bien que no está reñido, sino íntimamente ligado, con la gloria, y que sirve de poderoso estímulo á la ciencia y ensancha los dominios de la Religión.

Recuerde á cada instante que un átomo de plata, otro de valor y otro de caridad suman infinitos quintales de progreso.

Concluyo, Sr. Cominges, por hoy; es probable que ántes de marchar á Europa vuelva á escribirle y comunicarle muchas otras ideas para la conquista de las tribus salvajes.

No desesperaré jamás de su redención por medio de la dulzura y de las conveniencias que le ofrezcamos.

Me propongo civilizarlos, enriquecerlos y que me enriquezcan: mi orgullo será verme un día rodeado con una falanxe de caciques ricamente engalanados, acompañados de los personajes más conspicuos de cada tribu, sin que tenga que lamentar la falta de ninguno que, por necesidad, fuéramos obligados á hacer desaparecer.

Ayúdeme usted á resolver este problema, así como el de colonización que bulle en mi mente.

El cúmulo de atenciones que pesan sobre mí me absorben completamente el tiempo y la imaginación; no extrañe si he dejado de anotar muchos puntos importantes, cuya ausencia en esta carta lamentará cuando ocurran.

Resuélvalos usted mismo con su criterio y talento, que ellos merecerán la aprobación de su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

FRANCISCO F. BRABO.

LA PROVINCIA DE ZAMBALES.

MONOGRAFÍA.

Al NO. de la isla de Luzón, la mayor y más importante del archipiélago filipino, y lindando con las provincias de Bataan, Pampanga y Pangasinan, está la de Zambales (1); su cordillera, conocida con el nombre de *Montes de Zambales*, la separa de aquellas tres provincias (2). Estos montes, como los varios en que la isla de Luzón se halla cortada, están habitados solamente de salvajes ó aetas, ni tan peligrosos que exijan gran cuidado pues apenas se atreven á salir de sus rancherías, ni de tan escasa importancia que no deba el Gobierno de Manila someterlos de derecho, como lo están de hecho pagando una corta cantidad por vasallaje á la autoridad y las armas españolas.

No es ciertamente la provincia de Zambales de primera calidad entre las 20 que componen la isla de Luzón. Formada, en su mayor parte, con territorios de Pangasinan y de Ilocos, constituye una provincia más, si bien tan rica por la naturaleza y tan poco estudiada por los viajeros y geógrafos, que merece, en desquite modesto aunque justo, la predilección que, por estas y otras razones, tengo hacia ella. Las hay, sin duda,

(1) Véase el mapa correspondiente, formado para acompañar á esta Monografía por mi querido amigo el ilustrado constructor de cartas de la Dirección de Hidrografía, D. Martin Ferreiro.

(2) En dicha dilatada cordillera tiene origen el rio Tarlac, que muere en el golfo de Lingayen.

más pobladas, más cultas y de superior movimiento comercial y agrícola; pero no hay provincia que á la de Zambales supere en cielo puro y diáfano, vegetación fecunda, puntos de vista pintorescos, clima benigno, costas por el sol pródigamente bañadas, naturales pacíficos y sencillos que facilitan, con su conducta ejemplar, la acción civilizadora del Gobierno.

No las armas, sino la generosidad del bizarro é infatigable Juan Salado conquistó la provincia de Zambales, recorrida poco tiempo después por el misionero franciscano fray Sebastian Baeza, el primero quizá que predicara allí el Evangelio. Descuidada estuvo esta provincia, por ser montuosa y de difícil comunicación, sin duda, hasta 1584, en cuyo año se establecieron los Agustinos, siendo fray Esteban Martín—más tarde asesinado en Ilocos,—el primero que aprendió el dialecto tino ó zambal (1). Sucedieron á los Agustinos los Recoletos, y á estos los Dominicos en 1680, con lo que reanudaron la administración espiritual que en la parte occidental de Balinao habian antes de dicha fecha ejercido.

Por mi propia cuenta quisiera continuar la conquista definitiva de la provincia de Zambales. Desisto, empero, para dejar que hable, con las ventajas que son consiguientes á su misión histórica, el padre Juan Ferrando (2), á cuyo lado en su rivalidad con los Recoletos no me inclino, como tampoco al de los últimos, sino que copio lo que á mi propósito conviene, y nada más.

«A pesar del costoso sacrificio que hiciera esta apostólica provincia—*los Dominicos*—en tomar á su cuidado la administración ingrata de los Zambales, diseminada por una cordillera de montañas que mide sobre cuarenta leguas por el aire de N. á S. de la provincia, é interceptada además en todas direcciones por impenetrables bosques y multitud de barrancos y torrentes; sin embargo de estar habitado este país en muchas partes por indios montaraces y feroces, sumergidos aún profundamente en las tinieblas de la más espantosa idolatría, cuyo

(1) *Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas.*—Anónimo.—Madrid, 1870.

(2) *Historia de los PP. Dominicos en las Islas Filipinas.*

mayor placer era asesinar á todo hombre que no fuese de su tribu ó de su propia familia, y formar danzas satánicas en derredor de su cabeza, todavía osaron escribir algunas plumas indiscretas contra el arzobispo y el Gobierno por habernos adjudicado estas misiones.

.

Veamos ahora cuál era á la sazón el estado de aquellos indios montaraces, cuya conversión debían procurar á todo trance nuestros celosos misioneros. El padre Salazar, después de haber descrito la situación topográfica de aquella provincia montañosa y de la inmensa cordillera, casi inhabitada, que la atraviesa á lo largo como una prolongación de los montes de Bataan, trata de darnos una idea del estado político y social de los infieles que componían la mayor parte de sus pobladores aborígenes.—«Y esta es, dice, la principal causa y »motivo de la poca policía de estos indios y de no haberse »podido jamás conquistar entera y pacíficamente, así en lo »espiritual como en lo temporal, porque habiendo tanta dis- »tancia de unos parajes á otros, y siendo la comunicación de »ellos tan dificultosa, ni los alcaldes los podían tener sujetos, »ni los ministros podían tenerlos arreglados. En cada paraje »de éstos solían vivir diez, veinte ó treinta familias, que »venían á ser todos de una parentela, las cuales no era fácil »juntar con las de otras por las guerras que solía haber entre »unos y otros; y estando tan dispersos y desavenidos, mal »podían gobernarse y sujetarse. Además, que eran tan bár- »baros y montaraces, que no sabían de obediencia y sujeción, »ni reconocían superior alguno. Sólo tenían un poco de respeto »á los ancianos, cuando, juntos en su modo de consejo, deter- »minaban y establecían algún punto; pero de particular á »particular ninguno era capaz de mandar á otro, porque cada »cual se tenía en más que su vecino.

»El modo que tenían de gobernarse era el miedo; y así el »que deseaba ser más respetado, procuraba hacerse más »temido, cortando cuantas cabezas podía para hacerse temer »de los demás; y el que más en esto era extremado era más »venerado de todos. Y como el deseo de honra y estimación es

» tan natural é innato en el hombre; como aquí no se reco-
» nocía otra nobleza que el atrevimiento y la valentía, en todos
» ellos reinaba el apetito de matar y cortar cabezas, para ser
» por esta vía honrados y estimados, y así hacían de ello tanta
» vanidad, que traían algunas divisas ó señales para que todos
» conociesen las muertes que habían hecho.

» Cuando se les muere algun pariente, sea de muerte violenta
» ó natural, se ponen un paño negro en la cabeza en señal de
» luto, y no se lo pueden quitar hasta que hayan hecho alguna
» muerte, y así procuran cuanto ántes hacerla para desechar
» de sí la tristeza del luto, porque todo el tiempo que andan
» con él no pueden cantar, ni bailar, ni tocar sus instrumentos
» músicos, ni asistir á funciones alegres y festivas. Como son
» muchos los que mueren por muerte natural ó violenta, y
» cada muerte se redime con otra violenta para quitar el luto,
» y esta segunda con otra para el mismo efecto, son muchas
» cada día las muertes violentas que hay de una y otra parte,
» y apénas éste se acaba de quitar el luto por haber cortado
» una cabeza —lo cual se hace con gran solemnidad, juntán-
» dose toda la parentela y comiendo y bebiendo hasta embria-
» garse, — cuando los parientes del otro difunto procuran
» vengar la muerte con otra, con que ellos quitan su luto y lo
» vuelven á poner en estos otros. Es verdad que el que hace
» alguna muerte suele redimirla á costa de oro ó plata ó dando
» algun esclavo ó negrillo (1) para que lo maten los parientes
» del difunto y él quede seguro de la vida. »

« Tenían, sin embargo, los zambales — *vuelve á hablar el historiador Ferrando*, — más culto y religión que los indios de las demás provincias de las islas. Había entre ellos un supremo sacerdote, conocido con el nombre de *Bayoc*, que consagraba á las demás usando de ciertos ritos, y solía celebrarse esta función en medio de la embriaguez y de horrendas bacanales. Después se le designaba al nuevo sacerdote el ídolo á cuyo culto debía dedicarse especialmente, recibiendo los derechos

(1) En 1880 hay todavía negritos ó aetas, como dicen en la provincia, en los montes de Zambales.

mayores ó menores, según su respectiva dignidad, pues reconocían entre sus dioses cierto orden y jerarquía que se reflejaban también en sus ministros. Al ídolo principal llamaban *Malyari*, que significa el poderoso, y á éste sólo el *Bayoc*, que era el sumo sacerdote, podía ofrecer sacrificios. Tenían también otro ídolo llamado *Acasi*, cuya grande autoridad casi podía competir con el de la primera jerarquía, y solían cantar á este propósito en sus ceremonias religiosas, que, «sin embargo de que *Malyari* es poderoso, de *Acasi* es la primacía.» En otro orden inferior adoraban también á *Manglobag* ó *Mangalagar*, en quien reconocían el poder de aplacar á los hombres irritados. El ídolo *Mangalagar* representaba al ángel tutelar de cada uno. Rendían igualmente culto á cinco ídolos menores, que representaban las divinidades de los campos propicias á sus ganados y cosechas; creían que el *Anitong* también les daba lluvias y vientos favorables; el *Damalag* libraba las siembras de los huracanes; el *Dumagan* las fecundaba de granos abundantes, y el *Calasacas*, por fin, las maduraba, dejando sólo al *Calasocos* el cuidado de secarlas.

» También usaban estos bárbaros una especie de bautismo que administraba el *Bayoc* con sangre pura de cerdo; mas siendo esta ceremonia muy prolija y especialmente costosa, rara vez se celebraba con toda solemnidad. El sacrificio que este mismo sacerdote ofrecía al ídolo *Malyari* consistía en algunas ceremonias extravagantes y ridículas acompañadas de voces y de ruidos salvajes que terminaban, finalmente, por libaciones horrorosas.

» La independencia selvática, y la aversión instintiva á todo yugo social es la gran dificultad que se ofrecía para cristianizar aquellas gentes, que al ver al pobre misionero trepar valerosamente por sus riscos espantosos, huían á esconderse como fieras en cavernas ignoradas. Aleccionados ya por la experiencia de otras empresas análogas, nuestros santos religiosos ensayaron otro medio para evangelizarlos con más fruto, haciendo costosos sacrificios para reducirlos á poblado. Bien se les alcanzaban, por desgracia, á los celosos misioneros las dificultades y peligros de que estaba erizada aquella em-

presa (1); mas al amparo y protección que el gobernador les ofreciera, y asistidos del concurso poderoso de dos honrados españoles que mandaban por entonces la guarnición de Paynaven, dieron principio á su obra bajo los auspicios santos de la Providencia y la oración.

» Al establecerse en Playa-Honda, la contracosta de Bataan, su primer paso ostensible fué proponer á los indios de las rancherías inmediatas se reuniesen y agrupasen en una sola población, como el único medio de poder ver realizados con el tiempo sus deseos y sus antiguas promesas de recibir el bautismo. Su contestación fué negativa, diciendo que, en todo caso, podían entenderse en aquel caso con los monteses del Buquil, que eran los que les habian prometido realmente asociarse y reducirse á vivir en población. Estos, empero, inventaron mil pretextos y evasivas para eludir también sus compromisos y mantenerse independientes en la fragosidad de sus montañas, sin leyes ni condiciones que pudieran restringir su bárbara libertad. En vista de su doblez y mala fe, el vicario provincial de nuestros celosos misioneros se resolvió á presentarse en Manila para manifestar personalmente á entrambas autoridades la falsía de aquellas tribus, que hacían traición á su palabra y se negaban á cumplir lo que habían prometido tantas veces. Tomando entonces el gobierno por su cuenta el obligarles á cumplir tan solemne compromiso, adoptó varias providencias, que tampoco dieron resultado, hasta que, por fin, se vió obligado á mandar alguna fuerza para hacerse obedecer y respetar de aquellos bárbaros.

» Intimado y repetido el mandamiento del superior gobierno de estas islas por el jefe de la tropa, que apoyaba dicha orden con la fuerza de las armas, contestaron los salvajes que ellos sólo recibían órdenes de su caudillo Quiravat, con quien podían entenderse, siendo él sólo el responsable de sus pactos y solemnes compromisos. Requerido éste en tal concepto por el jefe

(1) Este párrafo aparece, sin duda por error de imprenta, mal redactado, pues dice lo contrario de lo que decir debe. Su verdadera redacción es así: — « *Bien se les alcanzaban á los celosos misioneros las dificultades y peligros de que, por desgracia, estaba erizada aquella empresa,* » lo cual es muy distinto como se notará desde luego.

militar á que contestase *incontinenti* á la violación escandalosa de sus pactos y de su fe prometida, se dirigió enojado á los suyos y les dijo:—Quien quisiere bajar á poblado, que lo haga en horabuena; mas yo iré con mi gente adonde me placiere.—Indignado el comandante de contestación tan insolente, lo hizo en el acto prisionero, sin que pudieran librarle las flechas voladoras que los suyos arrojaron desde el bosque sobre la pequeña hueste que osaba llevar la ley á sus montañas con la razón de las armas. Rotas las hostilidades, bastaron breves instantes para fusilar á Quiravat y hacer morder la hierba del collado á los más valientes de la tribu con una descarga general de los arcabuceros españoles.

» Esta severa lección enseñó, mal de su grado, á los zambales la obediencia que debían á la autoridad suprema de estas islas; pues escarmentados tristemente y amedrentados á la vez por la fuerza irresistible de las armas españolas, comenzaron á bajar de aquellos riscos, que no bastaban á librarles de su alcance temeroso y á establecerse en las llanuras, que fueron poblando con sus tiendas y sus penates sangrientos. Una segunda expedición, organizada en 1680, desde la Pampanga y Paynaven contra algunas otras razas rebeldes y remontadas, coronó los deseos del Gobierno y los obligó á agruparse en derredor de los pueblos Alalan, Nuevo Toledo, Balachac y Banbuen, que se vieron crecer y desarrollarse de repente de una manera asombrosa.—«La misma diligencia—dice un autógrafo—se practicó en otras partes, en donde había algunos pueblos tan pequeños y distantes los unos de otros, que no podían ser administrados sus vecinos sin evidentes riesgos y peligros. En estas traslaciones, fundaciones y aumentos gastó la Provincia del *Santísimo Rosario* gruesas sumas, porque de otra suerte, imposible fuera llevarlos á efecto, especialmente por lo que tocaba á las casas que debían ocupar los cimarrones que bajaban de los montes.»

» Grandes fueron también los sacrificios y valiosas las expensas que hicieron nuestros religiosos para conservar á los neófitos en los pueblos ya formados; pues arrancados, como es visto, de sus antiguas rancherías, era preciso el proveerlos

por el pronto de sustento necesario; y como no estaban acostumbrados á cultivar la tierra llana, «no sabían — dice la » historia — ararla, cavarla, ni sembrarla.» Era, pues, necesario proveerlos de animales, de semillas y de aperos de labranza, siendo los mismos religiosos los primeros que manejaban el arado para enseñarles con el ejemplo á trabajar sus terrenos. Su desidia, empero, y su indolencia eran tan extraordinarias, que muchos de aquellos bárbaros ni siquiera querían tomarse la molestia de recoger los frutos sazonados. Entre tanto, los celosos operarios evangélicos no perdonaban medios, fatigas ni trabajos para amansar y suavizar las feroces costumbres de estos indios, los cuales fueron conociendo gradualmente las ventajas del todo incomparables de la vida social, constituida al amparo de la autoridad y de las leyes, sobre las tristes azarosas condiciones de su existencia salvaje, sin garantías de seguridad individual ni colectiva, y expuesta en todo momento á ser víctima sangrienta de otros bárbaros más afortunados ó más fieros. Entónces comenzaron propiamente las tareas apostólicas de nuestros santos misioneros, instruyendo aquellos pueblos en el docma de nuestra religión, y administrando el santo sacramento del bautismo á los que Dios señalaba con una vocación libre para conocerle, servirle y adorarle (1).»

Hasta aquí lo que he considerado discreto copiar de la *Historia* del P. Ferrando, un si es no es injusta con los Recoletos, que no dejaron tan salvaje como se pretende la provincia de Zambales, á la que tornaron en 1712 por pasar á otras misiones los Dominicos, y en la que continúan sin interrupción desde dicha fecha.

Sea de ello lo que fuere, y lavándome yo las manos en esta disputa que á nada bueno conduce, paso, una vez conocida del lector la conquista política y religiosa de Zambales — como á nadie á los Recoletos debida, — al objeto de este deslucido y

(1) Véase al final la ampliación ó mejor, ratificación de que constan las *Notas* 1.^a y 2.^a

áun penoso trabajo por tratarse de provincia tan remota y de la que tan escasas noticias existen.

No desconfío, empero, de que unido lo que antecede á los apuntes que seguirán, contribuyan al estudio completo y escrupuloso de la provincia de Zambales en su día.

Según el censo verificado el 31 de Diciembre de 1877, último que conozco, la población de la provincia de Zambales es, gracias á la vida patriarcal que hacen sus moradores y á la constante inmigración ilocana, de 94.551 almas en esta forma (1):

Vecinos presentes.

Varones.....,.....	34.216	} Españoles.
Hembras.....	30.426	
Varones.....	53	} Extranjeros (2).
Hembras.....	2	

Vecinos domiciliados.

Varones.....	43.357	} Españoles.
Hembras.....	43.217	
Varones.....	29	} Extranjeros.
Hembras.....	»	

Transeuntes.

Varones.....	4.931	} Españoles.
Hembras.....	4.589	
Varones.....	4	} Extranjeros naturalizados.
Hembras.....	»	
Varones.....	27	} Extranjeros no naturalizados
Hembras.....	»	

TOTAL varones..... 49.617

— hembras.... 44.934

TOTAL general..... 94.551

(1) Inclúyese en este número el de los mestizos, que no pasa de 2.000.

(2) Los que figuran como extranjeros en este censo son chinos en su inmensa mayoría.

Siendo la superficie de la provincia 4.260 kilómetros cuadrados (1), está poblada en la proporción de 18,93 habitantes por kilómetro, y lo estará mucho más en breve tiempo si la inmigración ilocana no cesa, como todo lo hace esperar, pues los ferrocarriles de Luzón, que desviarían, sin duda, dicha inmigración, se encuentran no más que en proyecto.

Contados son los naturales de esta provincia que hablan el castellano, aunque no faltan en Iba y Santa Cruz, que como capital el primero y residencia del Alcalde Mayor, y de la administración de Hacienda pública el segundo, tienen naturalmente y por necesidad imperiosa que cultivar el conocimiento de nuestra lengua. Entienden ésta y la escriben todos los mestizos, con raras excepciones. En el resto de la provincia, y eliminando á los Directorcillos, los maestros y algunos Capitanes y Cabezas, no se habla otra cosa que los dialectos zambal, ilocano, aeta (en los montes), pampango, tagalo y pangasinan.

Asisten anualmente á las escuelas de primeras letras sobre 5.000 niños de ambos sexos, aprendiendo:

A leer.....	934 niños y 390 niñas.
A leer y escribir.....	795 — — 50 —
A hablar español.....	94 — — 4 —
Saber coser.....	293 —

De donde resulta, que al cabo del año sacan algun provecho de las escuelas, si bien lo que en ellas aprenden no suelen todos conservarlo, 2.607 niños de ambos sexos.

La estadística criminal de la provincia arroja próximamente cada año de 80 á 90 causas. Tomado el término de 85, hé aquí los permenores:

(1) Medida con el planímetro de Amsler sobre las cartas de las provincias de Luzón que posee el Estado Mayor.

Contra las personas.....	18
— el honor.....	1
— la propiedad.....	40
— el orden público.....	20
En ejercicio de funciones públicas.....	6
	<u>85</u>
En poblado.....	72
En despoblado.....	13
	<u>85</u>
Reincidentes.....	7
No reincidentes.....	78
	<u>85</u>
Solteros.....	12
Casados.....	60
Viudos.....	3
Sin estado conocido.....	10
	<u>85</u>
De 10 á 20 años.....	6
De 20 á 50.....	68
De más de 50.....	6
Sin edad conocida.....	5
	<u>85</u>
Saben leer y escribir.....	34

La administración espiritual está á cargo de los Recoletos, que, en número de diez y nueve y auxiliados por algunos seculares indígenas, desempeñan otros tantos curatos en que la provincia, perteneciente al arzobispado de Manila, se halla dividida.

Estos párrocos perciben de la Administración por el concepto de *sanctorum* ó estipendio, 180 pesos por cada 500 tributos (1) de su respectiva parroquia, sumando dicha carga, según el

(1) Paga cada tributante 6,25 r. pl. + 0,55 de recargo, en junto 6, 8, prescindiendo del *sanctorum* y de la comunidad. Todo indio, sin distinción de sexo, está obligado á pagar tributo desde los diez años cumplidos bajo la patria potestad, y desde los diez y seis si es huérfano.

Hay numerosas excepciones y privilegios.

presupuestos de gastos de Filipinas de 1880-81, 7.886 pesos en la forma siguiente:

CURATOS.	PESOS.
Iba y Palauig (1).....	595
Alaminos.....	586
Bolinao.....	583
Santa Cruz.....	558
San Narciso.....	557
Masinloc y Candelaria.....	554
Botolan.....	489
San Felipe y Sindol.....	443
Agno.....	419
Balincaguin y Alós.....	395
San Antonio.....	385
San Marcelino.....	377
Bani.....	373
Castillejos.....	348
Anda.....	303
Dasol.....	273
Subic.....	245
Cabangan.....	244
San Isidro.....	195

Está gobernada la provincia por un Alcalde Mayor, juez de ascenso, que disfruta el sueldo de 900 pesos y 600 de sobresueldo. En esta oficina hay un auxiliar de Fomento con 300 pesos, un intérprete con 72 y un escribiente con 96. El promotor fiscal tiene de sueldo 750 pesos y 850 de sobresueldo.

El Administrador de Hacienda pública, que en ausencia y enfermedades sustituye al Alcalde Mayor en el gobierno de la provincia, reside en Santa Cruz, donde se halla la Administración establecida, y cobra de sueldo 500 pesos y 800 de sobresueldo; 300 y 700 respectivamente el Interventor, y 300 y 300 el almacenero. Hay consignados 342 pesos anuales para escribientes, 144 para faginantes ó mozos de la Administra-

(1) Palauig, Candelaria, Sindol y Alós son Visitas dependientes de las parroquias á que van aquí unidas.

ción, y 160 para escritorio, entretenimiento y reposición de muebles, limpieza y demás gastos menudos. No tiene la Administración casa propia, aunque sí almacén de los efectos estancados. Por el alquiler de la primera, que es de un particular del pueblo, paga 10 pesos mensuales. Para el mejor desempeño hay dos Fieles de rentas, uno en Iba y otro en Bolinao, dependientes de la Administración, los que cobran un tanto por 100 de la venta que hacen. Un teniente primero de carabineros en Santa Cruz, y uno segundo en Alaminos completan el personal de la Hacienda en la provincia; aquél con 1.242 pesos de sueldo, éste con 1.068. La Administración paga también á los gobernadorcillos y Cabezas de Barangay el 2 por 100 por la recaudación del tributo.

El distrito marítimo tiene 120 pesos de consignación para gastos de escritorio. Son capitanes del puerto en sus pueblos respectivos el Alcalde Mayor y el Administrador, y en los demás los gobernadorcillos.

La Guardia civil de Zambales tiene también á su cargo la provincia de Bataan, por lo que se denomina *Línea de Bataan y Zambales*. Esta línea mide 48 leguas de extensión desde Maraviles, último pueblo de Bataan, hasta Bolinao, último de Zambales. La divisoria de estas dos provincias la forman los montes de que hemos hablado antes. La fuerza que compone la línea consta de un capitán, dos tenientes, dos alféreces y 120 guardias; el primero disfruta 132 pesos mensuales, los segundos 103, los terceros 89, y los guardias de primera y segunda cuatro y tres reales vellón respectivamente. Los puestos de Zambales se hallan establecidos en Balincaguin, Santa Cruz, Iba, Subic y San Narciso. El capitán jefe de la línea reside en Iba. Todos los puestos tienen cuartel propio construidos por los pueblos.

Se halla Zambales bastante mal de comunicaciones, haciéndose estas punto menos que imposibles en la estación de las lluvias. Tiene dos carreteras que se dirigen al N. y al S. Parte la primera de Palauig y se extiende como unos 200 kilómetros, pasando por Masinloc, Santa Cruz, Dasol, San Isidro, Balin-

caguin y Alós, que confina con Sual (Pangasinan), y desde Alós se dirige á Bolinao, cruzando antes el pueblo de Alaminos. La segunda carretera, de unos 130 kilómetros de extensión, sale de Botolán al S. y atraviesa los pueblos de Cabangan, Sindol, San Felipe, San Narciso, San Antonio, San Marcelino, Castillejos y Subic, que confina con la provincia de Bataan.

A pesar de no ser buenas estas carreteras, se puede viajar en carruaje por la parte llana en que están fundados los pueblos del centro de la provincia.

Es relativamente considerable su comercio (1), y fuéralo más á estar en las condiciones de comunicación interior y exterior de que luégo resumiendo hablaré.

Hé aquí su navegación y movimiento mercantil respecto á Manila en el año de 1874.

Primer semestre.

MERCADERÍAS.	CANTIDADES.
Arroz.....	46.332 cavanos.
Azúcar.....	1.819 pilones.
Bejuco.....	229.800 partidos y enteros.
Camote (2).....	440 cestos.
Carbón.....	298 hornadas.
Cascalote.....	590 picos.
Idem.....	57.666 atados.
Cerdos y carneros.....	2.531
Cueros.....	1.570
Leña.....	870.600 rajos.
Madera.....	432 piezas.
Panocha.....	1.277 cestos.
Sibucao (3).....	5.366 picos.
Vacas y caballos.....	275
Bultos varios.....	1.672

(1) Téngase presente que la propiedad urbana de la provincia mide sólo 307 hectáreas de superficie, 14 523 la rústica, sin cultivo 75.172 y 336.000 los montes.

(2) Batata (*Convolvulus Batatas*).

(3) El sibucao es la primera madera tintórea de Filipinas. La aduana de Manila exportó en 1873 más de ocho millones de kilogramos.

Segundo semestre.

MERCADERÍAS.	CANTIDADES.
Arroz.....	2.988 cavanos.
Azúcar.....	4.830 pilones.
Bejuco.....	85.200 partidos y enteros.
Carbón.....	423 hornadas.
Cascalote.....	60 picos.
Idem.	22.204 atados.
Cerdos y carneros.....	382
Cueros.....	694
Leña.....	227.900 rajas.
Madera.....	85 piezas.
Sibucan.....	4.436 picos.
Vacas y caballos.....	48
Bultos varios.....	4.429

El resumen en toneladas métricas de la navegación y movimiento mercantil de la provincia de Zambales respecto á Manila durante 1874, es como sigue:

Arroz.....	2.910
Azúcar.....	468
Bejuco.....	36
Camote.....	4
Carbón.....	243
Cascalote.....	4.480
Cueros.....	48
Leña.....	4.648
Maderas.....	259
Panocha.....	44
Sibucan.....	855
Varios.....	496
Cerdos y carneros (unidades).....	2.943
Vacas y caballos (unidades).....	323

Estas mercaderías fueron trasportadas en 193 embarcaciones entre bergantines, bergantines-goletas, goletas, lugres, pontines, pancos, lorchas y cascos.

Veintitres son hoy los pueblos que forman la provincia de Zambales, siendo evidente, para quien la conozca, que está llamada á tener en no largo tiempo, quizá el doble, extendidos por la costa y por el interior hasta hacer de esta comarca del NO. de Luzón lo que por su suelo, el carácter de sus hijos y la situación en que está debe ser incontestablemente.

AGNO.

Pueblo de 4.700 almas (1), situado en la costa occidental de la provincia; está expuesto á los vientos de N. y O.; el clima es fresco y saludable, su término extenso y montuoso. Produce principalmente arroz de secano y maíz.

Tiene Tribunal, escuela, iglesia y convento.

Fué fundado por los Recoletos en 1610.

ALAMINOS.

(ANTES SARAPSAP.)

De 8.600 almas, sus calles están tiradas á cordel y se halla situado en la cúspide de una pintoresca colina. Está expuesto á los vientos de la mar, de la que dista menos de media legua por la parte NE.; confina por el E. con Pangasinan. Produce mucho arroz, del que exporta grandes cantidades.

Es notable su convento, buena la iglesia, y medianos el Tribunal, la cárcel y la escuela de primeras letras.

Fué fundado por los Recoletos en 1768.

Sus habitantes son despejados, dedicándose muchos de ellos al contrabando de tabaco, por lo que hay en él un puesto de carabineros mandado por un teniente.

Alaminos tiene más de pangasinan que de zambal.

(1) Naturalmente, he aumentado al censo de 1877 el tanto por ciento de población que corresponde á los tributos del presupuesto de 1880-81, habiendo pecado de corto antes que de largo.

ALÓS.

Está situado cerca de la costa occidental del golfo de Lingayen y tiene 2.600 almas. Hay en sus inmediaciones algunos esteros ó riachuelos de poca importancia, y es limitada su industria, que consiste en productos agrícolas. Algunos de sus vecinos viven del contrabando de tabaco.

Tiene Tribunal, escuela, iglesia y convento, si bien de malas condiciones.

Fué fundado por los Recoletos en 1868 y pertenece á la parroquia de Balincaguin, de la que depende.

ANDA. (ISLA.)

Tiene 3.000 almas.

Vale muy poco este pueblo, cuyo convento no es otra cosa que una malísima casa particular habilitada por el fraile que desempeña la parroquia.

Produce arroz y maderas, y es regular su clima.

El Tribunal, la escuela y la iglesia guardan analogía con el convento.

Este pueblo ha sido fundado por los Recoletos en 1858.

BALINCAGUIN.

De 3.800 almas, situado en terreno muy desigual en la parte litoral de la provincia. Aunque su clima es bueno, se halla expuesto á los vientos reinantes. Es extenso su término, en cuyos montes hay maderas muy apreciadas para construcción, palmas, bejucos y caza mayor y menor, así como miel y cera que depositan las abejas.

Produce arroz, trigo, maíz, algodón, añil, caña dulce, y frutas y legumbres del país.

Tiene Tribunal, cuartel de la Guardia civil, escuela, iglesia y convento; éste bastante bueno.

Tampoco faltan contrabandistas de tabaco entre sus habitantes.

Fué fundado por los Recoletos en 1610.

BANI.

Con 4.000 almas, situado en la costa occidental de la provincia. Es templado su clima y llano su terreno, que produce arroz, maíz, caña dulce, legumbres y frutas. Hay muchos vecinos dedicados á la elaboración de telas ordinarias, así como á la caza y pesca. Está regado por algunos rios y arroyos.

Tiene Tribunal, escuela, iglesia y convento; pero de malas condiciones.

Fué fundado por los Recoletos en 1768.

BOLINAO.

Este importante pueblo tiene 8.500 almas, y está situado en la costa del cabo de su nombre y más septentrional de la provincia, en una posición bastante elevada y visible desde el mar. Su fondeadero se halla abrigado de todos los vientos. Es templado su clima y valientes y algo ingobernables sus habitantes, á quienes debe vigilar mucho el Gobernador. En sus montes hay buenas maderas, caza mayor y menor, y cera y miel que depositan las abejas. Su terreno produce arroz, maíz, caña dulce, añil, legumbres y frutas. Abunda el ganado y la pesca. Cuenta algunos telares, trabajados principalmente por mujeres.

Son buenos su Tribunal, su escuela, su iglesia, su convento y su cárcel.

Fué el primer pueblo de la provincia que conquistó Juan Salcedo, año de 1572. Fundado por los Recoletos en 1610.

BOTOLAN.

Con 6.000 almas. Es quebrado su término, aunque saludable, y confina por el E. con las fragosidades que se elevan

á formar el límite de la provincia con la de la Pampanga; por el S. con Subic y Cabangan; por el O. con el mar, y por el N. con Iba. Sus montes producen maderas de construcción y ebanistería, caza mayor y menor y miel y cera que depositan las abejas. Además del arroz, la caña dulce y el maíz, cultivan sus vecinos el trigo y el algodón, siendo importante el tráfico que hacen de añil, cocos y mangas.

Es notable la iglesia; buenos el convento y el Tribunal, y medianas la escuela y la cárcel.

Fué fundado por los Recoletos en 1712 según unos, y en 1736 según otros. Estimo que la segunda fecha es la cierta.

CABANGAN.

De 3.800 almas, situado en la costa O. de la provincia; es desigual su terreno, que produce maíz, arroz, añil, maderas y muchas clases de palmeras de excelentes frutos. Hay también en sus montes búfalos, jabalíes y venados y no poca caza menor. Su industria consiste en telas ordinarias, pesca y productos agrícolas.

La iglesia es regular, bueno el Tribunal, mala la escuela y notable el convento.

Cabangan fué fundado por los Recoletos en 1680.

CANDELARIA.

Con 3.600 almas, situado al S. de Santa Cruz, de la misma provincia, y al N. de Masinloc.

Los productos de su terreno, que es llano y fértil, son el arroz, maíz, caña de azúcar y frutas y legumbres.

Candelaria, que es pueblo de reciente fundación, está llamado, por la situación ventajosa que ocupa, á ser uno de los más importantes de la provincia.

Sus calles están tiradas á cordel y son anchas y bonitas.

Tiene escuela y Tribunal, éste muy bueno.

Depende, como Visita que es, de la parroquia de Masinloc.

CASTILLEJOS.

De 3.800 almas.

Produce maíz, arroz, maderas, añil, cacao y toda clase de frutas y legumbres. Es extenso su término y uno de los más bellos y fértiles de la provincia, lo que hace esperar que adquiera en breves años la importancia á que está llamado por su situación geográfica. El clima es templado y saludable.

Tiene iglesia, escuela, convento y Tribunal, éste último de buena fábrica.

Fué fundado por los Recoletos en 1743.

DASOL (1).

Con 3.900 almas.

Se halla en el litoral de la provincia, en terreno desigual y combatido por los vientos reinantes. Su clima es bueno, no padeciéndose otras enfermedades que las propias del cambio de estaciones. Confina su término con Balincaguin y San Isidro, y produce arroz, maíz, algodón, frutas y legumbres. Sus habitantes se dedican á la agricultura, la caza, la pesca y la elaboración de tejidos ordinarios.

Tiene Tribunal bastante bueno, escuela, iglesia y convento. Fué fundado por los Recoletos en 1791.

IBA.

Capital de la provincia, con 6.000 almas, Casa Real ó Gobierno, cárcel, cuartel de la Guardia civil, Tribunal, escuela, iglesia y convento, todos de buena construcción.

Está situado este pueblo á la izquierda de un rio que le circunda por la parte occidental. Su terreno es llano y dista media legua de la costa E. de la provincia, confinando su término al

(1) Y no *Dozol* ni *Dosol* como escribe el P. Buceta en su *Diccionario geográfico de Filipinas*.

N. con Masinloc, al SE. con Botolan, al E. con la gran cordillera de la provincia y al O. con el mar.

En sus montes hay mucha cera, miel, brea, caza mayor y menor, como búfalos, jabalíes, venados, gallos y tórtolas, así como maderas de todas clases, siendo la de ébano muy apreciada. Los naturales se dedican al cultivo del arroz, maíz, abacá (1), pimienta, trigo, añil, algodón, ajonjolí, legumbres y frutas, y á la industria de la caza, la pesca, cria de caballos, vacas, cerdos, etc., dedicándose también no pocos á recoger el ámbar que se suele encontrar en la costa.

Con ser Iba la capital de Zambales, son tan malas sus comunicaciones con los pueblos, que en la época de las lluvias se ponen intransitables.

Fué fundado por los Recoletos en 1611.

MASINLOC (2).

Pueblo de 4.820 almas, situado en la playa de la ensenada inmediata á Tugui, en la costa occidental de la isla. Es saludable y templado su clima, en sus montes se crían las maderas el ébano, el baticulí, el molave, el tındalo, la narra y otras, y produce su terreno cacao, arroz, caña dulce y sibucan. Hay también abundantes cañas, cocos, bejucos, nipa y cabo negro. Sus vecinos trafican en productos agrícolas, ganado y carbón.

Tiene cárcel, escuela, Tribunal (de buena fábrica), iglesia y convento; éste uno de los mejores de la provincia.

Fué fundado por los Recoletos en 1607 (3).

PALÁUIG (4).

Con 3.080 almas, situado á la orilla izquierda de un río. Es

(1) *Abacá*.—Filamento de la *Musa textilis*, que se emplea para jarcia, cordelería, tejidos, etc.

(2) Y no *Masingloc* como se dice en el notable *Derrotero de Filipinas* publicado por el Depósito hidrográfico, y en la *Historia de los PP. Dominicos*.

(3) Véase al final la *Nota 3.^a*

(4) Y no *Palauit* como dice el P. Buceta en su *Diccionario*.

llano su terreno, extenso su término, y produce arroz, maíz, abacá, trigo y algodón. Hay en sus montes muy buenas maderas, con las que trafican los vecinos, así como en caza mayor y menor, caballos, cerdos, vacas, etc. En su costa se recoge el ámbar con facilidad.

Sus caminos se ponen intransitables en la estación de las lluvias.

Tiene escuela, Tribunal, iglesia y convento,

Fué fundado por los Dominicos en 1653, y vuelto á fundar por los Recoletos en 1759. Depende en lo espiritual de la parroquia de Iba, de la que es Visita (1).

SAN ANTONIO.

Con 5.000 almas.

Su clima es templado y benigno, y bastante extenso su término. Produce arroz, añil, cacao, trigo, caña dulce y toda clase de frutas y legumbres.

Tiene iglesia, convento, escuela y Tribunal, todos de poco mérito.

Fué fundado por las Recoletos en 1836.

SANTA CRUZ.

Con 8.800 almas, y uno de los más lindos, ricos y adelantados de la provincia. Está situado en la costa occidental y en terreno fértil. Su término es muy extenso, y su clima suave y benigno. Produce principalmente arroz, maíz, caña dulce, algodón, añil, abacá y toda clase de legumbres y frutas, éstas muy exquisitas. Hay en sus montes maderas de construcción y ebanistería, palmas, caza de búfalos, jabalíes, venados, gallos y tórtolas, y rica miel que depositan las abejas en los huecos de los árboles y de las canteras. Muchos vecinos se dedican á la pesca y la fabricación de telas, siendo éstas estimadas por su calidad y baratura.

(1) Véase al final la *Nota 4.^a*

Hace un comercio bastante regular con Manila, para cuyo puerto salen constantemente embarcaciones menores de todas clases.

Es su Tribunal acaso el mejor y más bello de la provincia, buena la cárcel, de mampostería y tablas el convento, mediana la escuela de niños y de niñas, y muy mala la iglesia, pues está instalada en un camarín de caña y esteras á consecuencia de haberse derruido la primitiva, hoy en escombros.

El cuartel de la Guardia civil, edificado á la entrada del pueblo por la parte de Candelaria, es nuevo y de buena madera. Casi todas las calles están tiradas á cordel.

Fué fundado por los Recoletos en 1609 ó 1612.

SAN FELIPE.

De 4.600 almas, en terreno llano y fértil y próximo á la costa, de la que dista como una media legua. Son buenas sus comunicaciones con los pueblos inmediatos. Produce arroz, maíz, ajonjolí, caña dulce, algodón y abacá. Tiene también fabricación de telas ordinarias que emplean los vecinos en los usos domésticos, si bien abastecen de ellas á algunos pueblos inmediatos.

Su Tribunal, su escuela, su iglesia y su convento no son más que medianos.

Fué fundado por los Recoletos en 1860.

SAN MARCELINO.

Con 5.700 almas, situado en terreno fértil que produce arroz, trigo, caña dulce, ajonjolí y muchas frutas y legumbres. En sus montes hay maderas de construcción muy estimadas, como son el molabe, la narra, el acle, el baticuli, la manga de apui y otras.

El pueblo de San Marcelino es bonito y de mucho porvenir.

Tiene iglesia, escuela, convento y Tribunal.

Fué fundado por los Recoletos en 1843.

SAN NARCISO.

De 8.000 almas, situado en terreno llano y muy próximo á la costa de la provincia. Son bastante buenas sus comunicaciones con los pueblos vecinos. Aunque no tan fértil como otros á él inmediatos, el pueblo de San Narciso produce arroz, maíz, algodón, ajonjolí y caña dulce, así como frutas y legumbres. Consiste su industria en el beneficio del ajonjolí y la fabricación de telas ordinarias.

Tiene Tribunal, cuartel de la Guardia civil, escuela, iglesia y convento; la segunda buena, aunque de madera.

Fué fundado por los Recoletos en 1849.

SAN ISIDRO.

Con 2.960 almas, situado á la orilla izquierda del rio de su nombre, que se halla á tres millas del E. de la punta Mangas sobre el rio Agno. Su monte, que da buenas y abundantes maderas de construcción y ebanistería, así como caza mayor y menor, tiene 717 metros de elevación, es de forma cónica y de declives pronunciados.

Produce principalmente arroz, del que exporta grandes cantidades.

Tiene Tribunal, escuela, iglesia y convento, que no pasan de la regla general.

Fué fundado por los Recoletos en 1826.

SINDOL.

Con 2.080 almas, situado en terreno llano que produce algodón, arroz, caña dulce, maíz y ajonjolí. Tiene asimismo muchas y estimadas maderas en su término, que es extenso. Hay fabricación de telas ordinarias y no escasa pesca. Comercia bastante con los pueblos cercanos.

Su clima es suave y benigno.

Tiene Tribunal, escuela, iglesia y conventos, todos de poca importancia.

Pertenece á la parroquia de San Felipe.

Ha sido fundado recientemente por los Recoletos.

SUBIC (1).

De 3.940 almas, situado en el fondo de la hermosa bahía de su nombre; es bastante saludable, aunque algo destemplado; abunda en aguas potables, y por sus inmediaciones corren los rios Balili y Cuagadi. Produce arroz y raíces farináceas; en sus extensos y poblados bosques se crian buenas maderas de construcción; hay abundancia en venados y balate y otras cazas y pesca.

Dedícanse sus vecinos á la industria de la pesca y al tráfico del sobrante de sus productos agrícolas.

Tiene cárcel, cuartel de la Guardia civil, escuela, Tribunal, iglesia y convento.

Fué fundado por los Recoletos en 1769.

TRIBUS INDEPENDIENTES.

Hay varias rancherías de salvajes en los montes, que, como queda dicho, lindan con las provincias de Bataan y Pangasinan. Son vengativos estos indios y negritos, pues de ambas razas se componen tales rancherías, y muy dados al robo. Usan el arma blanca y la flecha (2), y se mantienen de las raíces que encuentran en los bosques.

En resumen:

Pasan de 59 las clases de madera que cuenta su riqueza forestal, y abundan las resinas en Botolan, Cabangan, Castillejos, Palauig, Santa Cruz, San Felipe y Subic.—Tiene mi-

(1) Y no *Subig* como dice el P. Buceta en su *Diccionario*.

(2) De herida de flecha mataron á un español, sargento de la Guardia civil, dos dias antes de pasar yo á caballo por el mismo sitio al ir á Santa Cruz á tomar posesión de la Administración de Hacienda pública de la provincia en Agosto de 1872.

nas y canteras de cobre y hulla, algunas importantes, en Agno, Balincaguin y San Isidro.—No carece de aguas minerales, de las que son notables para enfermedades de la piel las de Iba, Dasol, Palauig y Subic.—Son muchos sus rios, todos procedentes de los montes inmediatos, y riegan las llanuras en varias direcciones, siendo algunos navegables, como el Bancal, el Nayón y el Anonan.—En cuanto á puertos, costas, fondeaderos y ensenadas, los tiene magníficos en Iba, Agno, Bani (Tumbac), Bolinao (1), Botolan, Cabangan, Dasol, Santa Cruz, Subic, Masinloc y otros.

Se cria tanto ganado en la provincia de Zambales, que si tuviera ferrocarril daría carne para todo Luzón y aun para exportar.—Para el cultivo del arroz, que es el principal, se utilizan los terrenos bajos, aunque también se dá en los altos, excediendo la producción al consumo.—En los montes se cria la piña dulce, tan exquisita, que puede competir con la de Java y Singapore. Cultívase, como hemos visto, el azúcar, y á pesar de ser propio de terrenos altos, hállase por ahora limitado á las costas y márgenes de los rios navegables. Usan el trapi-che de piedra ó de madera, si bien algunos particulares poseen molinos de hierro movidos por el vapor.

Es, en suma, de condiciones tales la provincia que he monografiado cual pude, que el dia que exista el ferrocarril proyectado, singularmente la línea primera que parte de Manila por Dagupan á Lavag, con un ramal de San Fernando (Pampanga) á Iba, Zambales será una de las comarcas que mejor justifiquen la imperiosa necesidad de semejante breve y barata comunicación. Enlazada entonces con las provincias del interior, su producción aumentaría considerablemente, la explotación de sus maderas se fomentaría, y cultivaríase el café, para el que es á propósito su terreno montañoso.

Quiero cerrar estas líneas, que por su índole tienen que ser molestas y pesadas, con una esperanza de risueño porvenir;

(3) Bolinao tiene servicio semafórico.

En las aguas de este puerto pelearon en 1646 dos naos españolas, la *Encarnación* y el *Rosario*, contra cuatro holandesas, alcanzando las nuestras la victoria.

con los nombres de los pueblos que estarán favorecidos por el camino de hierro cuando el proyecto mencionado sea una verdad: Subic, Castillejos, San Marcelino, San Antonio, San Narciso, San Felipe, Cabangan, Botolan é Iba.

Ese bien y toda suerte de progresos deseo á Zambales, donde viví un año, y de cuyos habitantes sin excepción no tiene mi memoria sino un recuerdo agradable y tranquilo. (1)

FRANCISCO CAÑAMAQUE.

(1) Véase al final la *Nota 5.^a*

NOTAS.

1.^a

«ZAMBALES. — Aunque en los primeros tiempos el misionero franciscano Fr. Sebastián de Baeza recorrió esta provincia predicando el Evangelio, y aunque ya la había conquistado el infatigable Juan de Salcedo, más con su generosidad que con sus armas, no se establecieron las misiones sólidamente hasta que en 1584 llegó de Méjico una nueva remesa de Agustinos. Fr. Estéban Marín, el que luégo fué asesinado en Ilocos, fué el primero que aprendió la lengua tina ó zambal. El ser esta provincia montuosa y de difícil comunicación, la tuvo retrasada y no hubo más misión que esa y la de Mariveles, hasta que los PP. Recoletos, que tenían ménos atenciones que los Agustinos, y por consiguiente más abundancia de personal, se hicieron cargo de su administración, reduciendo á los cimarrones y negros aetas de que aún quedan algunos sin bautizar. Han hecho algunos pueblos muy lindos tirados á cordel, y entre ellos tiene fama el de Sarapsap.»

(*Apuntes interesantes sobre las islas Filipinas.* — Anónimo. — 1870).

2.^a (1).

«ZAMBALES. — La más occidental de las provincias de la isla de Luzón; forma una alcaldía mayor de ascenso, cuyo jefe reside en el pueblo de Iba, cabecera de la provincia, y tiene á su cargo todos los ramos en la administración pública. En lo eclesiástico pertenece al arzobispado de Manila. Hállase entre los 14° 45' latitud, situación de la punta de Sanpaloc, y los 16° 24' id., extremo Norte de la isla Purra en la banda occidental del golfo de Lingayen, adscrita á esta provincia, y entre los 123° 20' longitud, donde se encuentra la punta Pedregales,

(1) Prescindiendo de los defectos de redacción que tiene este artículo del *Diccionario* del P. Buceta, advierta el lector que los errores en que incurre quedan rectificadas en el cuerpo de la presente *Monografía*.

extremo N. E. en la provincia, y los $124^{\circ} 4'$ id. donde se encumbra el pico de Subig. Confina por el S. con la provincia de Bataan, antigua jurisdicción de Mariveles; por E. con la de la Pampanga y la de Pangasinan, á la que antiguamente pertenecía el territorio de la de Zambales; por N. E. con la de la Unión, en el golfo de Lingayen, cuyo mar forma las costas de ambas provincias, y por O. con el mar de la China. La historia franciscana describe perfectamente esta dilatada costa de la provincia en esta forma:—«Desde la punta de Bolinao prosigue la costa al S. donde se encuentran la punta de Agua, punta de Payo, isla de Culebras y las Dos Hermanas. Y por entre estas tres islas se encuentran las dos ensenadas, una que forma la punta de Payo, y la otra que forma la punta de Masingloc, ambos buenos surgidores y resguardados por todos los vientos, salvo el vendabal á que está descubierto. Desde el cabo de Bolinao hasta el de Masingloc, costeano al S. O. á $9 \frac{1}{2}$ leguas, está la playa Honda ó Paynaven, bien conocida de los navegantes, y en esta dicha costa se hallan tres bajos distantes de tierra como una legua y distante uno de otro $4 \frac{1}{2}$ desde el del N. al del S. Desde playa Honda se camina el rumbo de S. E. para llegar á la punta de Capona; y á la del Fraile se le da la vuelta al S. E. para entrar en el puerto de Subit, cuya boca hace N. E. S. E., y tiene de ancho como $4 \frac{1}{2}$ legua, y busca esta ensenada 12 leguas, ensanchándose en lo interior de ella hasta $3 \frac{1}{2}$ leguas. En medio de la boca, y siguiendo el rumbo derecho, hay tres islotes en fila, distante uno de otro $4 \frac{1}{2}$ legua, que viene á hacer $\frac{1}{2}$ que corta la ensenada á lo largo, y aquí acaba la provincia de Pangasinan y empieza la jurisdicción de Mariveles desde Mozong.—El territorio de esta provincia es una extensa faja que se dilata siguiendo la falda de los montes zambales que corren del N. N. E. al S. S. E. por más de 20 leguas: esta cordillera deslinda la provincia que nos ocupa, y las de la Pampanga y Pangasinan, marcando el límite occidental de éstas y el oriental de la primera, hasta que por el S. penetra por el centro de la provincia de Bataan á formar en su extremo meridional las encumbradas montañas de Mariveles, y por el N., internándose en la misma provincia de Zambales, va á terminar en el cabo de Bolinao. Estos montes son los que han facilitado por sus extremos la formación del espacioso golfo de Lingayen á una parte, y la hermosa bahía de Manila á otra, resistiendo á la acción de las aguas que ha formado estas dos considerables incursiones. No es mucha la espesor de estos montes, aunque son bastante encumbrados y fragosos; entre ellos y la playa se extiende un terreno bastante á mantener más de 100.000 almas.

Los montes se hallan cubiertos de toda clase de árboles, entre los

cuales crecen muchos cuyas maderas son muy estimadas: entre ellas se ven diferentes géneros de palmas y bejucos con que los indios construyen sus casas y hacen otras cosas. También hay en estos montes búfalos, venados, jabalíes y otras especies de animales: abundan la cera y miel elaborados por las abejas silvestres. Las costas abundan en pescados, y en ella se recoge algún ámbar: el puerto de Subig es uno de los mejores de las islas. Entre los montes y el mar hay hermosas tierras que producen arroz, trigo, añil, azúcar y todo género de legumbre y pastos propios del Archipiélago.

El primero que descubrió la provincia de Zambales fué Juan de Salcedo. Conquistada Manila, y con ella las provincias inmediatas, determinó este infatigable militar reconocer el N. de la isla. Armó á sus expensas una expedición y el general Legaspi le dió 45 soldados, con los que salió de Manila el 20 de Mayo de 1572. Al tercer dia de navegación llegó á Bolinao, donde encontró un Champauy de Sangleyes que habían cautivado á un principal y otros indios para llevarlos á Olnisa. Juan de Salcedo quitó á los chinos estos cautivos y los puso en libertad. Los indios, que no estaban acostumbrados á estas generosidades, se prendaron de tal modo de esta acción de los españoles, que se hicieron voluntariamente vasallos del rey de España. De allí á tres años consta de la historia que el sargento Mozones andaba por esta provincia, recogiendo sin duda el tributo de los naturales. Los PP. Agustinos emprendieron los trabajos de su evangelización, estableciéndose en las dos extremidades de sus montes Bolinao y Mariveles. Después entregaron estos pueblos á los PP. Recoletos, quienes fueron desde ellos reduciendo poco á poco todos los indios de la provincia que eran montaraces, de modo que ya son en muy corto número los que faltan por convertir. En el año de 1578 se les quitó esta administración, asignándoseles en cambio la de Mindoro, y dándose la de Zambales á los Dominicos; pero les fué devuelta sin que por esto se les quitase la referida isla. En el gobierno del Sr. Basco renunciaron esta administración con el pueblo de Mariveles y se pusieron clérigos indios, no sin que se cometiesen algunos errores en esta disposición.

Los indios de Zambales tienen un dialecto particular, aunque semejante á los demás de las islas. Ya en tiempo de la conquista tenían escritura y había entre ellos algunos poetas enteramente semejantes á los Tagalos, con quienes se identificaban en usos, costumbres, casamientos y religión; eran con corta diferencia, del mismo ingenio, bastante tardos para comprender las ideas abstractas. Para mantener la paz de los naturales y tener á raya las invasiones de los cimarrones negros,

igorrotos y otras varias gentes del interior, se construyó una fortaleza, de la que habla la historia franciscana en el capítulo xxxviii de la parte 1.^a, libro 1, en estos términos:—«La fuerza de Playa-Honda ó Real, que es de Paynaven, demora en la provincia de Pangasinan, distante de Manila 17 leguas á su NE., 40 del O. de San Bernardino y latitud 15°, 10. Esta fuerza es de piedra, de 28 brazas en cuadro por fuera y 24½ de circunferencia por dentro. Su puerta mira al O. hácia el rio de Paynaven, y distante de él 6 brazas y media; está la costa al NS. 19 brazas: tiene su fortificación, artillería y guarnición, y es bien necesaria, así para conservar la paz de los naturales zambales como para impedir las continuas invasiones de cimarrones negros, igorrotos y otras varias naciones bárbaras de tierra adentro.»—El reverendo padre fray Joaquin Martinez de Zúñiga decía en principios del presente siglo lo siguiente acerca de esta fortaleza:—«En el dia es poco necesaria esta fuerza, porque son muy pocos los indios infieles, los monteses y los negritos. En la provincia de la Pampanga he visto que una estacada de caña basta para contener sus excursiones. Podía servir contra los moros; pero felizmente la provincia de Zambales es poco acosada de estos piratas. Su situación á lo largo de una costa brava, batida de las olas de alta mar, ofrece pocas comodidades á los rateros, que siempre quieren tener huroneras donde meterse.»—Veamos todavía cómo sigue aquel ilustrado escritor hablando á este propósito de la provincia que nos ocupa:—«Sin embargo, estos enemigos causan perjuicios á los zambales porque no pueden llevar en balsas ó bancos las ricas maderas que producen los montes, ni hacer el comercio de Manila en embarcaciones pequeñas, pues están expuestas á ser cautivadas al doblar la punta ó entrada de la bahía de Manila; por esta causa la provincia es pobre y poco comerciante; la cera, la brea, el ámbar, la tapa de venado, el bejuco y maderas exquisitas, es preciso venderlo todo á traficantes que lo compran á un ínfimo precio para conducirlos en buques mayores.»

(*Diccionario geográfico del P. Buceta.*—Tomo II, 1850).

3.^a

«Donde halló el hombre de Dios — se refiere el historiador al P. Domingo Perez, asesinado despues por los zambales—la mayor oposición á su alta empresa, fué en la reducción de Masingloc, donde residía el Bayoc ó gran sacerdote de toda la provincia de Zambales, que autorizaba á los demás para hacer sus sacrificios al demonio. Como el siervo

de Dios estaba ya perfectamente enterado de lo que este hombre satánico hacía por establecer secretamente el culto de los génius infernales, llamó desde luego á su presencia al gran ministro de los ídolos y le reprendió severamente por el abominable oficio que ejercía contra las leyes civiles y religiosas de la nueva sociedad en que vivía. En vano pasó de la reprensión al buen consejo; en vano apeló á la razón y al buen sentido para convencerle de lo absurdo de sus abominaciones y creencias idolátricas; en vano, en fin, pulsó con diestra mano los resortes más profundos del corazón y la conciencia; aquel hombre, empedernido en su maldad é inspirado solamente por las negras potestades del abismo, no podía avenirse á renunciar un oficio lucrativo, del que dependía, por desgracia, todo su prestigio y su riqueza.

Entónces, bajando de lo alto el espíritu de Dios sobre el santo misionero, pasó de los discursos á las súplicas, y postrado en el polvo humildemente besaba con labios puros las abominables plantas del *Bayoc* y las regaba con sus lágrimas para ablandar su corazón, ya que no había podido convencer su inteligencia. Empero el corazón de este mónstruo era aún más inaccesible que su tenebroso entendimiento.

La resistencia del *Bayoc*—dice un cronista—y la actividad del misionero en perseguir la idolatría, dieron ocasión á algunos de aquellos pérfidos idólatras á presentarse en Manila para acriminar de calumniador á este ministro del Señor, forjando un recurso infame en el que, después de negar la idolatría, decían que el padre Perez mancillaba su honor. Esta querrela falaz de los zambales se dirigía al Gobierno de Manila cuando estaban más acaloradas, por desgracia, las ruidosas competencias entre la Real Audiencia y el arzobispado de Manila, y no eran entónces las circunstancias más propicias para que la voz de la verdad se pudiera abrir paso hasta el Gobierno, á través de la confusión y del estruendo de aquellos dias nefastos.

La mentira y el error triunfaban algunas veces de la verdad silenciosa, porque eran más atrevidos para lanzarse á probar un triunfo efímero en aquel mar tempestuoso de las pasiones humanas. Mas el comandante de la fuerza de Paynaven, que no podía dudar de la verdad de lo que veía con sus ojos, luego que supo la infamia de aquellos falsos cristianos y verdaderos idólatras, pasó un oficio al Gobierno confirmando la existencia del mal que el padre Perez lamentaba, y pidiendo la prisión de los traidores que se habían presentado contra el padre misionero atestando su recurso de mentiras y calumnias. En vista de una comunicación tan importante, fueron inmediatamente detenidos por el gobernador los exponentes, que aún estaban en Manila; y sabida

en Masingloc esta circunstancia, entregaron los apóstatas ciento y cincuenta instrumentos idolátricos, quedando así mas patente la verdad y la razón del misionero. Entónces el mismo jefe volvió á oficiar al Gobierno, manifestándole, al caso, que ya podía dar por libres á los presos y por terminado su proceso en este asunto.

Desairados los idólatras en su recurso al Gobierno contra el misionero, é irritados más aún por habérseles probado el cuerpo del delito, que negaban en su instancia, decidieron vengarse á todo trance del inocente religioso, y se conjuraron contra él armando asechanzas á su vida. Inspirados por Luzbel y por el odio infernal que ardía en su pecho, tuvieron un conciliábulo secreto en Balacbac, en donde pronunciaron, fementidos, el fallo irrevocable de su muerte precisamente en ocasión en que el venerable religioso estaba ausente y muy ajeno de que se maquinaba en la misión contra su vida. Calignao, hombre feroz y perverso, que resumía en su persona los odios y las venganzas de todos los conjurados, se encargó de consumar el atentado, como lo verificó efectivamente, vertiendo la sangre de aquel martir, víctima de su impiedad y de sus iras. Otros seis religiosos de la Orden murieron tambien poco después de una misma enfermedad, con todas las apariencias de un envenenamiento preparado por aquellas hordas fementidas.

Eran necesarias, en efecto, estas víctimas sin mancha para atraer las bendiciones del Altísimo sobre aquella misión atribulada, y fuesen hostias pacíficas que moviesen á piedad al Dios de toda justicia, para sacar á aquellos infelices del abismo en que yacían, ilustrando al fin su mente con los rayos esplendorosos de su gracia. Desde entónces acabó verdaderamente el reinado de la idolatría en aquellos pueblos, y vióse crecer por todas partes el árbol frondoso de la fe, como la planta que nace junto á la corriente de las aguas. Con la superstición abominable, huyeron tambien aquellos vicios que tan profundas raíces tenían, desgraciadamente, en el corazón de aquellos pueblos. El asesinato, la embriaguez, la poligamia, todas las abominaciones, finalmente, que detesta horrorizada la misma naturaleza, desaparecieron como por encanto de aquella misión dichosa, y los que poco tiempo antes sólo tenían de cristianos el bautismo, aparecieron al punto como verdaderos hijos de la fe, asistiendo fervorosos á la misa, rezando con devoción su rosario cotidiano, y obedeciendo sumisos á todas las inspiraciones de la gracia, que les hablaba al corazón por la poderosa voz del misionero. Fué tan extraordinaria, en efecto, la mudanza de costumbres entre aquellos moradores, que los mismos religiosos estaban admirados de este cambio radical en sus neófitos; y no podían menos

de confesar que la mano de Dios andaba allí, al verlos convertidos á la postre de lobos hambrientos y rapaces en mansísimas ovejas y cor-
deros.»

(*Historia de los PP. Dominicos en las islas Filipinas.*—Tomo III.)

4.^a

«Entre tanto avanzaban los años del Señor de 1680, y se celebraba la Congregación que presidiera el padre Fray Baltasar de Santa Cruz, en la que se aceptaron las misiones de Zambales y la casa de Aparri, erigida bajo el título y advocación de San Telmo. En las actas originales de este comicio religioso aparecen abrogadas las sustituciones de los votos. También se hace mención en estas actas de la misión de Palauig, fundada recientemente entre los indios Visayas. Esta noticia, harto oscura, según se anuncia en las actas (porque ningún religioso de la Orden estaba ocupado á la sazón en el país de estos indios), la vemos concreta y aclarada por el padre Salazar en la tercera parte de la *Historia*, ó sea crónica primordial de la provincia. Estaba situada en las faldas de los montes que alzan su frente brumosa en la extremidad de Cagayan, cerca del cabo de Engaño, donde braman sin cesar los huracanes y los vientos.

Fundada efectivamente esta modesta misión por el celo infatigable del padre fray Juan Uguet, hácia los años del Señor de 1653, bajo la devota advocación del angélico doctor Santo Tomás, hallábase reducida á unas cuantas rancherías habitadas, al decir de un narrador, por indios prófugos procedentes en gran parte del Bisaismo y del pueblo de Paranan. Los más eran apóstatas, según afirman contestes algunos antiguos manuscritos, aunque también había muchos infieles nacidos en aquellos montes, adonde no llegara todavía la irradiación celestial del cristianismo. Esta misión, que aparece nuevamente en la escena religiosa como una visión del cielo para embellecer sus cuadros, había ido creciendo y organizándose en el silencio de su infancia, y hallábase á la sazón en un estado floreciente.

Las muchas vicisitudes y diferentes peripecias de esta pequeña cristiandad se narran en una crónica de la manera siguiente:

«Los muchos cristianos de Bugay, con quienes tenían relaciones aquellos pobres neófitos, les ahuyentaron de allí: nuestros religiosos, sin embargo, procuraron reducirlos otra vez, y volvieron á reunir un gran número de ellos en el sobredicho sitio de Paláuig; aunque también se

descompuso la misión con motivo de las vejaciones que les hacía la tropa, enviada allí por el Gobierno para vigiar la nao que anualmente venía de Acapulco á las islas. Por esto la misión tuvo sus épocas favorables y adversas, porque por una parte los soldados vejaban á los neófitos, y por otra los de Bugay, con sus persuasiones, destruían lo que los religiosos con su celo edificaban. Posteriormente fijaron sus tiendas nómadas en un estero, ó valle estrecho llamado Bavag, y de allí pasaron á Uangag, donde permanecieron muchos años bajo el cuidado del vicario de Bugay, á cuyo pueblo al fin fueron agregados.»

Eran tan esquivos y montaraces estos grupos ántes de recibir la religión de Jesucristo, que al ver acercarse al misionero en sus jornadas apostólicas, huían á los montes inmediatos y se escondían espantados, como si fuera el religioso alguna visión maléfica. Acompañaba comunemente á los ministros de Dios un indio principal, cristiano antiguo, que llevaba de sirvienta á una pobre catecúmena muy conocida del salvaje y de los habitantes de la sierra en donde tenían parientes y conexiones antiguas. Esta fué la mensajera predestinada por Dios para preparar á aquellos bárbaros á recibir sin temor al misionero, que sólo llevaba á sus hogares palabras de amor y de dulzura. Internada, en efecto, la doncella en aquellas selvas conocidas, logró abrir paso al misionero hasta las tribus remontadas, que, al fin, recibieron fervorosos la gracia de la regeneración de Jesucristo, así como la inspirada y valerosa catecúmena, que se bautizó á los pocos dias en la presencia de sus padres y de aquellas espantadas muchedumbres.»

(*Historia de los PP. Dominicos en las islas Filipinas.*— Tomo III.)

5.^a

«Las indias tienen buena estatura (1), magnífico pelo negro y grandes ojos oscuros; la parte superior de su cuerpo la visten con una camisa blanca de tela del país; esta camisa es á veces preciosa, de trasparente finura y blanca como la nieve. Desde las caderas llevan un vestido de muchos pliegues,—saya—cuya parte superior—hasta la rodilla ó ménos, segun la moda—está cubierta por una sobre-falda oscura—tápis—tan ceñida al cuerpo, que los pliegues de la vistosa saya salen de

(1) *Viajes por Filipinas*, de F. Jagor.—Traducidos del alemán por S. Vidal y Soler.—1875.

ella como los pétalos de la flor del granado de su cáliz. Las muchachas apenas pueden dar pasitos cortos, lo cual, unido á su mirada fija en el suelo, les presta un gracioso tinte de modestia y pudor. Los piés, desnudos, lucen diminutas chinelas bordadas retenidas por el dedo meñique, que no puede entrar en ellas (1).

Las indias pobres usan sólo una saya y un camisolín tan corto, que á veces no llega á juntarse con aquélla. En las islas del E. las muchachas ya crecidas y las mujeres casadas llevan, además, un escapulario ó un relicario. Cuando después de bañarse, que suelen hacerlo con camisolín y saya, se ponen al sol para secarse, se transparentan todas sus formas.

Unos pantalones y una camisa suelta, ambas prendas de basta *guinara* (2), constituyen, con el sombrero, el traje de los indios pobres. Las camisas de los ricos son á veces de costosas telas del país—tejidos finísimos de la fibra de la piña, *Bromelia Ananasa*—lisas ó con listas de seda. También las hay de *jusi*—seda de florete china—que no pueden lavarse, y sólo sirven para una postura. El sombrero llamado *salacot*—un segmento esférico de tejidos indígenas—sirve de paraguas y de quita-sol; úsanse algunos de gran valor con adornos de plata. Los principales tienen el derecho (3) de vestir una chaqueta de paño sobre la camisa... Los indios elegantes se calzan zapatos de charol en los piés desnudos; lucen ajustado pantalón negro ó de rayas de vivos colores: encima una camisa de corte europeo, muy planchada y con muchos pliegues; en la cabeza sombrero de felpa y en la mano un bastoncito. Los criados sirviendo la mesa de un banquete con su camisa por fuera y muy almidonada, tienen un aspecto extraño...

Las mestizas visten como las indias; pero no usan tápis: las casadas con europeos llevan zapatos y medias. Algunas son de notable hermosura; cuando andan parece que arrastran los piés; esto proviene de la costumbre de calzar chinelas (4).....

Los mestizos, principalmente los de chino é india, forman la parte más rica y más emprendedora de la población indígena.....

Las casas de tabla, ó sólo de caña y nipa (5), son sencillas y tienen

(1) Este último detalle no es exacto con referencia á todas las provincias, á Zambales entre otras.

(2) Tejido de abacá.

(3) Lo mismo que los no principales; todo el que puede y quiere.

(4) Las hay, y muchas, en Manila singularmente, que andan sin tal defecto.

(5) De esta última clase son casi todas las de la provincia de Zambales.

una distribución muy conveniente: para evitar la humedad, descansan sobre piés derechos; su parte inferior, cerrada con tablas ó cañas, sirve para cuadra ó almacén; están aisladas y tienen la misma construcción ligera que las habitadas por los indígenas en tiempo de Magallanes....

La diversión favorita de los indios consiste en las riñas de gallos, á las que concurren con una pasión que debe extrañar á los extranjeros. Casi todos los indios frecuentan estos espectáculos. Muchos no salen de casa sin llevar en brazos á su querido gallo, á veces pagan 50 y más pesos por uno, y lo colman de las más expresivas caricias. La afición á las luchas de gallos puede llamarse un vicio nacional. Según parece, la aclimataron los españoles ó los mejicanos (1),—así como los ingleses introdujeron el vicio nacional de los chinos: fumar ópio;—pero más probable es que la extendieran los malayos.»

(1) Entiéndase que estos mejicanos eran de sangre española, criollos, pues los mejicanos indígenas no pudieron llevar á Filipinas una diversión que no conocían.

ESPAÑA EN BERBERÍA.

Cuando nuestro consocio y vicepresidente el señor Fernández-Duro, en cumplimiento de un encargo oficial por extremo difícil, situaba en la concha ó ensenada de Ifní á Santa Cruz de Mar-pequeño—nudo de soluciones diplomáticas y objeto hoy día de los debates de la prensa,—no parece sino que obedecía á un instinto ó secreta inspiración de amor patrio, y se decía «si aquí no estuvo, aquí debió estar,» tomando las cosas, no desde su principio y tiempo en que Diego de Herrera alzó su torre en las costas berberiscas (1476), sino desde la más gloriosa y positiva consecuencia de este hecho, la agregación á la corona de Castilla del reino de la Bu-Tata (que para mí equivale al actual territorio de Huad-Nun), extendido por la margen derecha del antiguo *Daradus*, hoy Dráa, en una zona comprendida próximamente entre los 28° 45' y 29° 30' de latitud setentrional y prolongada desde el mar que combate el inseguro puerto de Ifní, hasta poco más allá de las alturas que por Oriente limitan la cuenca del Assaka.

Sí, señores; aunque la historia lo calle, esta rica y extensa provincia fué nuestra y muy nuestra en el año de

1499, y no por derecho gótico, que el papa Alejandro VI confirmaba en su bula de 13 de febrero de 1494, al partir las conquistas ó dominios de África entre las coronas española y portuguesa, pero en virtud de acto formal de sumisión y vasallaje de los xeques y príncipes de aquellas provincias á nuestros Reyes Católicos, testificado por documento original, cuyas formas escribanescas, aunque quiten agrado á su lectura, redundarán seguramente en su crédito y le prestarán toda la autoridad de que necesita.

Pero antes de hacerlo público, y por lo mismo que lo considero de grande importancia, debo declarar que su hallazgo no se debe al que va á leerlo, sino á mi buen amigo el modesto y eruditísimo oficial de la biblioteca de la Academia de la Historia don Manuel de Goicoechea, tan pródigo para conmigo— como para con otros muchos,— de esta clase de favores.

Dice así el documento registrado á los folios 201-206 del tomo de papeles de Salazar A-11, que lleva el rótulo de «Rey Católico 1480 hasta 1505» y existe en la expresada biblioteca:



— TESTIMONIO DE LAS ÇIBDADES E VILLAS E FORTALEZAS QUE
SE DIERON A SUS ALTEZAS EN AFRICA—

EN LA cibdad de tagaos cabeça que es del Reyno de la vutata quinze dias del mes de febrero año del nacimiento de nuestro saluador ihū x.º de mill y quatroçientos e noventa y nueve años en presençia de mi gonçalo de burgos escribano del Rey e de la Reyna nuestros señores e

su escribano mayor en la ysla de la grand canaria dentro en la posada de lope sanchez de valençuela governador e capitan en la dicha ysla por los dichos Rey e Reyna nuestros señores que es en el alcaçava de agaos estando presente el dicho señor governador En presençia delos testigos de yuso escriptos paresçieron y presentes mahomad de maymon señor de tagaos e hamet capitan de la çibdad de vfran e su tierra e sobre muchas platicas entre ellos pasadas y seyendo ynterpetrre entre ellos maria de almuneca morisca con juramento que ante mi le fue tomado que diria la verdad delo que le fuese mandado / dezir e rrepresentaria asi mesmo la verdad de lo que le fuese Replificado / E luego el dicho hamed dixo que de su propia e agradable voluntad sin premia e sin fuerça alguna se hazia vasallo del Rey e de la Reyna nuestros señores e daba la obedençia por si e en nonbre de gazeleziz su herrmano con trreynta e ocho logares çercados que ellos tienen en el valle de vfran que son de juridiçion dela çibdad de vfran e desde agora para sienpre jamas se sometia a sy [e] a los que del e del dicho su herrmano veniesen e de los dichos logares / debaxo del señorio de la corona Real de castilla / e dixo que juraba e prometia por su ley que siempre seran leales a la dicha corona Real y pagaran los tributos acostunbrados que se acostunbran (*así*) pagar antiguamente á los Reys ante pasados / e desde estonçes dixo que se desystia e desystio dela tenençia e posesion e señorio quel e el dicho gazeleziz su herrmano han y tienen a la dicha çibdad de vfran con los dichos trreynta e ocho logares quel dicho señor governador en nonbre de sus altezas haga dello e en ello lo que quisiere e por vien touiere como de cosa suya propia avida por justo titulo de compra o herençia como mas conbenga de dere-

cho e que Renunçíaba / e rrenuncio todo el derecho e propiedad e señorío quel y el dicho su herrmano han y tienen a la dicha çibdad e logares todo dixo que lo traspasaba / a la corona Real de castilla / el dicho señor governador dixo que Resçeuia del dicho hamet por sy y en nonbre de gazeleziz su herrmano la posesyon e ovedençia e vasallaje que por el era dado e otorgado de la dicha çibdad / e logares e asy dixo que hazia alcayres de la dicha çibdad e logares al dicho hamet e se lo entregaba para que lo tenga tanto quanto fuere la voluntad de sus altezas / E luego el dicho hamed dixo que hazia e hizo pleyto menaje como hombre hijo dalgo una e dos e trres bezes al fuero e costumbre despaña e juraba e prometia por su ley de acudir con la dicha çibdad e fortalezas al Rey e a la Reyna nuestros señores e a su mandado de noche y de dia hayrados e pagados / e luego dixo que daba e dio su poder bastante á mahomad de maymon para que por el y en su nombre pueda hazer y haga todas las cosas que fueren seruyçio de sus altezas e otorgo para ello tan bastante poder como el ha y tiene / testigos que fueron presentes a lo que dicho es Fernando del castillo y anton de oyo e alonso del araal e la dicha ynterpetre.

¶ e despues desto en diez ocho dias del dicho mes e año enel castillo de yfini ante mi gonçalo de burgos escribano suso dicho estando juntos los vecinos del dicho castillo en presençia de çidimome de avladamar e mahoma ynterpetre ante los quales despues de platicadas muchas Razones los dichos vecinos dixieron que se querian hazer e hazian vasallos del Rey e de la Reyna nuestros señores e daban la ovedençia / a la Corona Real de castilla e a mi en su nombre y juraban e prometian de

ser leales a la corona Real de castilla e acoger enel dicho castillo a sus altezas / o a su mandado de noche o de dia ayrados / o pagados e pagaran los derechos que se acostunbraban pagar a los Reyes ante pasados para syempre jamas ellos e los que dellos venieren e hiran a vesar las manos al governador lope sanchez de valençuela en nonbre de sus altezas y haran un pozo a la costa de la mar donde me paresçio que se deuia de hazer vn (*así*) fortaleza / a lo qual fueron testigos los dichos çidi mome alarave e capitan de avladamar y mahomad ynterpetre suso dicho /.

¶ e despues desto en veynte dias del dicho mes ante el dicho señor governador paresçieron los dichos vecinos del dicho castillo de yfini e Retificaron la dicha ovedençia en la cibdad de tagaos dentro en la dicha alcaçava en presençia de mahomat de maymon e de mahomad de venahamet e de los dichos ynterpetres ante los quales e ante otros testigos que de yuso seran escriptos el dicho señor governador dixo que Resçeuia la posesyon e vasallaje de los dichos veçinos e del dicho castillo de yfini con sus terminos y veneros e puertos y abras e les prometia en nombre de sus altezas de los mantener y sostener en paz y justicia y los favorecer contra todas las personas que los quisieren enojar seyendo leales a la corona Real de castilla / testigos los suso dichos /.

¶ e despues desto en ocho dias del mes de março del dicho año dentro en la dicha çibdad e alcaçaba paresçio hamar huel de bobuzuane cuñado de çidiçulema abendaut alcayre de la çibdad de temenarte señores de la dicha çibdad e de los lugares de tariagarute e de tagadi e çoco e amesauro e de ysarabeyri e de eguguaz villas çercadas rriberas del Rio de temenarte con otros mill

logares çercados grandes e pequeños / e dixo seyendo presentes los dichos ynterpetres despues de aver pasado muchas razones quel por sy e en nonbre del dicho çidiçulema su cuñado e de todos los dichos lugares como señores dellos / otorgaba e otorgo que daba / ovedençia al Rey e a la Reyna nuestros señores e se hazia su vasallo e juraba e prometia de ser leales vasallos ellos y los vezinos de los dichos logares y los que dellos susçedieren para agora e para sienpre jamas a la corona Real de castilla e pagaran e haran pagar los derechos que se acostunbraban pagar a los Reys antepasados e non seran en dicho nin en fecho nin en consejo de lo contrario so las penas de los que hazen lo contrario en españa / el governador le dixo que nombrase algunos de los otros lugares e nombro los segientes / ytisgui. yste. tisguitiste. taçaduste. tamāsata. amocodi. angarda. valsetaonge. que son quatro lugares / yçi / yguñe. taganute. yguimir. agugasper. taguynza çelar. amelanxerque. ytabuscat. agunintagete. aday. midina. caynzerte. taibi / el governador dixo que Resçeuia y Resçeuio la dicha obedençia de los dichos alcayres y el vasallaje por el dado de todos los dichos logares nonbrados e por nonbrar en toda la prouincia de temenarte y los metia so el señorio de la corona Real de castilla e prometia en su nonbre de los anparar e defender contra todas las personas que les quesieren maltratar contra justiçia e Razon / seyendo / ellos e los que dellos venieren leales vasallos / pagando los tributos que se acostunbraban pagar a los rreys antigua mente / e asy dixo que hazia / alcayre de la dicha prouincia de temenarte al dicho amar huel de bobuzuani que esta presente e a çidiçulema su cuñado que esta avsenste para que ellos tengan los dichos lugares e fortalezas dellos y

de la dicha prouinçia tanto quanto fuere la voluntad de sus altezas / el dicho amar huel de bobuzuani / dixo que se hazia / alcayre e hazia y fizo pleyto menaje / en la manera que dicha es por los dichos logares e fortalezas de toda la dicha prouinçia e se obligava e obligo de hazer al dicho çidiçulema que venga hazer el dicho / omenaje cada e quando que fuere llamado / e amas las dichas partes lo pidieron asy por testimonio testigos los suso dichos /.

¶ despues desto este dicho dia en presençia de mi el dicho escribano e de los testigos de suso escriptos paresçio boali enbuco / alcayre de la villa de tagamarte e señor della nieto de abdul mumen maholufut postrimero Rey que fue de la vutata e dixo que daba e dio la ovedençia al dicho governador lope sanchez de valençuela en nonbre de sus altezas e se hazia vasallo de la corona Real de castilla e daba e entregarba (*así*) la dicha villa de tagamarte con su fortaleza para quel dicho governador en nonbre de sus altezas haga dello e de todo ello lo que quisiere e por vien touiere / e demas desto dixo que daba e trrespasaba a la corona Real de castilla todo el derecho y señorio que le pertenesçe e pertenesçia al dicho su aguelo de todo el Reyno de la vutata para que agora e de aqui adelante e para sienpre jamas sea de la corona Real de castilla / e dixo que juraba e prometia por su ley de ser leal vasallo a la dicha corona Real el e los que del venieren e susçedieren e pagara los tributos que se acostunbraban pagar a los Reys ante pasados / el dicho governador en nonbre del Rey e de la Reyna nuestros señores dixo que otorgaba e otorgo que Resçeuia la dicha ovedençia e vasallaje del dicho boalienbuco e asy el derecho e señorio que le pertenesçe del dicho Reyno de la vuta-

ta / e lo mete todo con la dicha villa de tagamarte debaxo del señorío e vasallaje de la corona Real de castilla e prometia en nonbre de sus altezas de los anparar e defender en justiçia contra todas las personas que contra ellos fueren o quesieren yr seyendo ellos leales vasallos a la dicha corona Real de castilla e pagando los dichos tributos acostumbrados / e asy dixo que hazia enel dicho nonbre al dicho boalienbucó alcayde (*así*) dela dicha villa de tagamarte con su fortaleza para que la tenga tanto quanto fuere la voluntad de sus altezas / el dicho bolienbucó / otorgo que Resçeuia / la dicha villa y fortaleza del dicho governador en el dicho nonbre de sus altezas / e fizo pleyto menaje enla manera que dicha es / e dixo que encomendaba a los rreys nuestros señores / a alienbucó su fijo que lo fagan conel como el lo ha fecho conla corona rreal e pidieronlo por testimonio / testigos los suso dichos / e el dicho bolienbucó (*así*) que lo consintio como dicho es e dixo que lo consentia e avia por bien todo lo que su padre avia fecho.

¶ e luego en continente los dichos bolienbucó e alienbucó su fijo / e (*así*) dixieron que daban e otorgavan e dieron e otorgaron su poder bastante a çidiçayde maymon e a çidimome alarave de avladamar para que ellos juntamente e cada vno dellos por sy vayan a besar las manos a sus altezas e hazer e hagan todo lo que mas fuere nesçesario de se hazer en fyrmeza de lo que dicho es testigos los suso dichos.

¶ E despues desto en nueve dias del mes de março del dicho año en la dicha alcaçaba dentro en la posada del dicho señor governador ante mi el dicho escribano paresçieron mahomat de bendiamed e çaydehomo tyos y fijos de hermanos de los alcayres de vfran en presençia de

mahomad de maymon e mahomad de benahamed señores de tagaos y agaos e dixieron que por quanto a su notiçia hera venido que su sobrino hamete alcayre de la dicha cibdad de vfran y su tierra avia dado la obedençia a los Reys nuestros señores por ende que ellos asy mismo se fazian vasallos de la corona Real de castilla e auian por vien todo lo quel dicho su sobrino auia echo y otorgado e como personas principales en nonbre de toda la comunidad de la dicha prouinçia se obligaba (*así*) de pagar los derechos acostumbrados que se solian pagar a los Reys antepasados / e el dicho governador / otorgo que Resçibio la ovedençia de los dichos mahomad de benahamed e çaydehomo en nonbre de la dicha comunidad e los prometio de los mantener en justiçia e de los defender e anparar contra todas las personas que los quesieren enojar contra derecho y justiçia seyendo ellos vasallos leales a la corona rreal de castilla / luego amas las partes con los dichos ynterpetres lo pedieron por testimonio testigos los suso dichos. —

¶ despues desto en veynte dias del dicho mes en presençia de mi el dicho escribano ante delos dichos ynterpetres en presençia delos testigos de yuso escriptos / estando presente el dicho señor governador dentro en su posada paresçieron mahomad de maymon señor de tagaos e mahomed de benahamed señor de agaos e alibenayo señor de tiçigune e dixieron que estas trres fortalezas estaban en la çibdad de tagaos e que daban e dieron la ovedençia al Rey e la Reyna nuestros señores e se metian debaxo del señorío e vasallaje de la corona Real de castilla conla dicha çibdad y fortalezas de tagaos y agaos e tiçagonen e hazemos nuestros señores a los Reys de castilla e a su corona rreal para agora e para syenpre jamas e

dixieron que juravan y prometian de ser leales a la corona Real de castilla e ellos e todos los que dellos venieren e que pagaran e haran pagar a los de la dicha çibdad los derechos que se acostunbraban pagar a los Reys ante pasados e que desde estonçes se desestian del poderio e señorío e derecho que tienen e les pertenesçen a la dicha çibdad e fortalezas con todo lo que mas les pertenesçe asy de jurediçion como señorío al dicho Reyno de la vutata e que entergavan al dicho governador enel dicho nonbre de sus altezas las dichas fortalezas para que pongan enellas los alcaides y gente que quisiere e por vien touiere e dixieron que juravan e prometian e prometieron de non yr nin venir contra ello nin contra parte dello so las penas que caen en castilla los que fazen lo contrario e se obligan e obligaron de hazer todas las cosas que buenos vasallos deben de hazer / e por quanto ellos enbian por su enbaxador a çidiçayde su herrmano otorgaban e daban e dieron su poder bastante al dicho çidiçayde moymon (*así*) para que por ellos en su nonbre puedan hazer e hagan todas las cosas que de derecho se pueden hazer en firmeza del dicho avto, e que pedian a mi el dicho escribano que se lo asentase lo mas fuerte e mas bastante que se podiese escribir e asentar / e luego el dicho señor governador dixo en el dicho nonbre que Resçibia la obediçia e vasallaje de los dichos mahomad de maymon e mahomad de benahamed e alibenayō por sy e por toda la çibdad / de tagaos e los metia so el señorío y vasallaje de la corona rreal de castilla e les prometia de los anparar e mantener En justiçia e defender contra todas las personas que los quesieren hazer mal e dapño contra derecho e que hazia alcayde de la fortaleza e castillo de tiçigunen al dicho elibenayō, yerno del dicho mahomad de moymō, e mahamed de venaha-

med de la fortaleza e alcaçaba de agaos adonde le dexaba la gente y armas quel tenia con que guardase [*guardaba* puso primero el escribano y despues borró la *b* y la *a* y las enmendó] la dicha fortaleza e al dicho mahomad de maymon la fortaleza e alcaçaba de tagaos para que las tengan por alcayres delos Reys nuestros señores tanto quanto fuere la voluntad de sus altezas / E luego los dichos alibenayo e mahomad de benahamed e mahamed de / maymon fezieron pleyto menaje por las dichas fortalezas enla manera que dicha es a lo qual fueron testigos fernando del castillo e anton de hoyo e alonso del arahal vecinos de la ysla de la grand canaria e los dichos ynterpetres.

¶ E despues desto este dicho dia dentro en la dicha posada ante el dicho señor governador paresçio haly benabit ynibit exeque del vando de avladamar e dixo quel en nonbre de todo el vando de avladamar y por sy mesmo se hazian vasallos del Rey e de la Reyna nuestros señores e se metia so el señorio e vasallaje de la corona Real de castilla e juraba e prometia por su ley por sy e por todos los del dicho vando e por todos los que dellos venieren e desçendieren para agora e para sienpre jamas que ellos [e] los que dellos venieren pagaran los tributos que se acostunbraban pagar a los Reys ante pasados y seran leales vasallos a la corona Real de castilla e no haran ni seran en dicho ni en consejo de lo contrario so las penas estableçidas en derecho a los que hazen lo contrario en los Reynos de castilla e para ello estaba elegido por enbaxador del dicho vando çidimome su enbaxador al qual sustituya por sy en nonbre del dicho vando e le daba su poder bastante para que pueda hazer e aga todas las cosas que en firmeza del dicho vasallaje y obedençia puedan e

deban hazer presente seyendo / el dicho governador enclabixo su mano con la suya en señal de señorío e dixo que lo Resçeuia a el y al dicho vando de avladamar por vasallos de la corona Real de castilla en nonbre de la qual les prometia e prometio de los tener en justiçia e manparar e defender con justicia contra todas las personas que contra ellos quesieren yr seyendo ellos buenos e leales vasallos e pidieron a mi el dicho escribano que lo asiente en publica forma en manera que faga / fee / testigos los suso dichos.—

¶ en xxiiij dias del dicho mes en presençia de mi el dicho escribano en el puerto de yfini me fue dicho por mahoma ynterpetre ante los testigos de yuso escriptos de como el dia ante pasado se auian juntado en el dicho puerto sobre trrezientos caballeros e muchos peones del vando de avladamar / e auian tomado al governador e lo auian lebado a vna mezquita que ally esta en la qual yo estube que es muy antigua donde le dixieron que le auian enbiado vn xeque para que en su nonbre diese la obediçia a los Reys nuestros señores e se hiziese vasallo de la corona Real de castilla e prometiese que serian leales a la dicha corona Real ellos e los que dellos veniesen para sienpre jamas e pagarian los tributos que antigua mente se solian pagar e que como quiera que sabyan quel lo auia echo que ellos en persona lo querian hazer e que sus manos enclauijadas con dos caballeros prinçipales del dicho vando de avladamar / todos dixeron que auian por vien lo quel dicho exeque auia fecho e daban su poder bastante al dicho çidimomen su capitan herrmano del capitan prinçipal del dicho vando el qual por estar lexos non se allaba enel dicho avto e todos auian jurado e prometido de lo guardar e mantener asy y quel dicho

governador lope sanchez de valençuela los auia Resçibido por vasallos e les auia prometido en nonbre de sus altezas de los mantener en justiçia e de los anparar e defender contra todas las personas que contra derecho e Razon los quesieren enojar seyendo ellos buenos y leales vasallos a la corona rreal de castilla a lo qual fueron testigos la dicha maria de almunicar ynterpetre e pero Ruyz maestre del navio de sus altezas y fernando del castillo veçino de la dicha ysla / E yo gonzalo de burgos escribano suso dicho que fui presente a lo que dicho es en uno con los dichos testigos e a ruego e pedimiento del dicho señor governador e de los dichos alcaydes esta fe de testimonio fize escrebyr enestas çinco fojas de papel conesta en que va este mio sygno e por ende fize aqui este mio signo atal en testimonio de verdad [Viene el signo, y entre dos rúbricas] gonçalo de burgos escribano.

Creo que las personas versadas en la geografía del África occidental convendrán conmigo en que los límites de las provincias berberiscas sometidas á la corona de España en tiempo de Sánchez de Valenzuela, son poco más ó menos los que al principio señalé, y que dentro de ellos se ilustra considerablemente la topografía é hidrografía con los nombres declarados en el testimonio cuya copia precede. Sin embargo, por si yo me equivoco, ó, en caso de no equivocarme, por si puede ser de alguna utilidad, daré al fin de estas líneas un catálogo de nombres de lugares, provincias y rios con su sinoninia, que ruego á los entendidos se sirvan criticar sin reparo en bien de la ciencia.

Y dicho esto paso á ocuparme en la importancia y relaciones históricas que tienen ó pueden tener los sucesos

que se consignan en el instrumento otorgado por el escribano de la Gran Canaria en 1499.

Como antecedente de ellos yo no encuentro otro que el que expresé más arriba: la fundación de la torre ó fortaleza de Santa Cruz de Mar-pequeño, que, á mi juicio, no tenía por único objeto contener las amenazas de los berberiscos á las islas de Canarias y lucrarse de paso y por vía de represalias, con el botín de azarosas correrías, sino establecer además un punto de partida y centro de operaciones de futuras y más serias conquistas, como parecen probarlo los actos de Sánchez de Valenzuela. En cuyo caso es de suponer que dicha fortaleza, si habia de llenar las condiciones de su objeto, se encontrara lo más cerca posible del territorio codiciado, es decir, antes en la boca del Dráa que en la del Xpica.

Prueba es también de aquellos propósitos la empresa confiada al adelantado de Canarias Alonso Fernández de Lugo, un año después de la sumisión de Ifni, Ofran, Tagaost y toda la Bu-Tata, de construir tres fortalezas en la costa frontera de Berbería, dos de ellas cerca de Tagaost, como consta por la *Historia del rey D. Hernando el Católico*, de Zurita, cuyo texto conviene, por más de una razón, citar aquí á la letra:

De la fuerza que se pobló por Alonso de Lugo: en la costa del Oceano, en el puerto de San Miguel de Saca.— XII.— Por el mismo tiempo, como entre los Castellanos y Portugueses hubiese diferencia sobre los límites del Reyno de Fez por la costa del Oceano, y se pretendia pertenecer á la conquista de Castilla, el derecho de algunas tierras, que habia hasta los cabos de Bojador, y de Naun, que no eran del reyno de Fez, el Rey mandó á Alonso

de Lugo, que era gobernador de las islas de Tenerife y La Palma, á cuyo cargo estaba la empresa y conquista de Berberia en aquella costa, desde el cabo de Aguer hasta el de Bojador, que hiciese tres fortalezas: una en el mismo cabo de Bojador, y otra en el Nul, puerto de mar que está á cinco leguas de la villa de Tagaos, y la tercera en el mismo lugar: para que desde ellas procurase de poner debajo de su obediencia los moros y alarbes que habitaban en aquellas tierras de Berberia: y los recibiese por sus vasallos y tributarios. Partió Alonso de Lugo de Tenerife con una buena armada, y fué por la Gran Canaria, por recoger alli alguna artilleria: y desembarcó su gente en el puerto de San Miguel de Saca, en aquella costa de Berbería que esta cinco leguas de Tagaos: y llevaba un parque y castillo de madera, el cual se asentó: y hizo su cava, y fortificose de manera, que aunque el dia siguiente acudieron los alcaides de Tagaos con ochenta de caballo y cuatrocientos peones para resistir á los nuestros que no saliesen á tierra, no los osaron acometer: y púsose tal diligencia en fortificar aquella fuerza, que en trece dias estuvo cercada de tres tapias; y al rededor con petril, junto á un rio, que batia con la cerca, y á un tiro de piedra de la mar: y con una torre sobre la puerta, que se habia levantado hasta mas de la mitad, y con dos estados de cava: y como la gente de aquella tierra es tal, y tan desarmada, que poca fuerza les hacia mucha sobra, y entre los alarabes habia division, y el un bando de los de Abdelmar acudió á Alonso de Lugo, que tenia por sí la mar, y el puerto, aquello se sostuvo algun tiempo: principalmente por conservar el derecho que se pretendia en la conquista de aquellas provincias, que eran del reyno de Castilla y que estaban fuera de los límites del

reyno de Fez, que era de los Reyes de Portugal (1).»

Es aquí de notar, entrando ya de lleno en la apreciación de los sucesos posteriores y consecuentes á la sumisión de Ifní, Tagaost y toda la Bu-Tata, que el Rey Católico mandaba á su adelantado que construyese dos fortalezas en el mismo paraje, puerto de Nul ó desembocadura del Assaka, y á cinco leguas de Tagaost, lo cual demuestra la importancia que daba á la ciudad adquirida por Sánchez de Valenzuela, y que tenía en efecto, por ser en aquel entonces la plaza más concurrida de tratantes y arrieros de Timbuctú y de las comarcas de Marruecos, Sus y Huad-Nun. Es de advertir asimismo que al cabo de un año, ó menos, hubiesen ya los de Tagaost roto la obediencia y vasallaje jurado, permaneciendo fiel tan solamente una parte de la cabila de Auladamar ó Ulad-Amar,—que no creo sean otros los Abdelmar de Zurita, aunque *Abd* signifique cosa muy diferente de *Ulad*. Pero lo más curioso consiste en que, á pesar de su defección, los de Tagaost consintieron y permitieron, cuando menos desde el año de 1503, en que se fundó la casa de contratación de Sevilla y se publicaron sus primeras ordenanzas, las cuales habían de regir así para las Indias como para el Cabo de Aguer, la fortaleza de Santa Cruz, Berbería y las Canarias,—que el Rey Católico tuviese sus factores en aquel punto que administrasen su hacienda y comerciasen con ella á su gusto y en paz.

Así consta de los siguientes documentos:

«La Reyna al doctor Alonso Escudero, gobernador de

(1) *Historia del Rey D. Hernando el Catolico*, etc. Çaragoça, en el Colegio de San Vicente Ferrer, por Lorenço de Robles, Impresor del mismo Reyno. Año de 1610.

las islas de Canaria, mandándole tomar á su cargo la contratacion de esas islas, de Berbería, de la Torre de Santa Cruz, etc., que Antonio de Torres contino de la casa real difunto [tenia]. Así le ordena que vaya á la Torre de Santa Cruz y otras partes donde fuere necesario, para que tome cuentas, haga inventario, lo recaude todo y se entienda con los oficiales de la Casa de Sevilla. Se manda á todos los que tengan en su poder cosas de Torres que se las entreguen, etc.—Alcalá de Henares, 4 de julio de 1503.»

(*General registro del Consejo de Indias*, t. 1, fol. 107 á 108 vto.—*Col. Muñoz*, t. 90, fol. 24.)

«La Reyna á los oficiales de la Casa de Sevilla, dándoles cuenta de haber nombrado al doctor Escudero gobernador de Canaria, en lugar del que ántes lo era, Antonio de Torres, difunto; y que igualmente que éste tenga á su cargo la contratacion de Berbería, y de la Torre de la Mar-pequeña, entendiéndose con ellos (los oficiales).—Alcalá de Henares, 4 de julio de 1503 (1).»

(Ibid., fol. 108 vto.)

«La Reyna respondiéndole á los oficiales de la Contratacion... Cerca de si los moros traídos á Cadiz son esclavos, resolverá nuestro Consejo. Dareis poder para cobrar la

(1) Este documento modifica el Catálogo de los gobernadores de Canarias de Viera y Clavijo, el cual pone como antecesor de Escudero á Juan Civerio de Muxica, y de éste á Lope Sánchez de Valenzuela, y de Valenzuela á Antonio de Torres, que dejó de serlo (según él) en 1497. Y como es evidente que Valenzuela lo fué en el año de 1499, Torres debe venir en el Catálogo después de Civerio de Muxica y ser en el orden de sucesión el sétimo en vez del quinto.

hacienda de Tagaoz á aquel Juan Monardes (?) que decis.—Medina del Campo, 26 de agosto de 1504.»

(Ibid., *Col. Muñoz*, t. 90, fol. 30 vto.)

«El Rey á los que en Tagaoz tenían bienes suyos entregados por Antonio de Torres, gobernador de Canaria, difunto, para que los den á la persona que mostrare poder de los oficiales de la Casa [de Contratacion].—Medina del Campo, 30 de setiembre de 1504.»

(Ibid., fol. 140.)—Este es uno de los documentos que me ha comunicado generosamente el Sr. Fernández-Duro.

«Respuesta del Rey á los oficiales de la Casa de Sevilla. Envio la orden (antecedente) á los de Tagaoz.—(La misma fecha.)»

(Ibid.)

Con posterioridad á estas cédulas, como consta por el segundo documento que me ha facilitado el Sr. Fernández-Duro, la Reina expedía otra á 12 de agosto de 1505, en Segovia, disponiendo que Lope de Sosa, gobernador de las islas de Canaria, entienda, como entendía su antecesor difunto el doctor Escudero, en la contratación de Berbería, de la Torre de Santa Cruz y de la Mar-pequeña (1). Y aunque aquí no se nombre á Tagaost—porque, en mi concepto, va implícitamente incluido en los lugares de la *contratación de Berbería*, que dice la cédula—es casi seguro que en esa ciudad tratamos y tuvo el Rey su ha-

(1) Viera y Clavijo da por antecesor del licenciado (así, por doctor) Sosa al licenciado Sebastian Briceños. Otro error de su Catálogo.

cienda, hasta que la cedió á Portugal con toda la costa desde Cabo de Aguer al de Nam.

Como quiera, de los documentos copiados resulta, que aun después de abandonados ó suspendidos los proyectos de conquista de la parte occidental de África, aun después de perdidas las adquisiciones de Sánchez de Valenzuela en Ifní y la Bu-Tata y frustrados el desembarco y fortificación de Lugo en el puerto de Nul ó rio de Assaka, España sustentaba, por lo menos, tres verdaderas factorías en el litoral berberisco, á saber: la Torre de Santa Cruz, Tagaost y Cabo de Aguer, y en este punto (y probablemente con más razón en los otros dos) cobraba almojarifazgo, al lado de la fortaleza que levantaron allí los portugueses á principios del siglo xvi y con motivo de los acaecimientos que voy á referir.

Pero antes, y de pasada, diré sobre nuestro establecimiento comercial ó factoría de Cabo de Aguer, que es muy posible que haya contribuido con buen tanto á desorientar á los que buscan el sitio en donde estuvo la Torre de Santa Cruz de Mar-pequeño, pues leo en un derrotero escrito hácia los años de 1627: «C.º di Guer— 30 leguas al suduest (de la isla de Mogador) está cauo di guer. es muy alto y tiene abrigo de una uanda y otra = de la parte del sur tiene una grande ensinada y yendo ay a la marina ay unas ruinas de un castillo que tovieron los portoveses y los navios dan fondo destas ruynas mas de media legua hay una laxa que tiene 12 palmos de agua y entre ella y la tierra firme se amarran los navios y entran en ella por la banda del Sur. y en el cauo en lo mas alto hay un castillo con artilleria mas como esta tan alto casi no pudi ofender y acuden aquí muchos navios de corsarios = Y en esta ensinada la llaman *Santa Cruz*, etc.» Conque, si es-

tuvo en ella nuestra factoría, hé aquí otra Santa Cruz española de Berbería ó de Mar-pequeño; pues este mar llegó para algunos, por el Norte, hasta el Cabo de Aguer.

Las venturosas y frecuentes conquistas de los portugueses en el reino de Fez facilitaron las nuestras por la parte de Melilla y Cazaza, y trajeron por consecuencia la necesidad de partir los límites de ambas conquistas, no sólo al Oriente de la costa setentrional ó mediterránea, pero también por el Sur de aquel reino, donde comenzaban los dominios litorales berberiscos de la corona de Castilla. Nombráronse para el caso, por parte del rey de Portugal don Juan II, á Ruy de Sosa y su hijo Juan de Sosa, y por la de España, á Antonio de Torres, gobernador de Canaria, los cuales, reunidos, según Viera y Clavijo, en Tenerife, trataron del asunto sin poder llegar á un perfecto acuerdo en lo relativo á los límites sur-occidentales, quedando, por tanto, lo de Cabo de Aguer en una especie de entredicho. Poco más tarde, por el año de 1505, conviniéndole al Rey Católico tomar y fortificar el Peñón de Vélez, para impedir desde allí cómodamente las piráticas correrías de los moros por nuestras costas andaluzas, —y quizá también para acercarse un poco más á las conquistas portuguesas y contenerlas por aquel lado,— solicitó permiso para ello de su yerno el rey don Manuel por medio de Ochoa ó Lope Álvarez de Isásaga, tesorero de la reina doña María, y su negociador en aquella corte, confiando en que la influencia de su hija allanaría las dificultades y abreviaría la concesión de su demanda. Pero no fué así; don Manuel respondió á ella primero y como era natural, hasta aconsejarse con espacio, dudosamente; luégo, levantando en Cabo de Aguer la fortaleza de Santa Cruz de Aga-

dir (1), cuyo acto motivó el acuerdo del Consejo del Rey Católico de que *fuérase lo uno por lo otro*, lo de Vélez por lo de Aguer, puesto que era dudoso y no estaba bien averiguado que el asiento del nuevo castillo portugués fuese del Rey de Portugal, por caer en límites inciertos y aún no definidos, cuales eran los del territorio del reino de Fez por el Oeste y Mediodía y la parte setentrional de nuestras posesiones berberiscas. Acuerdo que bien mirado no era argucia ó recurso de circunstancias, pues tenía su fundamento, además del expresado motivo, en un hecho aceptado y consentido por el mismo Rey de Portugal: que nuestra factoría de Aguer y su territorio jurisdiccio-

(1) «En una punta que hace la Sierra del Atlante el mayor sobre el Océano occidental, entre las ciudades de Meza y Trefana, hay un razonable seno de agua con fondo para baxeles de alto bordo. La copiosa y útil pesquería de aquel puerto excitó de suerte la codicia de Juan López de Sequeira (Diego le llama otra relación), hombre caudaloso de hacienda y de valor, que sin licencia del rey fundó sobre aquel seno un castillo de madera para que con seguridad se pudiese aprovechar del interés que allí se le presentaba. Hizo esta fábrica el año de 1505 y dióla el nombre de Santa Cruz, que después se trocó en el de Cabo de Aguer... Los moros la llamaron Darrumia [Dar-Rumi], que vale casa de cristianos. Informado el rey de lo muy importante que era esta plaza para la navegación de aquellos mares y conquista de África, pagando al Sequeira los gastos hechos y contentándole con algunas mercedes, la tomó á su cuenta, y haciéndola de piedra y ensanchándola, vino á ser una importante y fuerte villa.»

(*África portuguesa*, por Manuel de Faria y Sousa, cap. VII, § 18.º)

Santa Cruz de Agadir la perdieron los portugueses en 1537, después del mes de agosto, defendiéndola un castellano, don Gutierre de Monroy. Para expugnarla, el xarife Muley Mahámed el Narraní, que mandaba el ejército sitiador, hizo construir el castillo artillado sobre el alto de que habla el derrotero citado más arriba.

(Ibid., cap. VIII, § 12.º y siguientes.)

nal entraban en el almojarifazgo de Sevilla y Casa de Contratación; y así lo confiesa y consta por uno de sus coloquios diplomáticos con Isásaga.

El rey don Manuel protestó, sin embargo, de la resolución de nuestro Real Consejo y se negó tenazmente á continuar las negociaciones sobre esa base, á pesar del recuerdo, con oportunidad insinuado, del generoso socorro que el corregidor de Jerez y el conde Pedro Navarro prestaron á los portugueses en el fracaso de Arcilla, y no obstante las habilidades de Isásaga y las lágrimas de la reina María; antes surtieron estas el efecto contrario, pues ablandando el corazón de su padre—al menos así lo asegura el secretario Miguel Pérez de Almazán en carta dirigida á Isásaga,—vino en que se renovaran los tratos en la forma que su yerno deseaba, esto es, que en cambio del Peñón de Vélez de la Gomera, que se le había de ceder y traspasar con una parte del litoral fronterero, daba la costa de Berbería, desde el cabo de Aguer inclusive, hasta el de Bojador y de Nam, donde comenzaban las marcas ó padrones de la Guinea; pero insistiendo, sin embargo, y vivamente, en que quedase para Castilla la torre de Santa Cruz.—Y por cierto que contrasta este empeño del rey don Fernando con lo que escribía por aquel mismo tiempo y sobre las mismas negociaciones su secretario Almazán á Isásaga, en carta fecha en Cáceres á 24 de diciembre de 1508, que dice así: «Y en lo de la Torrecilla de Santa Cruz que está en la mar cerca de las Canarias, que no se toque, que ella no es nada ni la tomara yo si me la diesen dada; y no parecería bien acá aquella y bastaría para estorbar lo otro; basta que todo lo otro, que es la sustancia y el todo, se face, y en la tierra firme lo deja [al Rey de Portugal] pacífico en aquellas partes... que si supiédes bien lo que es,

os espantaria despues; y lo de Vélez no es nada sino trabajo sin ningun interese, pero es más aparejado para guardar lo de acá y excusar por allí muchos robos de moros... Y de la torre de Santa Cruz fará embarazo á la contratacion de allá.»—Acaso estos consejos eran tretas diplomáticas del astuto confidente del Rey Católico.—Pero fuésenlo ó no, lo que resulta de ellos y de la correspondencia de Isásaga es, que á la fecha de la carta de Almazán estaba ya extendido un proyecto de capitulaciones que no llegó á formalizarse íntegramente á causa de las intrigas y falsos informes que hizo don Pedro Girón á la corte de Portugal, en donde pasó fugitivo desde Sevilla, llevando hurtada á la duquesa de Medina-Sidonia; en cuyo proyecto se partian las posesiones africanas de ambas coronas de la manera siguiente:

«Que el rey de Portugal deje é alargue al rey de Castilla é á sus reinos desde este dia para todo siempre el dicho lugar de Velez con sus términos é así la dicha fortaleza que mandamos facer en el dicho peñon en la mar, e asimismo toda la costa del dicho lugar de Velez fasta los dichos lugares de Melilla é Cazaza, con todos e cualesquier lugares é poblaciones que en la dicha costa agora hobieren fechas é se ficieren é con todos los terminos dellos, solamente contando que se non entienda para poniente contra Cebta mas de una legua, etc.

»Que al rey de Castilla place dejar al de Portugal y de hecho le deja... todo e cualquier derecho e abcion é razon que los dichos nuestros reinos de Castilla puedan tener y tengan por cualquier modo... en todos e cualesquier lugares e tierras que hayan en todas las dichas comarcas en parte de Poniente que asi quedó por determinar por la dicha capitulacion que hizo el dicho Ruy de Sosa é don

Juan de Sosa, su fijo, fasta llegar al dicho cabo de Bojador y de Na (1), entrando aquí la torre é castillo que agora posee é tiene doña Ines de Peraza, la cual por el

(1) En el texto de las capitulaciones, al demarcar la tierra y costa de África, contando de N. á S., se expresa constantemente cabo de Bojador y de Na ó Nam, posponiendo en ese rumbo el de Na al de Bojador y señalándolos como límites setentrionales de la Guinea. Es evidente, pues, que á los principios del siglo xvi seguia designándose en la costa occidental africana con el nombre de Na ó Nam, un cabo que no era el de No, Nor, Non, ó Naum, al N. del cabo Yubi, y que merecia propiamente el refran portugués de *quem pasar o cabo de Não ou tornarã ou não*, pues el otro, por los tiempos del proverbio, estaba ya pasado y repasado por los que iban y volvian de las islas de Canaria. Andrea Bianco *no se equivocó* al estampar en su mapa de 1436 un cabo de Nor, al N. del de Yubi, y otro de Non, al Mediodia del Bojador; como tampoco yerra la interesante carta del mallorquin Meciá de Viladestes señalando ya en 1413 los nombres y situaciones de esos dos cabos, tal como los repitió 23 años después Andrea Bianco, y echando por tierra toda la máquina levantada por el ingeniosísimo señor vizconde de Santarem, para demostrar que nadie ántes que Gil Eanez, en mil cuatrocientos *treinta y tantos*, habia doblado el cabo de Bojador. Viladestes, y con él los *catalanes y mallorquines*, no sólo conocia un cabo más al S. del de Bojador, el verdadero Nam ó Non, el peligroso, sino tambien la isla ó islas de Arguin ó Adeguet, que pinta y denomina de *Gadet*; y el rio y territorio que llama de *Engelica*, que es el *Angel* ó *Andjil* de los mapas modernos (Portendick) y el *Anguelimba* citado en una nota que Bartolomé Colon, compañero de viaje de Bartolomé Diaz, el descubridor del cabo de Buena Esperanza, puso en un libro de su hermano don Cristóbal y que copia Las Casas en el cap. xxvii del libro 1.º de su *Historia de las Indias*. Es, por lo tanto, muy probable que el descubrimiento de esas islas de *Arguin*, hácia las cuales los pescadores canarios vuelven ahora los ojos á falta de Santa Cruz de Mar pequeño, corresponda en justicia á los españoles; por lo ménos nosotros fuimos los primeros en situarlas y nombrarlas en un mapa.

derecho que tiene será satisfecha, ó las partes á quien perteneciere, de lo que valiere, como fuere justo, ó si antes más lo quisiere poseer é tener de mano de dicho rey de Portugal, como mero señor de la dicha tierra, quedará á ellos escoger cual mejor se sirviere é de ello usaran; é todo le otorgamos é dexamos para él é sus reinos é sucesores para siempre, como si le fuere juzgado é determinado con toda solemnidad de derecho por límite é demarcacion de la conquista del dicho reino de Fez, etc.»

Por este proyecto quedaba para la corona de Portugal la fortaleza de Santa Cruz de Mar-pequeño; pero, como antes he dicho, no llegó á formalizarse; Ochoa de Isásaga dejó ó fué relevado de su cargo diplomático y del oficio de tesorero de la reina doña María; restituyóse á Valladolid después de la Cuaresma de 1509, y con fecha de abril de ese mismo año el Rey Católico, como gobernador de los Reinos por su hija doña Juana, le nombró factor de la casa de la Contratación de Sevilla (1).

(1) Todas estas noticias están tomadas de la «Correspondencia de Ochoa Álvarez de Isasaga, tesorero de la reina de Portugal doña María, con la reyna y rey don Fernando, que comprende desde 29 de mayo de 1502 hasta el día 1.º de Cuaresma de 1509. Copiada del traslado que de ellas tiene su sucesor don José María Zuaznavar, del Consejo de S. M. en el de Órdenes, y Académico de la Historia. Año 1831.» MS. de la bibl. de la Academia de la Historia. Este señor donó los originales al rey don Fernando VII, y es probable que se encuentren hoy en la bibl. particular de S. M.—Escribió Zuaznavar una *Descripcion de las islas de Canaria*; anda impresa; yo he consultado el ejemplar manuscrito de dicha biblioteca, esperando encontrar algo curioso ó importante relativo á Berbería; pero, á pesar de haber gozado su autor de documentos tan importantes como los que aquella correspondencia forman, no dice de Berbería ni de Santa

Sustituyóle en su misión diplomática el corregidor de Jaén, Gómez de Santillán, el cual, bien fuese porque las cosas habian cambiado algún tanto ó porque tuviese más maña ó mejor suerte que su antecesor, consiguió que sobre las bases fundamentales del proyecto fracasado se aceptase por parte del Rey de Portugal y de su Consejo la excepción que tanto interesaba al Rey Católico, quedando Santa Cruz de Mar-pequeño para Castilla, como puede verse por el tratado definitivo sobre los cuestionados límites, firmado en Cintra á 18 de setiembre de 1509, ante Antonio Carneiro, secretario del Rey de Portugal, siendo procurador de éste su sobrino don Antonio; cuyo contenido conozco por el siguiente extracto que hizo don Juan Bautista Muñoz del original que se guarda en la Torre do Tombo:

«Mandó el rey católico hacer en el peñon é isla en la mar junto de Velez de la Gomera una torre para defensa contra los moros que infestaban las costas de Andalucía. Pretendió Portugal que aquel territorio era suyo, como parte del reino de Fez perteneciente á su conquista. Pero cede por siempre jamas á España el dicho lugar de Velez de la Gomera con su puerto é peñon é fortaleza é con todos sus terminos; é asimismo toda la costa que desde dicho Velez hay fasta los lugares de Melilla é Caçaça, con tanto que hácia la parte de la cibdad de Cebta no se extienda del término de dicho lugar de Velez mas de fasta seis leguas por costa—Y porque en la capitulacion entre el difunto rey don Juan de Portugal y el rey Católico sobre límites y demarcaciones de Fez etc. no se de-

Cruz una palabra. Igual silencio guardan otra descripción anónima de dichas islas y la *Historia de su conquista* compuesta por don Francisco López de Ulloa, que se conservan mss. en nuestra biblioteca nacional.

terminó por donde habia de partir la raya ó límite del reino de Fez, porque se debia fazer cierto examen, segun en dicha capitulacion se declaro, ahora se asienta que el rey de Portugal deja a Castilla desde el dicho límite de las seis leguas de Velez hácia la parte de Cebta; y de allí al cabo de Bojador y de Nam sea de Portugal. Pero no se entienda que entra la Torre de Santa Cruz que está en la Mar-pequeña y es de Castilla y debe quedarle.»—(*Col. Muñoz*, t. LXXV, fol. 123.)

Así abandonamos por entonces y á cambio del rudo peñón de Vélez y de las esperanzas de una nueva política en África, las que pusimos en las empresas de Sánchez de Valenzuela y Fernández de Lugo y los provechos de las factorías de Aguer y Tagaost, reservándonos empero un rinconcito de costa donde esconder un *por si acaso* para lo porvenir, incierto siempre. Hoy, no ciertamente porque reverdezcan las primitivas esperanzas, ni siquiera los deseos de traer hácia España el oro y el marfil del Sudán con el cebo de mercancías catalanas, sino, al decir de los canarios y de ciertos periódicos nacionales y extranjeros, con el modesto y laudable propósito de introducir alguna economía en nuestra dieta cuaresmal, buscamos aquella torrecilla «que no tomara Perez de Almazán si se la dieran dada,» aquel cabo que dejó suelto el prudente y cauteloso marido de Isabel la Católica, y la torrecilla no parece. No parece por más que hayan andado y anden aún tras ella tan diligentes y tan sagaces buscadores como nuestros consocios los señores Alcalá Galiano, Coello, Ferreiro y Fernández-Duro; y en mi opinión, y dicho sea con todo el respeto que me merecen las suyas, no parecerá hasta que nuevos datos, ó la casualidad, que suele ser generalmente la inventora de las cosas, aclaren de repente

el misterio ó abran nuevo y más seguro camino á las investigaciones y cálculos de aquellos distinguidos geógrafos.

El principal objeto de esta conferencia, ó más bien lectura de documentos, es comenzar un capítulo de la geografía histórica de nuestras antiguas posesiones africanas, que otros acabarán más tarde ó más temprano, porque es asunto que hoy priva, y será cada día que pase de mayor interés para España; todo lo relativo á Santa Cruz de Marpequeño significa tan sólo en este caso un mero aunque importante episodio entre los varios sucesos que en las costas berberiscas y tierras inmediatas tuvieron lugar desde mediados del siglo xv á los principios del xvi; así pues, la cuestión hoy palpitante acerca del asiento que ocupó la misteriosa fortaleza, cae muy fuera de mi propósito. Pero sin apartarme mucho de éste, ni salirme del terreno de la crítica histórica, ni menos pretender que mis razones se estimen por decisivas ni siquiera rivales de las expuestas en luminosos y recientes trabajos, acaso me sea posible expresar el convencimiento en que estoy de que aún no hemos despejado la incógnita de Santa Cruz de Marpequeño.

Una de las primeras causas, en mi entender, ha sido la restricción exagerada de los límites de ese mar en cuyas costas ó cercanías alzó Diego de Herrera su castillo por los años de 1476. Casi de común acuerdo se considera como tal el comprendido entre el archipiélago de Canarias y la costa africana que corre de cabo Nun á cabo Yubi, y alguno quiere que no pase del abra ó boca del Xpica. ¿Por qué? Porque en el mapa de Juan de la Cosa (1500) hay un letrero hácia ese punto, escrito, no sobre el mar, sino sobre la costa, que dice *Mar pequenñ* ó *pequeño*. Pero

por esos años justamente se distinguían uno de otro con entera separación en documentos oficiales y más fehacientes que el expresado mapa (cuyo mérito por otra parte no trato de rebajar) *Mar-pequeño* y *Santa Cruz*, como consta por las primeras ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla de 1503, citadas oportunamente por el señor Alcalá Galiano en una de sus Memorias, por alguno de los extractos que he copiado á seguida del testimonio de Gonzalo de Burgos y por otros que voy á citar.

El cura de los Palacios, cronista y contemporáneo de los Reyes Católicos, que, á pesar de su sobriedad, no es corto ni mucho menos en la historia y descripción de las islas de Canaria, dice al capítulo LXIV: «La Mar pequeña linda con la tierra de Tagaos y Messa;» cuyos lugares, ya sea el último de ellos el Messa de Mármol ó el rio de Mesa de que habla el Sr. Fernández-Duro y sitúa un poco al N. de Ifní, caen de todos modos fuera del término septentrional que hoy á este mar se le asigna.

El licenciado Antonio Rodríguez de León Pinelo, relator del Consejo de las Indias, que extractó de su puño los libros de registro de dicho Consejo, sacó del folio 105 del tomo 1, correspondiente al año de 1503, esta nota: «La Casa [de Contratación] se fundó para el trato de las Indias, de las Canarias y de *Berbería* que llamaban entonces *el mar pequeño*, como parece de particular provisión que lo declara á 20 de junio.»

Al lado de esta clarísima noción y demarcación oficial de Mar pequeño ¿qué importancia tiene ni qué fe merece el letrero de Juan de la Cosa, copiado probablemente por los cartógrafos que le sucedieron? Porque si quiso situar, no el mar, sino la fortaleza, debió escribir *Santa Cruz*, que ya sabía ó debía saber que eran dos cosas diferentes. Que

acaso suprimió el nombre de la fortaleza y se contentó con el apelativo, dando lugar á confusiones que no eran necesarias: esto no pasa de una suposición demasiado gratuita.

Es cierto que la cédula de don Juan II expedida en Valladolid á 8 de julio de 1449, por la cual hace merced á don Juan de Guzmán, duque de Medina-Sidonia, del mar y tierra *nuevamente descubierto* desde el cabo de Aguer al de Bojador con todos sus rios, pesquerías, etc., dice: «desde el cabo de Aguer hasta la tierra y el cabo de Bojador con dos rios en su término, *al uno llaman la mar pequeña*, donde hay muchas pesquerías é se puede conquistar la tierra dentro, etc.» pero, aparte de mis dudas sobre la absoluta conformidad del texto publicado en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* con el original—dudas que no he podido resolver por haberseme negado rotundamente el cotejo que deseaba por el encargado del archivo del actual señor Duque de Medina-Sidonia,—la cédula del rey don Juan habla de territorio desconocido y lejos de él, y sobre hacerle perder al documento esta circunstancia mucha parte de su valor geográfico, de hecho quedan anulados los supuestos que en este sentido se consignan en ella, por el contenido de las disposiciones posteriores referentes á la Casa de Contratación de Sevilla, cuyos empleados sabían perfectamente por dónde, en dónde y hasta dónde alcanzaba su jurisdicción y se habían de hacer los tratos de que estaba encargada la Casa.

Otro de los motivos, y en mi concepto el más grave, que han estorbado hasta ahora el hallazgo del sitio de Santa Cruz de Mar-pequeño, es la excesiva fe con que se aceptan como autoridades en el asunto los historiadores de las islas de Canaria; no los cronistas, porque no sabemos de ninguno que así pueda llamarse, excepto los PP. Bontier

y Leverrier. El P. Abreu Galindo, que es el más cercano de los sucesos de Berbería, consignaba sus datos en 1653, y para testificarlos necesitó de un moro contemporáneo del fundador de Santa Cruz y que vivió 140 años! Don Pedro Agustín del Castillo escribía su *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria* hácia los años de 1737, «sintiendo no haber podido lograr seguirla con la cronología necesaria á la más perfeccion de ella.» Y Viera y Clavijo publicaba sus *Noticias* por los años de 1772 á 83. Pero llámense como se quiera, es evidente que los tres ignoraban la mayor parte de los sucesos acaecidos en las costas y tierras berberiscas hasta que pasaron á ser portuguesas, incluso este hecho principalísimo; y el último de los tres, justamente el más traído, citado y *creído* en la polémica de los señores Galiano y Fernández-Duro, no sólo desconocía los referidos sucesos, sino que también se descuidaba al aprovechar los documentos y textos de verdaderos cronistas. Tuvo á la vista la edición de la *Crónica de la conquista de Canarias por Juan de Bethencour*, publicada en París el año 1630, y sin embargo, estampó en sus *Noticias* que aquel conquistador había estado en el río del Oro; siendo así que sólo hizo un desembarco al redorso del cabo de Bojador. Y no sólo dice esto; dice también que antes de emprender su expedición á la costa africana, quiso informarse de sus puertos y principales lugares, para lo cual consultó los viajes del franciscano Guillermo Rubriquis; y sabido es que el tal franciscano no era, ni podía ser, Rubriquis, que jamás estuvo en África, sino un minorita español, según expresas palabras de la citada *Crónica*.

Ya hemos visto asimismo que tampoco era Viera muy fuerte en la cronología, pues equivoca por dos veces el catálogo de los gobernadores de Canaria.

Pero aún hay más, y que toca más de cerca á nuestro asunto. Al referir la expedición de Alonso Fernández de Lugo al puerto de Nul ó San Miguel de Assaka, afirma que este lugar distaba veinte leguas de Tagaost, cuando ya se sabía por la *Historia de don Hernando el Católico*, de Zurita, que sólo había desde aquella ciudad á dicho puerto cinco, distancia que han confirmado viajes y exploraciones recientes y verídicas. Bien sé que el señor Alcalá Galiano, con su claro entendimiento, fácil dialéctica é imaginación vivísima, ha encontrado medios de sacar adelante la veracidad de Viera y Clavijo; pero ¡á qué costa! Suponiendo primero que el texto de la edición de Zurita está equivocado; después, que Alonso Fernández de Lugo hizo, no uno, sino dos desembarcos en la costa de Berbería, año de 1500 en San Miguel de Saca ó Guáder, y por los de 1505 ó 1506 en el puerto de Nul, que para el Sr. Alcalá Galiano es la desembocadura del Dráa. Funda su parecer en cierta escritura otorgada á 28 de agosto de 1506 ante Antón Vallejo, escribano público de Tenerife, en la cual se certifica de los sucesos y desgracias acaecidas á Fernández de Lugo en su expedición al puerto de Nul, y en que, habiéndose instruido el documento en esa fecha, no debió andar lejos la de su desembarco en ese puerto. No creo que sea la fecha de aquella escritura razón suficiente para llevar segunda vez al adelantado de Canarias á la costa de Berbería y suponer que realizó dos expediciones militares; porque esas escrituras, llamadas informaciones de méritos y servicios, era costumbre hacerlas, no á seguida de los sucesos que en ellas se atestiguaban, sino cuando convenía hacerlos valer, trascurriendo en ocasiones hasta cincuenta y más años entre los unos y la otra. Más bien creyera yo que Alonso Fernández de Lugo *no podía*, por los años de

la escritura, llevar á efecto expedición alguna sobre dicha costa, si es que leo con acierto lo que dice el Rey en carta de respuesta á los oficiales de la Contratación de Sevilla fecha en Toro á 5 de marzo de 1505: «El adelantado don Alonso de Lugo no tiene poder para rescatar en la Mar pequeña.» Y ocioso es advertir que sin rescate, ó sea botín ó cambio de objetos y mercancías más ó menos forzoso y casi siempre contra la voluntad del vencido, no había para qué hacer expediciones á tierra enemiga.

Sin embargo, á estos rodeos de escrituras y cartas reales, prefiero el capítulo (tal como está) de Zurita, que es terminante y pone de Tagaost á puerto de Nul tanto como á San Miguel de Saca. Y antes que cambiar una letra de un texto que corre como suyo y auténtico, recusaría mil veces los de Viera y Clavijo, que si en lo referente á la historia primitiva de las Canarias no resisten la crítica, habrán de flaquear con más motivo en lo tocante á la geografía de aquel tiempo, sobre todo tratándose de distancias que deben estimarse escrupulosamente.

Por eso no hago mérito de lo que afirma respecto á la situación de la fortaleza de Santa Cruz de Mar-pequeño, al contar que la puso cerco un *xarife que tenia su residencia en un castillo plantado sobre un monte á corta distancia de Mar pequeña, cuyo sitio se llama Tagumadert y pertenece á la provincia de Dara*; porque si con el nombre de Mar pequeña ha querido designar en efecto el castillo fundado por Herrera, como lo hace con otras partes de su obra, resultaría quizás situado más al N. de la boca del rio Dráa y no lejos de los lugares que se especifican en el testimonio de Gonzalo de Burgos, entre los cuales figura la villa principal de Tagamarte, en el reino de la Bu-Tata,

que dista 30 millas de la boca del Assaka, 66 de la del Dráa y 95 de la del Xpica.

No se atribuyan á efecto de apasionado exclusivismo los cargos que me permito hacer al primero de los historiadores de las islas Canarias; yo no critico más que sus noticias acerca de Berbería; y si con él me particularizo, débese precisamente á su gran fama, á la autoridad que ha sabido conquistarse, ya con investigaciones propias, ya haciendo suyas despues de criticadas y expurgadas las de sus predecesores Abreu Galindo, Núñez de la Peña, Glass, Espinosa, Viana y Castillo; y, por último, á que sospecho que sus treinta y tres leguas de Lanzarote á la torre de Santa Cruz tienen la culpa de que no la busquemos más al Norte sino con mucho miedo.

* * *

Háme sido más fácil de lo que yo creía componer el catálogo geográfico que anuncié en el principio de esta conferencia, gracias á mi amigo el señor don Francisco Coello, que con su acostumbrada largueza ha puesto á mi disposición el notable y como ninguno copiosísimo mapa con que se propone ilustrar los viajes del malogrado Gatell por el Sus, Huad-Nun y Tekna y gran parte de los elementos de que se ha servido para formarlo, permitiendo además que se sacara la copia del trozo correspondiente al territorio de la Bu-Tata, que acompaña al texto de mi conferencia, con lo cual desaparecen muchos de los inconvenientes que hubieran presentado el cotejo y verificación de los lugares enumerados en el testimonio de

Gonzalo de Burgos, con otros esparcidos en itinerarios y cartas parciales de no muy cómoda consulta y á veces contradictorios. Y es tanto más de agradecer el obsequio del señor Coello, cuanto que, verdaderamente, son muy pocos los nombres que yo necesitaba y no encuentro en su mapa ó en los que trazó y se han publicado en nuestro BOLETÍN con los pliegos sueltos del *Viaje* de Gatell, quedando, por consiguiente, en duda, una pequeña parte, que aún lo sería más si yo contase con los conocimientos necesarios de las lenguas árabe y *xelja*, en cuya materia, si he podido dar algún paso ó aventurar alguna conjetura ha sido valiéndome de los raros análisis de nombres que hace el citado Gatell en el discurso de sus itinerarios y el señor Fernández-Duro en sus Memorias y trabajos sobre Santa Cruz de Mar-pequeño. Pido, pues, indulgencia para mis gazafatones arábigos y berberiscos, y procedo sin más preámbulo á ordenar por lista alfabética los nombres de las ciudades, villas, lugares, rios y provincias africanas sometidas en 1499 á Sus Altezas los Reyes Católicos:

ADAY — lugar de la provincia de *Temenarte*. = *Adai* (Mapa de Coello); orillas del cuarto afluente setentrional del *Assaka*; á 75 millas de *Ifní*; 29° lat. set., 9° 19' long. (Hierro).

AGAOS — alcazaba de la ciudad de *Tagaos*.

AGUGASPER — lugar de la jurisdicción de *Temenarte*. = *Agug-Asper*? El primer elemento de este nombre, *agug*, se encuentra en los de algunos lugares citados por Gatell, v. g., *Fam-Agug*, que dicho viajero sitúa

en la margen derecha del *Huad-Faruá*, afluente del *Assaka*. Quizá deba leerse *Agug-Gaz-Per* (ó sustituyendo la *p* con alguna otra labial), por entrar en la composición del nombre el del río *Gaz* ó *Huad-Gaz*, figurado en el mapa del señor Coello.

AGUNINTAGETE — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Agug-in?-Taget?* Este *Taget* ó *Tagete* no será acaso *Tagzizt*, en cuyas cercanías, según el itinerario del rabino Mardoqueo, existen doce pueblos, entre los cuales pudo ó pudiera estar el de *Agug-in-Taget?*

AMELANXERQUE — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Om-Elaxaer* llama Gatell á un afl. del *Assaka* que pasa muy cerca y al O. de *Auguilmín*, y no lejos de cuyas riberas se hallará ó se hallaría probablemente aquel lugar. (*Mapa de los contornos de Auguilmín*, por el señor Coello.)

AMESAURO Ó AMESAURON — villa cercada orillas del río de *Temenarte*. = *Aman-U-Axan* llama Gatell á un pequeño tributario del *Huad-Siad*, que muere en el *Huad-Mekta-Sfi*, afluente del *Assaka*. Creo que este nombre está en el mismo caso que el anterior. Sin embargo, otro río se halla en las mismas condiciones que el *Aman-U-Axan* y corre por sus cercanías el *Asif-Huá-seru*; y la última mitad de este nombre se parece bastante á su correspondiente en *Ame-Sauro*. (*Mapa de los contornos de Auguilmín*, por el señor Coello.)

AMOCODI — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = Sólo me atrevo á suponer que su primera mitad sea *Hamú*, que

es apelativo de alguna tribu ó familia berberisca de aquellos territorios.

ANGARDA —lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *El-Gardan* ó *Al-Gardan* llama Gatell á una comarca entre *Tarudant* y *Aguilú*.

AULADAMAR (bando ó kabila de) = Debían habitar las cercanías de *Ifní* y su puerto y desde éste hasta el rio de *Nun* ó *Assaka*. Son, sin duda, los *Abdelmar* que se aliaron con Alonso Fernández de Lugo, aunque tanto difiera el *Abd* (servidor) del *Ulad* (hijos). Acaso sean tambien los *Ulad-Amira*, cuyo jefe, á la sazón del viaje de Gatell por el *Huad-Nun*, tenía su residencia en *Dar-Húald-Heida*, una jornada corta de *Agader-Iguir*. Pero lo cierto es, que en las curiosas noticias que acerca de las tribus y kabilas que viven entre *Agadir* y el *Xpicanos* da el señor Álvarez Pérez, consta que actualmente ocupan aquel territorio litoral, entre *Ifní* y *Assaka*, los *Ait-Bamaran*, cuyo nombre, fuera del *Ait* que equivale á *Uled*, no sé si buenamente puede convertirse ó trocarse en *Amar*; como aquellos no representen una parcialidad ó familia del antiguo bando ó kabila de esta última denominación.

CAYNZERTE — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Tainzert*, en las cabeceras del *Huad Assaka*; 29° 3' lat. set., 9° 25' long. (Hierro).

çOCO — villa cercada riberas del *Temenarte*. = *Zoko*, *Zok*, *Suk-el-Asa* ó *Suk-el-Mulud*, que es el mercado más im-

portante de la comarca; $28^{\circ} 52'$ lat. set.; $9^{\circ} 13'$ long. (Hierro) (M. Coello).

EGUGUAZ—villa cerc. rib. del *Temenarte*. = *Agug-Gaz*? por el *Huad-Gaz*, á cuyas riberas estará ó estaría situado; pues la sílaba *guaz* sonaba en los tiempos del testimonio de Gonzalo de Burgos como *gaz*.

MIDINA—lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Medina Igarem*, riberas del *Assaka*, $28^{\circ} 58'$ lat., 9° long. (Hierro)? (M. Coello.)

TADADUSTE—lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Medina-Tagudyut*, al SO. de *Medina Igarem*, $28^{\circ} 50'$ lat. set., $9^{\circ} 20'$ long. (Hierro)? (M. Coello).

TAGADI—villa cerc. orill. del *Temenarte*. = *Agadir-Nuna*, junto al *Huad-Siad*, afl. del *Assaka*? (*Mapa de los contornos de Auguilmín*); *Ksar-Tagayiyt*, orillas del *Assaka*, 40 millas al O. de *Tamanart*; 29° lat. set.? (M. Coello).

TAGAMARTE—villa principal del reino de *Vutata* y con señorío propio. = *Tagumadert* de las historias de Canarias; según ellas, perteneciente á la prov. del *Dráa*, y situada en un monte á corta distancia de *Mar-pequeña*. *Tiguemert*, rib. del *Huad-Siad*, tributario del *Mekta-Sfi*, afl. del *Assaka*; $28^{\circ} 54'$ lat. set., $8^{\circ} 18'$ long. (Hierro), y distante 30 millas de la boca del *Assaka*, 66 de la del *Huad-Dráa* y 95 de la del *Huad-Xpica* (M. Coello).

TAGANUTE Ó TAGANUNTE — lug. de la jurisd. de *Temenarte* = ?

TAGAOS — cabeza del reino de la *Vutata* = *Tegaust* de las cartas catalanas y mallorquinas (1375-1439); *Tegost* del Planisferio metálico borgiano (1452?); *Tagaost* de Ebn-Jaldun, que ya la cita como la gran ciudad y plaza comercial del *Sus-el-Aksa* y la sitúa orillas del *Huad Nul*. *Tagauost* de L. Africano, que la describe como la mayor de las ciud. del *Sus*, con ocho mil casas, murada de piedra seca, á 60 millas del mar, 10 del rio *Sus* y 60, al Mediodía, del Atlas. *Tagavost*, á 5 leguas de *Ifní* y su puerto; 29° 15' lat., set., 8° 13' long. (Hierro) (M. Coello). — Era la principal de nuestras factorías berberiscas, y uno de los tratos más provechosos que allí hacíamos el de la *orchilla* (*Rocella tinctoria*), especie de liquen que presta un color rojo bastante bueno. La Reina Católica escribía en Alcalá de Henares con fecha 9 de abril de 1503 á los oficiales de la Contratación de Sevilla: «En las partes de África comarcanas á Canarias, especialmente en la cibdad de *Tagaost*, se fizo por nuestro mandado cierta contratacion, y fizo Diego de Castro, vecino de Burgos, cierto arrendamiento de las orchillas.» — (*Col. Muñoz*, t. 90, fol. 23, 23 vto.

TAGUYNZA ÇELAR — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Ksar Tizguisalam*, cerca y al N. del *Huad Dráa*, 28° 36' lat. set., 9° 41' long. (Hierro)? (M. Coello). Señala también Gatell un *Auin Tomaha*, orill. del *Huad Ase-rasar*, cuya primera mitad, unida al nombre del rio y precedida del *Áit*, puede componer otro muy seme-

jante al escrito por Gonzalo de Burgos: *Áit-Auin-Ase-rasar*; pero este punto caería quizás muy al occidente de la provincia de *Temenarte*.

TAIBI — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = Hay, según Gatell, una kabila *xelluh* llamada *Áit-Bu-Taib* entre *Tarudant* y *Aguilú*. Sin embargo, semejante situación la aparta demasiado de la provincia á que *Taibi* corresponde en el testimonio de G. de Burgos.

TAMASATA — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = Hay un *Tarmast*, 45 millas al NO. de *Ufran* (M. Coello); quizá existe ó existía otro de igual nombre en el territorio de *Tamanart*.

TARIAGARUTE Ó TARIAGARUNTE — villa cercada riberas del rio de *Temenarte*. = *Medina Tagudyut* (M. Coello); aunque dudo algo si esta *Medina* puede ser también *Tadaduste*. (V.)

TEMENARTE (ciudad de) — capital de la provincia de su nombre. = *Tamanart*, orillas del *Huad-Assaka*, en su tercio superior, á 85 millas de *Ifní*; 28° 58' lat. set., 9° 37' long. (Hierro) (M. Coello).

TEMENARTE (provincia de) — con señorío propio y más de mil lugares cercados grandes y pequeños en su territorio. = Comprendía, á mi juicio, el actual *Smugen* (M. Coello) dilatado, por el Oriente hasta el afl. del *Dráa* que viene del oasis de *Tintazart*; por el Mediodía hasta el *Dráa*, y por Occidente hasta *Auguilmín* inclusive.

TEMENARTE (rio de).— Es indudablemente, cuando menos, la mitad superior del actual *Huad-Assaka*. En sus riberas se encuentran, por el mapa del señor Coello, todos los lugares que el escribano Burgos pone en las del *Temenarte*. Ya nos dice el Sr. Fernández-Duro en su *Expl. de la costa Noroeste de África*, etc., que «según los naturales del *Huad Nun*, el *Assaka* pierde este nombre en el interior y se llama primero *Huad-Sayad* (el *Siad* de Gatell, que le hace afluente del *Assaka*) y más adelante *Huad-Nun*.» — Esta última denominación que, como la anterior, acaso corresponda propiamente á un tributario del *Assaka*, y lo que dice el clásico historiador de los berberiscos, Ebn-Jaldun, de que *Tagaost* está situado á orillas del rio *Nul*, ¿no serían motivos suficientes para alejar un poco á esta ciudad del rio de *Ifní* y colocarla en la margen del grande y más occidental de los afluentes del *Assaka*, el que viene desde la población de este nombre, pasa por *Ileg* y muere junto á *Tiluint*? (M. Coello).

TIÇIGUNEN, TIÇAGONEN — fortaleza ó barrio fortificado que formaba parte de la ciudad de *Tagaos*.

TISGUITISTE — lug. de la jurisd. de *Temenarte*.— En los nombres de los lugares situados á la parte oriental de esa provincia, abunda la raiz *tis* ó *tiz*, y no falta la *ist*, *izt* ó *ixt*. Hay por allí, al E. de *Ksar-Ixt*, *Ksar-Tiizguín*, que acaso corresponde á nuestro *Tisguitiste*. Gatell nombra un arroyo de *Tiguizit* cerca de un antiguo *agader* ó fortaleza, á jornada y media de *Auguilmín*, pero este punto cae demasiado al Occid. para ser de la antigua provincia de *Temenarte*.

VALSETAONGE — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = La primera parte de este nombre es *Húald* (hijo), singular de *Uled* ó *Ulad*; la segunda raíz puede ser *sidi* y la tercera *Udyán*, población al N. del río de *Tahalent* (Gatell.)

UFRAN — capital de distrito ó provincia, con señorío propio. = *Isfurent*, *Isfurente* (*Libro del conocimiento de reinos y señoríos*, etc.); *Ifurent* (Carta catalana de 1376); *Hyfuret* (Planisferio metálico borgiano de 1452?); *Ifu-
ret* (Mercator); *Ifri*, *Ifri-Funan*, *Ifri-Fuyan*, *Ifri-an-
Furan* (Table geograph. de la version de Ebn-Jaldun por M. Slane); *Ifran*, *Ifferen*, *Ufran*, de otros cartógrafos; *Ofran* de Renou; *Ifran* de Beaudouin, que la pone á 75 ú 80 millas del mar; *Ifran* de Gatell; *Ifran* de León Africano, el cual dice de esta ciudad, que la componen cuatro castillos edificados por los nómidas, distantes uno de otro como cuatro millas, junto á un río pequeño, vivo en el invierno y seco en el estío. Contratan sus habitantes con los portugueses en el puerto de *Gart-Huessen*, desembocadura del *Huad Sus*, según León, y que debe de ser la del *Assaka*. *Ofaran* del rabino Mardoqueo; *Ofaran* del señor Coello: á 60 millas O. E. de la boca del *Assaka*; 29° 6' lat. set., 8° 46' long. (Hierro).

UFRAN (tierra de) — comprendía más de treinta y ocho lugares cercados. = Debía corresponder á la comarca ó región céntrica del actual *Tazerhual* (M. Coello).

UFRAN (valle de) — lo mismo que tierra de *Ufran*.

VUTATA — reino cuya capital era *Tagaos*. = En mi opinión se extendía desde los confines occidentales de la provincia independiente ó señorío de *Temenarte*, salvo el de *Ofaran*, hasta la costa, incluyendo por el Mediodía, con el señorío de *Tigumert* ó *Tagamarte*, una parte del *Huad-Nun* de hoy. Sus límites por el N. ignoro cuáles pudieron ser. Dióle su nombre, en mi concepto, más bien que *Tatta*, población fortificada que sitúan los mapas unas 40 millas al O. del lago *Eb-Debaia*, gran remanso del *Huad Dráa*, la antiquísima ciudad que se alzaba en la montaña de *Ida-U-Taltas*, rodeada de interesantes ruinas de muros, torres, sepulcros y otros monumentos quizá fenicios, y cuya descripción bosqueja el rabino Mardoqueo en su itinerario (*Bull. de la Soc. de Geographie*, dec. 1875). El señor Coello sitúa dicha montaña al E. de *Auguilmín* y hacia los 28° 50' lat. set. y los 8° 30' long. (Hierro).

YÇI — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = Gatell cita un territorio llamado *Iseg*, no lejos de *Ifní*. Es posible que hubiera otro lugar de este nombre más al Oriente y dentro del distrito de *Temenarte*.

IGUIMIR — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Auguilmín*?

YGUNE — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Tisgunant* de Gatell, orillas del *Huad Aserasar*? (*M. de los cont. de Auguilmín* por el señor Coello).

YFINI (castillo de) — comprendía en sus términos y estaban bajo su guarda los puertos, abras y veneros (minas ó fuentes?) inmediatos. = *Ifní*. En la interesante

descripción que del puerto de este nombre y sus contornos hace el señor Fernández-Duro (Memoria citada), se mencionan la antigua mezquita de que habla el escribano Burgos, ó sea el sepulcro del santón Sidi Ifní, y una fortaleza de cristianos, *Borx-er-Rumí*, que debe de ser la que se proyectaba construir conforme á las capitulaciones concertadas en aquel puerto con los xeqes de la kabila de *Auladamar* ó *Ulad-Amar*.

YFINI (puerto de). = El que situó el señor Fernández-Duro en $29^{\circ} 24'$ lat. set. y $7^{\circ} 58' 26''$ long. (Hierro). (V. la citada Memoria.—BOL. DE LA SOC. GEOGR. DE MADRID, t. IV, núm. 3.)

YSARABEYRI — villa cerc. rib. del *Temenarte*. = *Aserir*, en la orilla izquierda del *Huad-Siad*, afl. del *Assaka* y cerca y al Occid. de *Tiguemert* ó *Tagamarte* (*M. de los cont. de Auguilmín*).

YSTE — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Ksar-Ixt*; $28^{\circ} 46'$ lat. set., $9^{\circ} 45'$ long. (Hierro) (M. Coello).

YTABUSCAT — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Ait-Bu* ó *Ida-Bu-Siad?*, *Ida-Buxtá?*

YTISGUI — lug. de la jurisd. de *Temenarte*. = *Ksar-Tiizguin*, 27 millas al SE. de *Tamanart*; $28^{\circ} 48'$ lat. set., $10^{\circ} 7'$ long. (Hierro) (M. Coello).

* * *

Para terminar, agregaré al precedente catálogo una lista de las personas que de alguna manera intervinieron en los tratos y capitulaciones ajustados por Sánchez de Valenzuela.

ALIBENAYO, ELIBENAYO = *Ali-ebn-Hayun*, señor y alcaide de *Tiçigunen*, una de las alcazabas de la ciudad de *Tagaost* y yerno de *Mahómmad-ebn-Maymon*.

ALIENBUCO — *Ali-ebn-Bu-Kú*, hijo de *Abu-Ali-ebn-Bu-Kú*.

ALONSO DEL ARAAL Ó ARAHAL = Vecino de la *Gran Canaria* y uno de los testigos en las capitulaciones.

AMAR HUEL DE BOBUZUANE, HAMAR HUEL DE BOBUZUANI = *Amar-Huel-bu-Bu-Zuani*, cuñado de *Sidi-Suleiman-ebn-Daut* y señor con él de la villa de *Temenarte* y su provincia.

ANTON DE HOYO Ó DE OYO = Vecino de la *Gran Canaria* y uno de los testigos en las capitulaciones.

BOALIENBUCO, BOLIENBUCO = *Abu ó Bu-Ali-ebn-Bu-Kú*, alcaide y señor de la villa de *Tagamarte*, *Tagumadert* ó *Tiguemert*, nieto de *Abdul-Múmen-Maho-Lúfut*, último rey de la *Bu-Tata*.

ÇAYDEHOMO = *Said-Humú*, tío de los alcaides de *Ofran Ahmed* y *Gazel-ez-Ziz*.

ÇIDIÇAYDE MAYMON, ÇIDIÇAYDE MOYMON = *Sidi-Said-Maymon*, árabe, xej de la kabila de *Ulad-Amar*.

ÇIDIÇULEMA, ÇIDIÇULEMA ABENDAUT = *Sidi-Suleiman-ebn-Daut*, señor de la ciudad de *Temenarte* ó *Tamanart* y otros lugares de sus términos; cuñado de *Amar-Huel-ebn-bu-Bu-Zuani*.

ÇIDIMOME DE AVLADAMAR, ÇIDIMOMEN = *Sidi-Múmen* de los *Uled* ó *Ulad-Amar* ó *Amer*, árabe y capitán de esta kabila.

ELIBENAYO = *Ali-ebn-Hayun*.

FERNANDO DEL CASTILLO = Vecino de la *Gran Canaria* y testigo en las capitulaciones.

GAZELEZIZ. = *Gazel-er-Ziz*, hermano de *Ahmed* y señor con él de la ciudad de *Ofran* y su distrito.

GONÇALO DE BURGOS = Escribano de los Reyes Católicos y mayor en la isla de la *Gran Canaria*.

HAMAR HUEL DE BOBUZUANE = AMAR HUEL DE BOBUZUANE.

HAMED, HAMET, HAMETE = *Ahmed*, capitán y señor de la ciudad de *Ofran* y su tierra.

HALY BENABIT YNIBIT = *Ali-ebn-Abbed-ebn-Abbed*, árabe, xej de la kabila de *Ulad-Amar*.

LOPE SANCHEZ DE VALENÇUELA = Gobernador y capitán de la *Gran Canaria*. «A quien cautivaron los moros en su viaje de España y se rescató en las isletas de Cana-

ria. Dió el sitio para la ermita de los Remedios y murió en su gobierno — 1497 á 1499.» (Viera y Clavijo, NOTIC. etc.: *Catálogo de los gobernadores de la Gran Canaria.*)

MAHAMED DE MAYMON = MAHOMAD DE MAYMON.

MAHAMED DE VENAAMED = *Mahómmad-ebn-Ahmed.*

MAHOMA, MAHOMAD = *Mahómmad*, intérprete en las capitulaciones con los *Ulad-Amar*.

MAHOMAD DE BENAAMED, MAHOMAT DE BENDIAMED. = *Mahómmad-ebn-Ahmed*, tío de *Ahmed* y de *Gazel-ez-Ziz*, alcaides y señores de *Ofran*. No sé si será éste *Mahómmad-ebn-Ahmed*, ó el señor de la alcazaba de *Agaos* del mismo nombre, el célebre xarife alfaquí fundador de la actual dinastía de los emperadores de *Marruecos*, y que por los años de 1508 dió principio á la revolución que había de colocar á sus descendientes en el trono de *Fez*. Mármol dice que era natural de *Tigumedert*, lugar de la provincia de *Dráa*, «hombre muy astuto y leido en las ciencias naturales y sobre todo gran mágico; hacíase llamar xerife el Huscení.»

MAHOMAD DE BENAAMED, MAHOMAD DE VENAAMED, MAHOMED DE BENAAMED = *Mahómmad-ebn-Ahmed*, señor y alcaide de *Agaos*, una de las fortalezas ó cuarteles fortificados de *Tagaost*.

MAHOMAD DE MAYMON, MAHOMAD DE MOYMON = *Mahómmad-ebn-Maymon*, señor de *Tagaost*.

MARIA DE ALMUNECA Ó ALMUNICAR = María de Almuñécar, morisca, intérprete y testigo en las capitulaciones ajustadas por el gobernador Sánchez de Valenzuela con los señores de *Bu-Tata*, *Ofran*, etc.

PERO RUYZ = Maestro del navío real que probablemente se hallaría surto en el puerto de *Ifní* ú otro cercano, mientras se concertaban las expresadas capitulaciones.

M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA.

(Conferencia en la reunión ordinaria de 19 de octubre de 1880.)

ANTIGÜEDADES PERUANAS.

Bellamente impreso, como cuanto sale del acreditado establecimiento del ilustrado tipógrafo Sr. Tello, tenemos á la vista un libro titulado *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas*, que bajo los auspicios del ministerio de Fomento ha publicado el erudito Sr. D. Marcos Jimenez de la Espada, bien conocido ya por sus interesantes y concienzudos trabajos, de los cuales han visto la luz la *Monografía de los batracin oxidáctilos del viaje al Pacífico*, las *Memorias sobre el volcán de Ansango en el Ecuador y acerca de la reproducción del Rhinoderma Darwini*, las *Andanzas é viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo habidos*, el *Tercero libro de las guerras civiles del Perú*, el cual se llama *La guerra de Quito*, hecho por Pedro de Cieza de León, el *Libro del conocimiento de todos los reinos, tierras é señoríos que son por el mundo*, escrito por un franciscano español en el siglo xiv, é insertos en este BOLETÍN; ha hecho además las notas y glosarios correspondientes al vireinato del Perú en las voluminosas *Cartas de Indias*, y está publicando el primer tomo de las *Relaciones Geográficas de los pueblos del Perú*, que manda imprimir el señor ministro de Fomento para presentarlo al futuro Congreso de americanistas que se reunirá en Madrid, y la segunda parte de la *Crónica del Perú* de Pedro de Cieza de León, que trata del señorío, gobierno, sucesión, etc., de los Incas. Títulos son estos más que suficientes para evidenciar el acierto del Sr. Espada en

sacar del polvo de los archivos preciosos MSS. cuyo interés es mayor cada día, y acreditan aquellos, además, su incontestable competencia. Muéstrala de una manera concluyente en la carta exposición dirigida al señor conde de Toreno, como ministro de Fomento, que sirve de prólogo al libro que nos ocupa, pidiéndole la impresión de los curiosos documentos que lo forman, y á lo que accedió aquel señor, al que mucho deben las letras, por las publicaciones que ha protegido, aunque haya mostrado excesiva generosidad en algunas, necesaria para otras más valiosas.

Desenterrando el Sr. Espada inapreciables documentos, presta á la literatura y á la historia patria un gran servicio, como le prestó también en el Congreso americanista reunido en Bruselas, debiéndose á su misma importancia personal, realizada por su erudición profunda y su relevante mérito, que vengan á nuestra corte, á dilucidar cuestiones americanas de pasados siglos, los que sólo en España pueden hallar las fuentes de lo que respecto al Nuevo Mundo poseemos cual ninguna otra nación, como cual ninguna tiene España la gloria de haber dado á aquellas apartadas y vastas regiones, su idioma, su religión, sus costumbres y un código de leyes que puede presentarse siempre como un timbre de sabiduría, sobresaliendo en ellas los nobles sentimientos de la más noble y grande de las reinas.

Tratándose del Perú, que es hoy tan desgraciado como poderoso y floreciente ha sido, nada de cuanto á esta grande extensión de territorio de la América meridional se refiera, puede ser indiferente para España y para el mundo todo. Los fervorosos adoradores del sol, la patria de los opulentos Incas, los legendarios héroes cantados por Ercilla, han dado y darán eternamente magníficos asuntos á la historia y á las ciencias, y nunca serán completamente conocidos los orígenes de aquel antiguo y civilizado imperio, ni las abandonadas riquezas de su privilegiado suelo. Así dice el Sr. Espada en su exposición, «que ha querido apuntar únicamente los trabajos inéditos y desconocidos por completo ó casi olvidados, y de los impresos, los más raros ó poco leídos, ó los que andan dispersos en co-

lecciones y son de difícil consulta, ó por el poco orden con que están insertos en ellas, ó por lo bastardo de su título, ó por omitirse el nombre del autor.»

Para hacer la historia y adquirir un exacto conocimiento de aquel país, se ordenaron visitas que fueron «un verdadero extrago, una desolación donde quedaron para siempre destruidos con los ídolos y adoratorios indianos, y con los vasos, vestidos, útiles é insignias de su culto gentilico, infinidad de monumentos interesantísimos é indispensables á la historia de aquellos pueblos.»—«En cuatro años se les habian quitado á los indios diez mil cuatrocientos veintidos ídolos, entre ellos mil trescientas sesenta y cinco momias de sus antepasados, y algunas cabezas de sus linajes primitivos y fundadores de sus pueblos. Pero la indignación que esa ruina pudiera excitar, se atenúa bastante considerando que la mayor parte de aquellos adorados objetos eran simples piedras del campo ó del camino, que los infieles tenían por divinas y milagrosas á fuerza de empeñarse en que lo eran. Los objetos de verdadero valor y curiosidad, en cualquier sentido que fuera, estaba mandado expresamente por el virey y el arzobispo que se remitiesen á Lima, y que antes de quemar ó destruir los otros, se hiciese de todos descripción é inventario minucioso.» Merced á esta prevision ; qué preciosos documentos para la historia son esas descripciones é inventarios y las declaraciones de los curacas y sacerdotes indios que no han sabido y podido aprovecharse!

El Sr. Espada, al tomar de entre los MSS. inéditos, y publicar los tres que nos ocupan, no sólo ha estado acertadísimo, como lo prueban el interés y la novedad que ofrecen, sino que demuestran que respecto al Perú, como sucede á muchas naciones, y no es la nuestra la que de ello está exenta, su historia está por escribir; y tiene razon al decir que urge fundar la antigua historia del Perú sobre otras bases que los *Comentarios* del Inca Garcilaso.

La Relacion del licenciado Fernando de Santillán, la anónima y la de D. Juan Santacruz Pachacuti, son de inestimable precio, y merecen muy especial estudio. ¡Así le hubieran hecho desde el principio de nuestro dominio en aquellas apartadas

regiones! No fué la sed del oro, seguramente, el origen del descubrimiento de la América; pero sí la que ofuscó á los primeros dominadores, haciéndoles desconocer las aptitudes de aquellos naturales, en los que no vieron ó no quisieron ver más que los instrumentos de su ambición desmedida é insaciable. Con terrible ingenuidad relata Santillan la triste situación de los indios por la avaricia de los que á su costa vivian: «con la ropa que traen de dia duermen de noche, y el que tiene otro vestido de respeto, es rico. Para sus hijos apenas alcanzan con que vestillos, que los más traen en carnes, la dote y herencia que les dejan al tiempo de su muerte, es el trabajo de sus manos, porque no pueden más ni tienen qué, no porque sea gente perdida ni de mal recaudo, antes es la más guardosa y miserable del mundo, que una olla vieja ó un huso que se les quiebre, lloran y hacen por ello más que otra gente por una buena joya; y si alcanzan un tomín de plata, lo guardan en veinte ataderos para pagar el tributo, y no hay mayor descanso para ellos que cuando tienen allegada la plata que les cabe, ó cuando acaban de hacer la manta que han de dar. Los que no los han tratado y toman estos negocios sobre peine, tienen por opinión que no son capaces de nada, y que no estiman más ser ricos que pobres, y muy gran desengaño, porque pasa muy al contrario, y yo lo he visto y entendido bien, que desean tanto tener su casa provista de maiz y otras comidas y buenos vestidos para sí y para sus hijos, como nosotros, y el que lo tiene es para ellos rico y honrado, y el otro no, y cuando alcanzan una poca de carne que comer; la miseria y servidumbre en que están, la sienten gravísimamente, y así de ordinario, nunca están sino llorando; y aunque sea en fiestas y regocijos, todo es llorar, y sus cantares todos son de duelo; pero con los tributos y trabajos que les dan los españoles, los tienen hechos incapaces porque tienen entendido que todo cuanto vivieren ellos y sus hijos y descendientes se les ha de ir en trabajar para los españoles, y no han de gozar de nada, y con esto se desaniman para no pretender más que dia y victo, pues no ha de gozar dello, y es de comun decir de los que no se duelen de sus trabajos, y aun de algunos vireyes y goberna-

dores, que no tienen los indios otro oficio ni pretenden más que echarse de barriga en la arena; y no miran que cuando ya vienen á eso, ya el trabajo y cansancio los compele, y no lo hacen de vicio, sino de molidos y desesperados, y no hay gente en el mundo tan trabajada ni tan humilde y bien mandada, y es grande lástima que de todo ello no gocen en lo temporal de cosa, y aun en lo espiritual han recibido poco fruto, porque no se tiene atención, sino á aprovecharse dellos, y no á darles ninguna doctrina ni ejemplo!»

Y si á esto se añade el mal trato que recibían, lo que se abusaba de su docilidad, considerándoles como verdaderos esclavos, viendo en ellos más bien bestias que personas, sacrificándoles sin piedad, pues el llevarlos á los Andes á beneficiar la coca, era lo mismo que conducirlos á la muerte (1), se comprende perfectamente que en vez de pensar en fomentar los veneros de riqueza que encerraba y encierra aquel privilegiado país, de enriquecerse cuidarán solamente sus mal aconsejados y avaros gobernantes.

Y no sólo faltaban así á sus deberes como autoridades, sino á lo que la grandeza de España exigía, y á las mismas leyes de Indias, en las que la grande Isabel se mostró más que sobera-

(1) «Y como estas provincias de los Andes adonde hay la coca, están en comarca de la ciudad de Cuzco y de la Paz y Charcas, donde es el temple muy frio, y de allí los han sacado y sacan y llevan á los Andes á beneficiar la coca, de que han muerto infinitos de la diferencia de temple, y otros de un mal que les da que le dicen mal de los Andes, que es como cancer, que en dos dias no hay remedio, y otros de hambre y trabajo; y así han sido aquellos Andes y es sepultura donde se ha consumido y consume la mayor parte de aquella tierra. Hay allí dentro otra pestilencia mayor que todas las dichas, que es la cobdicia desordenada de los españoles y ninguna justicia, y si alguno ponen allí con vara, siempre es más ladrón que todos los otros. Los que allí tienen chacaras, si tienen repartimientos, meten de sus indios, y desta manera hay muchos que han consumido allí pueblos enteros, que no ha quedado ánima viva en ellos, que todos han muerto en los Andes. Otros que no tienen repartimientos, alquilan cuadrillas de indios para beneficiar, coger y encestar su coca por tantos dias, que es una mita, y para aquel tiempo llevan los indios sus comidillas, y hay muchos que si cumplida la mita no les vienen los que han de entrar en la otra, detienen los indios que están ya para espirar del trabajo y calor de la tierra, y con detenerlos y habérseles acabado sus comidas, mueren los más.»

na, madre de aquellos indios tan mal tratados por ser tan poco conocidos.

Así se fueron esparciendo las semillas que habian de dar sus frutos naturales; pero no nos desviemos de nuestro propósito, que no ha sido otro que el de llamar la atención, siquiera sea humildemente, hacia el precioso libro publicado por el Sr Espada. Y próximo á reunirse en esta corte el Congreso de americanistas, justo y necesario es que se saquen de la criminal reserva ó escondite, en que yacen en nuestros archivos, multitud de preciosos documentos, que esclarecerán seguramente la historia del Nuevo Mundo, cuya prioridad sobre el antiguo, ha pretendido demostrar el inglés Mr. Allen en su memoria, sobre el origen de la primitiva civilización de aquél, fundándola en el estudio de sus monumentos.

A llegar á un conocimiento sino exacto, aproximado, contribuyen libros como el dado á luz por el Sr. Espada, al que felicitamos, y cuyo celo estimularíamos sino conociéramos sus aficiones, su constancia y su grande amor á ese trabajo asiduo de investigación, que nunca es ingrato, aunque sea cansado, para el que sabe lo que busca, y aprecia debidamente lo que halla ó encuentra.

P.

EXTRACTO
DE LAS
ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR LA JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 21 de Setiembre de 1880.

Presidencia del Sr. Abella.

Abierta la sesión á las nueve y veinte minutos de la noche, con asistencia de los Sres. Foronda, Codera, Villaamil, Jimenez de la Espada, Mac-Pherson, Andía, Sebastián, Ferreiro y Torres Campos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó copia de una exposición dirigida á S. M. el Rey por la Sociedad Económica de Amigos del País de las Palmas de Gran Canaria, solicitando protección para las pesquerías de aquel archipiélago. Dicha Sociedad suplicaba también á la nuestra que apoyara su demanda en la forma que se creyese más oportuna y eficaz.

A propuesta del Sr. Ferreiro, opinó la Junta que no había inconveniente en complacer á la mencionada Sociedad Económica, sin exceder, por supuesto, los límites propios de nuestro instituto como asociación privada, y cuyo objeto principal es el adelanto y difusión de los conocimientos geográficos: que se le contestase en este sentido y se diera cuenta de la comunicación al señor Presidente de la Sociedad.

Con este motivo participó el Sr. Jiménez de la Espada que existía en la Biblioteca Nacional un mapa manuscrito contenido en el Islario general trazado á principios del siglo XVII por el cosmógrafo Andrés Gar-

cia de Céspedes, en el cual se determinaba la situación de Mar-Pequeño al Sudoeste de Lanzarote.

Manifestó el Sr. Ferreiro el estado en que se hallaba la publicación del BOLETÍN, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las diez menos veinte minutos.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 28 de Setiembre de 1880.

Presidencia del Sr. Nava.

Abierta la sesión á las nueve y cuarto de la noche, y presentes los señores Abella, Valle, García Martín, Botella, Codera, Villaamil, Jiménez de la Espada, Mac-Pherson, Andía, Sebastian, Ferreiro, Domec y Torres Campos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el cambio de publicaciones con las Sociedades de Geografía de Porto y Cassel, con el Observatorio astronómico de Chapultepec y con la *Revista Militar Española*.

El Sr. Nava manifestó que el mal estado de su salud le había impedido asistir á la sesión anterior en la que se leyó la copia de la exposición dirigida á S. M. el Rey por la Sociedad Económica de Amigos del País de las Palmas de Gran Canaria, y añadió que en el caso de haberse hallado presente hubiera expuesto algunos datos relacionados con el particular á que se refiere la exposición mencionada, datos que tuvo ocasión de conocer durante el período en que desempeñó la subsecretaría del ministerio de Marina. La Junta suplicó al Sr. Nava que no obstante el acuerdo recaído en ausencia suya, ilustrara la cuestión con los datos y antecedentes á que aludía, y el citado señor Vicepresidente dió noticias y expuso consideraciones sobre algunos de los proyectos ideados para el establecimiento de pesqueras en Canarias y costas inmediatas de África, concesiones otorgadas con este objeto, tentativas de los extranjeros para crear factorías en los territorios meridionales de Marruecos y occidentales del Sahara, circunstancias que dificultan el buen éxito de tales empresas, modo de efectuar la pesca y condiciones en que ésta debe hacerse para que llegue en buen estado á las islas. Añadió que la Sociedad Económica de la Gran Canaria, eco fiel de los intereses y aspiraciones de aquel archipiélago, que siempre ha mostrado gran empeño en desarrollar su industria pesquera, expone los inconvenientes

y peligros que dificultan hoy dicha industria, y propone como remedio que un crucero español recorra aquellos mares, y que además se exija á Marruecos el exacto cumplimiento de los tratados en materia de pesca y piratería, resolviendo cuanto antes la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña. Se trata, pues, de hechos que afectan á las relaciones internacionales entre dos pueblos y que son de la exclusiva competencia del Gobierno; por tanto, en concepto del Sr. Nava, nuestra Sociedad, que por otra parte es una asociación libre y consagrada á estudios especiales, no puede ni debe inmiscuirse en asuntos que caen fuera de los límites propios de su instituto, y sólo procede el acuerdo ya adoptado por la Junta en sesión anterior.

En el mismo sentido se expresaron los Sres. Abella y Ferreiro, quien repitió que nuestra Sociedad debe limitarse á manifestar á la Económica de la Gran Canaria, que nos hallamos dispuestos á cooperar en la parte puramente geográfica, que es la que nos compete. Añadió que, según las últimas noticias, los moros habían quemado el edificio de madera construido por la Compañía inglesa que se estableció en el cabo Yuby, y arrasado la de mampostería que había empezado á levantar, obligando á Mackenzie á abandonar la empresa, y que esta agresión obedecía indudablemente á sugerencias del Sultán de Marruecos, enemigo de toda factoría que pudiese dañar al comercio de Mogador. Así lo probaba el hecho de haber regalado el Sultán una suma respetable al Xej de la tribu agresora. Expuso también el Sr. Ferreiro algunos datos sobre la pesca, su importancia, y como punto más conveniente para efectuarla señaló la isla de Arguín, que está mucho más al Sur del límite meridional de Marruecos.

La Junta acordó contestar á la Sociedad Económica de las Palmas en los términos propuestos por el Sr. Ferreiro.

El Sr. Jiménez de la Espada llamó la atención de la Junta sobre el folleto que ha publicado el Sr. Santuola, propietario de la cueva de Altamira, en el cual se reproducen los dibujos encontrados en aquella presunta estación prehistórica.

El Sr. Torres Campos participó que había visitado dicha cueva, y dió algunas noticias sobre la misma.

Se acordó aplazar la primera conferencia del presente curso hasta el tercer martes de Octubre.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión á las diez y media.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 12 de Octubre de 1880.

Presidencia del Sr. Nava.

Abierta la sesión á las nueve y cuarto de la noche, con asistencia de los Sres. Fernández Duro, Abella, Rosell, Rodríguez-Arroquia. Foronda, Pirala, Botella, Fernández de Haro, Villaamil, Jiménez de la Espada, Mac-Pherson, Colón, Sebastián, Ferreiro, Domec y Novo, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó una comunicación del señor barón Adolfo Erico Nordenskiöld, agradeciendo, en términos muy lisonjeros para nuestra Sociedad, el nombramiento de socio honorario correspondiente que ésta le ha conferido. Se acordó dar cuenta á la Sociedad en reunión ordinaria de dicha comunicación y publicarla íntegra en el BOLETÍN.

El Sr. Fernández Duro presentó, por encargo del Sr. Salas y en nombre del señor conde de Premio Real, un ejemplar dedicado á nuestra Sociedad de una obra que trata del descubrimiento é historia del Canadá. La Junta acordó dirigir al donante expresiva comunicación de gracias.

El Sr. Botella presentó y ofreció para nuestra biblioteca un ejemplar de su *Mapa geológico de España*. La Junta dió también expresivas gracias al autor y le felicitó por el brillante é importantísimo trabajo que había realizado, y cuyo original, en escala de $\frac{1}{1000000}$, há cuatro años presentó á la Sociedad.

El Sr. Jiménez de la Espada participó que el señor oficial de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, D. Manuel de Goicoechea, había encontrado un acta original del vasallaje y sumisión prestado en 1499 á la Corona de Castilla por el reino de Abutata, situado en la provincia del Dráa, entre las puntas de la costa occidental de África que el Sr. Fernández Duro denominó Mercedes é Isabel. Leyó copia del acta, y expuso interesantes consideraciones sobre la importancia y oportunidad de dicho documento relacionado con la cuestión hoy tan debatida de Santa Cruz de Mar-Pequeña.

El Sr. Fernández Duro participó que él también poseía otros dos curiosos documentos relativos á la población de Tagaost por emigrantes canarios y españoles.

La Junta, reconociendo la importancia y sumo interés de los documentos citados por los Sres. Espada y Fernández Duro, acordó por unanimidad que en la próxima reunión ordinaria los diera á conocer á la Sociedad el primero de dichos señores, exponiendo además sus propias observaciones, y otros datos críticos é históricos que juzgara necesarios ú oportunos para ilustrar el punto á que aquéllos se refieren.

El Sr. Rodríguez Arroquia advirtió al Sr. Jiménez de la Espada la conveniencia de comprobar la autenticidad de dichos documentos y su exacta copia.

El Sr. Jiménez de la Espada aseguró la exactitud de la copia, y añadió que en su concepto y en el del Sr. Goicoechea, era auténtica el acta que había tenido el honor de leer. Propuso, sin embargo, que á creerlo necesario se fotolitografiara dicho documento para que en todo tiempo constase su autenticidad.

La Junta autorizó á la sección de publicaciones para que agregara los documentos y la conferencia del Sr. Jiménez de la Espada al número del BOLETÍN correspondiente á Octubre, que está en cajas, y á propuesta del Sr. Rosell acordó suplicar al Gobierno que reimprimiera aquéllos en la *Gaceta de Madrid*.

Se acordó después que los Sres. Novo y Ferreiro leyesen respectivamente en la próxima Junta general la Memoria sobre los progresos de la Geografía y el resumen de actas y tareas de la Sociedad.

El Sr. Fernández Duro anunció que la viajera señorita Carla Serena le había ofrecido dar una conferencia en nuestra Sociedad á su regreso de Lisboa, donde se hallaba actualmente.

La Junta aceptó con reconocimiento la oferta de la señorita Serena. Y acto seguido se levantó la sesión. Eran las once menos cuarto.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 19 de Octubre de 1880.

Presidencia del Sr. Sauvedra.

Abierta la sesión á las nueve de la noche, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron admitidos como socios los Sres. D. Vicente Mestre y D. Luis Torres Acevedo.

Se dió lectura de una carta suscrita por el señor barón Adolfo Erico

Nordenskiöld, quien, en términos muy lisonjeros para nuestra patria y nuestra Sociedad, agradecía el honor que ésta le había dispensado al otorgarle el título de socio honorario correspondiente.

Prévia invitación del señor Presidente, leyó el Sr. Jiménez de la Espada varios documentos relativos á los derechos que tuvo la corona de Castilla en territorios de la costa occidental de Marruecos, ilustrando esta lectura con interesantes observaciones y comentarios.

El Sr. Coello, que fué aludido muy satisfactoriamente por el señor Jiménez de la Espada, dió expresivas gracias al orador; ofreció datos para el estudio que éste iniciaba; encareció la importancia de los documentos leídos, y dió breve noticia del país á que se referían.

El señor Presidente dirigió, en nombre de la Sociedad, expresiva felicitación al orador, cuyo celo, laboriosidad y erudición le merecieron los más cumplidos elogios.

Y acto seguido se levantó la sesión. Eran las diez y cuarto.

ESPAÑA EN BERBERIA.

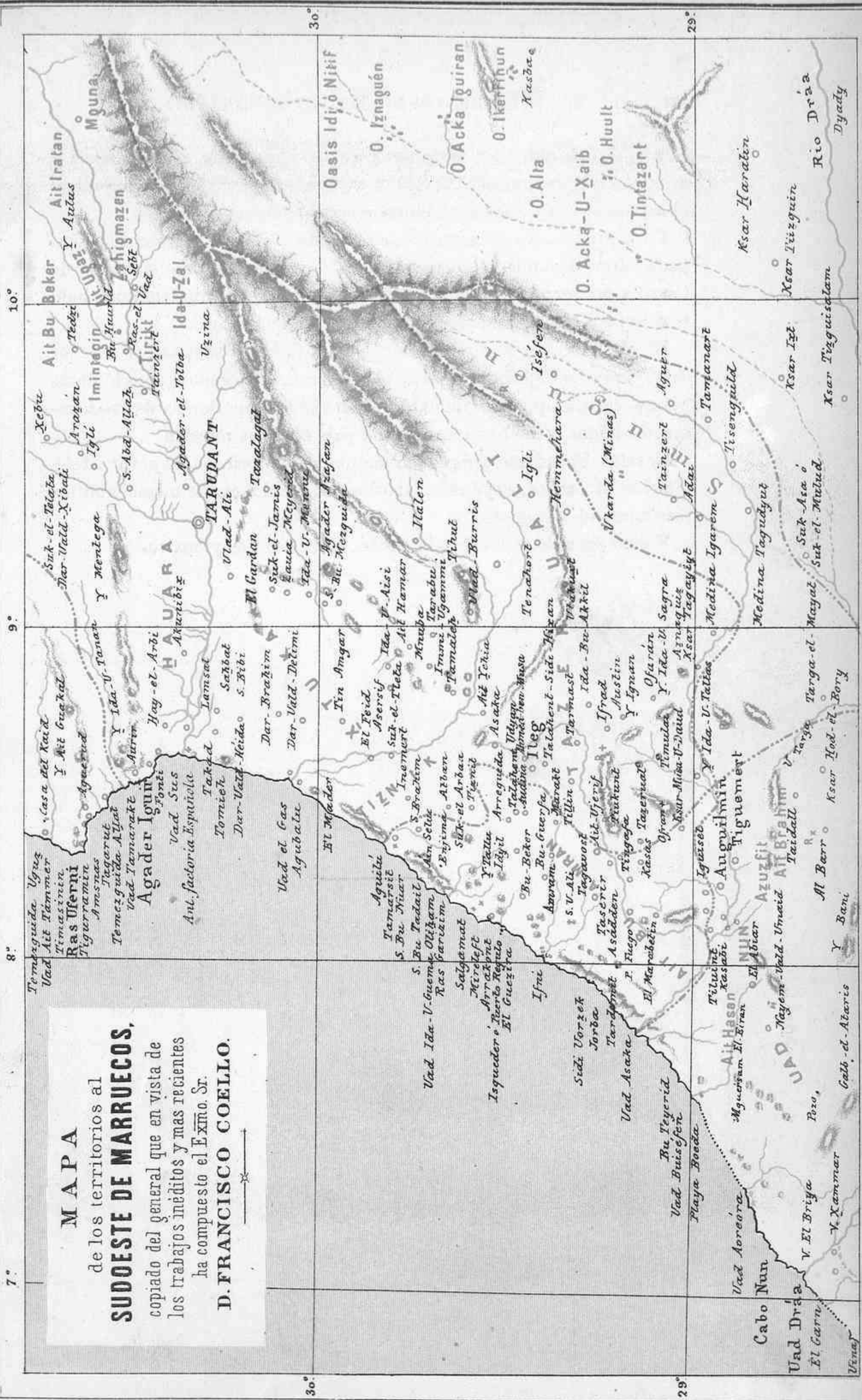
Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid

MAPA

SUDOESTE DE MARRUECOS,

de los territorios al
copiado del general que en vista de
los trabajos inéditos y mas recientes
ha compuesto el Ex^{mo}. Sr.

D. FRANCISCO COELLO.

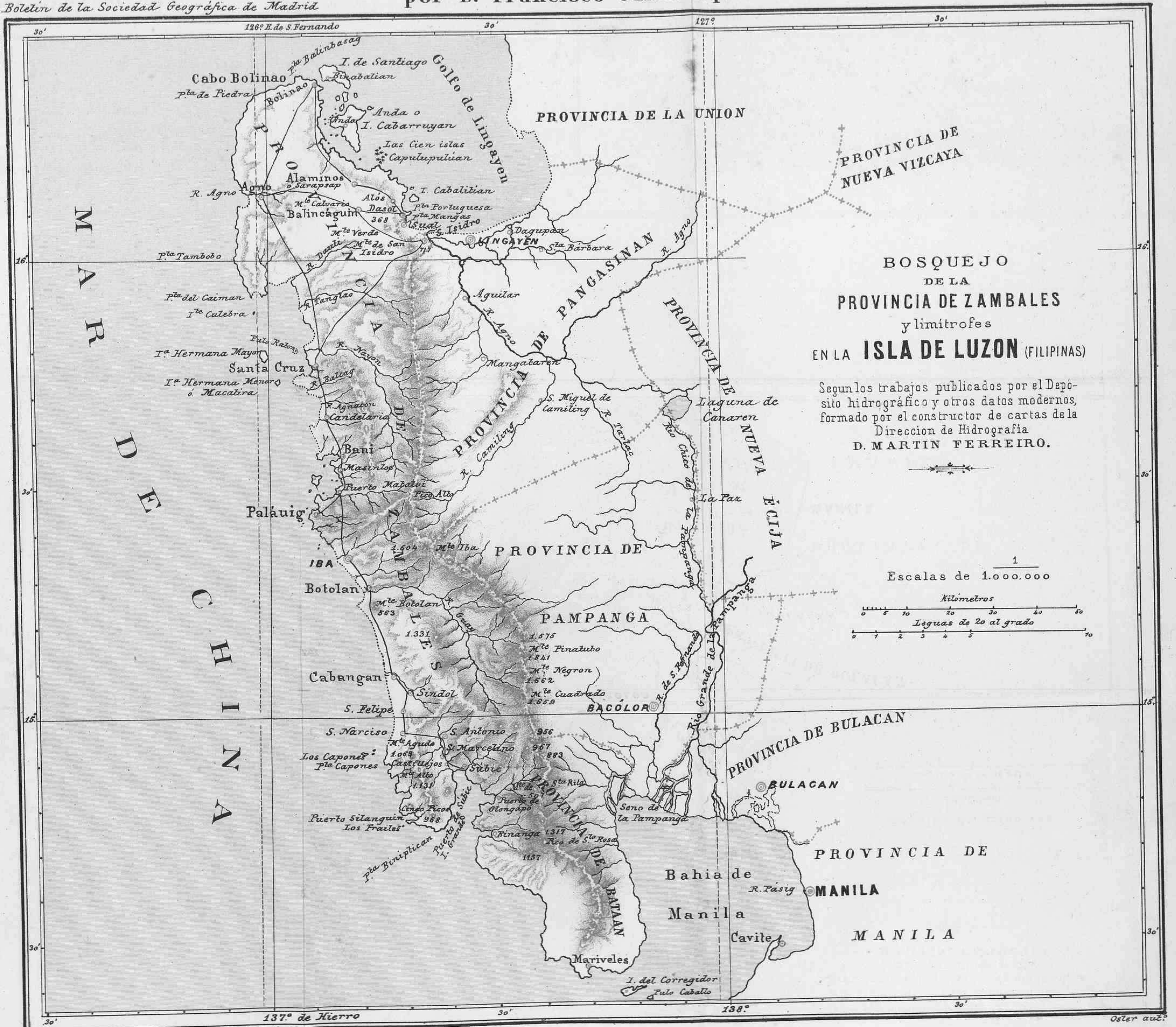


1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

MONOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DE ZAMBALES

por D. Francisco Cañamaque.

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid



Lit. V.º Joldan

Oster aut.

REPUBLICA BOLIVIANA

ESTADO DE

DEPARTAMENTO DE

PROVINCIA DE

MUNICIPIO DE

BOYACÁ

BOYACÁ

IMPRESA

EL TITULO

MUNICIPIO

TURBACAY

MUNICIPIO

P

F

L

C

A

B

L

I

C

V

D

O

R

J

O

C

A

B

E

L

A

R

O

N

A

D

E

OCEANO PACIFICO